



Etapa 2
República de Colombia

Nº - 16424



Aa011553716

97

YMMM / 45680

ESCRITURA PUBLICA

Nº. 6424

NUMERO:

SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO

FECHA DE OTORGAMIENTO:

31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTO: **ADICIÓN** - INTEGRACIÓN DE LA **ETAPA II** DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB

INMUEBLE(S): CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - II ETAPA. CUYA NOMENCLATURA ES: **CARRERA 19 NUMERO 8-45**

ACCESO A TODOS LOS APARTAMENTOS; CARRERA 19 No. 8-31 LOCAL 110, CARRERA 19 No. 8-25 LOCAL 111, CARRERA 19 No. 8-17 LOCAL 112, CARRERA 19 No. 8-07 LOCAL 113, CALLE 8 No. 19-16 LOCAL 114, CALLE 8 No. 19-22 LOCAL 115, CALLE 8 No. 19-28 LOCAL 116 y CALLE 8 No. 19-36 LOCAL 117 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: 300-22813.

CEDULA CATASTRAL: 010600820021000

OTORGANTE(S):

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. sociedad que obra en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo denominado FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. - FIDEICOMISO SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB NIT. 800256769-6
ISASER S.A. NIT. 830017265-0

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE, de dos mil trece (2013), ante mí, SONIA PATRICIA GONZALEZ GELVEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA - ENCARGADA

Compareció(eron), ANA MILENA ARENAS RODRIGUEZ, mujer, mayor de edad, domiciliada en Bucaramanga, identificada con Cedula de Ciudadanía 63.351.781, quien obra en su calidad de Apoderada General de la sociedad FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; Sociedad legalmente constituida mediante escritura pública número 2803 de 04 de septiembre de 1991 de la Notaría primera de Cali; con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera mediante Resolución No. 3548 de 30 de Septiembre de 1991, según Poder

Notaria SEGUNDA del Círculo de Bucaramanga
SILVIA STELLA RUGELES DE RUGELES

Aclarada por EP # 4880/23
Sep 14

Aclarada por EP # 4829/23 de Septiembre
de 2014

Aclarada por Tsentencia No. 345 del 03/07/14

Excedi 2 copias
13/01/14

18171566E/ATERA

12/11/2013

Cadenas S.A. No. 18171566E/ATERA

General otorgado mediante escritura pública número 074 del 16 de Enero de 2012 de la Notaria Veintitrés (23) de Bogotá D.C., por JACINTO LUNA MOLINA, varón, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C; identificado con la cédula de ciudadanía número 79.150.278, en su condición de Gerente General, todo lo cual acredita con el Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la copia auténtica del mencionado poder, documentos que presenta para agregar al protocolo y su contenido se inserte en las copias que de este instrumento de expidan; sociedad que obra única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – FIDEICOMISO SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB**, NIT. 800256769-6, constituido mediante CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION de fecha 06 de noviembre de 2010 y **SERGIO PRADA SERRANO**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.224.436 quien obra en su condición de Subgerente y Representante Legal de la sociedad **ISASER S.A.**, domiciliada en esta ciudad, con NIT. 830017265-0, constituida mediante escritura pública número ochocientos cuarenta y uno (841) de veintinueve (29) de marzo de mil novecientos noventa y seis (1996) otorgada en la Notaría cuarenta y Uno (41) de Bogotá, reformada varias veces siendo la última por escritura pública número 1581 de fecha 28 de julio de 2003 de la Notaria Novena de Bogotá, todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, que se protocoliza con el presente instrumento para que forme parte del mismo, quien en adelante y para efectos del presente acto se denominará **EL CONSTRUCTOR RESPONSABLE** y expusieron:

PRIMERA,-----ANTECEDENTES. -----

1. Que el día 19 de noviembre de 2010, la sociedad **ISASER S.A. (FIDEICOMITENTE)** por una parte y la sociedad **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., (LA FIDUCIARIA)** por la otra parte, celebraron el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, el cual, de conformidad con la cláusula segunda tiene por objeto "... que la **LA FIDUCIARIA** mantenga la titularidad jurídica del inmueble que por medio de este instrumento se transfiere y de aquellos que le sean transferidos en ejecución



del mismo junto con sus mejoras e incrementos y permita el desarrollo de un proyecto de urbanización y construcción por cuenta y riesgo del **FIDEICOMITENTE** consistente en la edificación, igualmente, la Fiduciaria administrará los recursos del mencionado proyecto. *El FIDEICOMISO entregará al FIDEICOMITENTE a título de mutuo, los recursos recibidos del crédito otorgado por el BANCOLOMBIA S.A., en los mismos términos y condiciones de plazo, tasa y demás. Como consecuencia de lo anterior, el FIDEICOMITENTE autoriza descontar de los recursos administrados por la Fiduciaria en el presente Fideicomiso, el valor correspondiente a la cuota de Capital e Intereses a cancelar en virtud del crédito otorgado por el Banco al Fideicomiso.*

Así mismo **LA FIDUCIARIA** en calidad de vocera y administradora del presente Fideicomiso suscribirá la hipoteca y los pagarés, carta de instrucciones y demás documentos de deuda que exija la entidad financiera, así como la escritura pública mediante la cual se solemnice el Reglamento de Propiedad Horizontal del proyecto. Una vez terminada la construcción y legalización del proyecto, la FIDUCIARIA deberá transferir el derecho real de dominio sobre las unidades resultantes del proyecto a quien corresponda". 2. Que la sociedad **ISASER S.A., (EL FIDEICOMITENTE)** en desarrollo del contrato de fiducia mercantil celebrado el 19 de noviembre de 2010 cumplió con las actividades previstas en la etapa Preliminar del contrato.....

SEGUNDO.- DOMINIO: Que la sociedad **LA FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. - FIDEICOMISO SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB** es propietaria del inmueble cuya descripción es como sigue: Un lote de terreno, ubicado en la calle 9 número 19-01 de Bucaramanga, que tiene un área de 1.700 metros cuadrados. Sus linderos son: NORTE: Partiendo del punto 7, en línea-recta, en dirección oriente en una distancia de 40 metros hasta encontrar el Punto 8, colindando con la Calle Francisco Romero, antes hoy Calle Octava (8); ORIENTE: Partiendo del punto 8 y siguiendo en línea recta, en dirección sur en una distancia de 50.45 metros, hasta encontrar el Punto 4, colindando con los lotes G e I; SUR: Partiendo del punto 4 y siguiendo en línea recta, en dirección occidente, en una distancia de 16.80 metros hasta encontrar el Punto 3, de este y siguiendo en línea recta, en dirección norte y en una distancia de 13.20 metros hasta encontrar el Punto 2, de

este y siguiendo en línea recta, en dirección occidente, en una distancia de 22.99, hasta encontrar el Punto 1, colindando con el Lote No. 1 de ISASER LTDA.; OCCIDENTE: Partiendo del Punto 1, y siguiendo en línea recta, en dirección norte, en una distancia de 36,95 metros, hasta encontrar el Punto 7, que fue nuestro punto de partida, colindando con la carrera 14, antes, hoy Calle Diecinueve (19). Se distingue en el Catastro como predio número 010600820001000, y en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga con la Matrícula Inmobiliaria número 300-22813.

TRADICION: Que la FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – FIDEICOMISO SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB**, NIT. 800256769-6 adquirió el inmueble anteriormente descrito en mayor extensión por Constitución de Fiducia Mercantil mediante la escritura pública número 5332 del 19 de noviembre de 2010 de la Notaría Segunda de Bucaramanga, registrada el 02 de diciembre de 2010, efectuada segregación mediante escritura pública número 3824 de fecha 18 de agosto de 2011 y declarada la parte restante mediante la escritura pública número 4124 de fecha 02 de septiembre de 2011, ambas de la Notaría Segunda de Bucaramanga, registradas el día 2 de septiembre de 2011.

2) Que mediante escritura pública número 3824 de fecha 18 de agosto de 2011 de la Notaría Segunda de Bucaramanga, aclarada mediante la escritura pública número 4124 de fecha 02 de septiembre de 2011, registradas el día 2 de septiembre de 2011, se sometió al régimen de propiedad horizontal el **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB**, integrándose la etapa sobre el predio distinguido con matrícula Inmobiliaria número 300-348505, y se proyectó su desarrollo se haría en un total de dos (2) etapas.

3) Dentro del texto del Reglamento de Propiedad Horizontal contenido en la escritura pública número 3824 DEL 18 DE AGOSTO DE 2011 de la Notaría Segunda del Circulo de Bucaramanga aclarada mediante la escritura pública número 4124 del 2 de septiembre de 2011 de la Notaría Segunda del Circulo de Bucaramanga, se reguló el régimen general al que quedó sometido la totalidad del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB**, en sus 003



República de Colombia

h



99

(2) etapas; se indicó, igualmente, la forma de integrar la ETAPA II, se identificaron las unidades privadas (128 unidades de apartamentos y 9 locales comerciales) localizadas en la ETAPA I y se calcularon de manera provisional los coeficientes de copropiedad de los bienes privados de dicha etapa.

4) Las mencionadas escrituras 3824 del 18 de Agosto de 2011 de la Notaría Segunda del Circulo de Bucaramanga y 4124 del 2 de septiembre de 2011 de la Notaría Segunda del Circulo de Bucaramanga, fueron debidamente registradas el 2 de septiembre del 2011 en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en el folio de matrícula inmobiliaria 300-348505 (folio matriz de la Primera Etapa), del cual surgieron los siguientes inmuebles:

TORRE	No.	MATRÍCULA
-------	-----	-----------

LOCALES

T1	101	300 348521
T1	102	300 348562
T1	103	300 348563
T1	104	300 348564
T1	105	300 348565
T1	106	300 348566

APARTAMENTOS

T1	201	300 348567
T1	202	300 348568
T1	203	300 348569
T1	204	300 348570
T1	301	300 348571
T1	302	300 348572
T1	303	300 348573
T1	304	300 348574
T1	401	300 348575
T1	402	300 348576
T1	403	300 348577
T1	404	300 348578

TORRE	No.	MATRÍCULA
-------	-----	-----------

LOCALES

T2	107	300 348631
T2	108	300 348632
T2	109	300 348633

APARTAMENTOS

T2	201	300 348634
T2	202	300 348635
T2	203	300 348636
T2	204	300 348637
T2	301	300 348638
T2	302	300 348639
T2	303	300 348640
T2	304	300 348641
T2	401	300 348642
T2	402	300 348643
T2	403	300 348644
T2	404	300 348645
T2	501	300 348646
T2	502	300 348647
T2	503	300 348648

T1	501	300	348579
T1	502	300	348580
T1	503	300	348581
T1	504	300	348582
T1	601	300	348583
T1	602	300	348584
T1	603	300	348585
T1	604	300	348586
T1	701	300	348587
T1	702	300	348588
T1	703	300	348589
T1	704	300	348590
T1	801	300	348591
T1	802	300	348592
T1	803	300	348593
T1	804	300	348594
T1	901	300	348595
T1	902	300	348596
T1	903	300	348597
T1	904	300	348598
T1	1001	300	348599
T1	1002	300	348600
T1	1003	300	348601
T1	1004	300	348602
T1	1101	300	348603
T1	1102	300	348604
T1	1103	300	348605
T1	1104	300	348606
T1	1201	300	348607
T1	1202	300	348608
T1	1203	300	348609
T2	504	300	348649
T2	601	300	348650
T2	602	300	348651
T2	603	300	348652
T2	604	300	348653
T2	701	300	348654
T2	702	300	348655
T2	703	300	348656
T2	704	300	348657
T2	801	300	348658
T2	802	300	348659
T2	803	300	348660
T2	804	300	348661
T2	901	300	348662
T2	902	300	348663
T2	903	300	348664
T2	904	300	348665
T2	1001	300	348666
T2	1002	300	348667
T2	1003	300	348668
T2	1004	300	348669
T2	1101	300	348670
T2	1102	300	348671
T2	1103	300	348672
T2	1104	300	348673
T2	1201	300	348674
T2	1202	300	348675
T2	1203	300	348676
T2	1204	300	348677
T2	1301	300	348678
T2	1302	300	348679



República de Colombia

7



Aa011559721

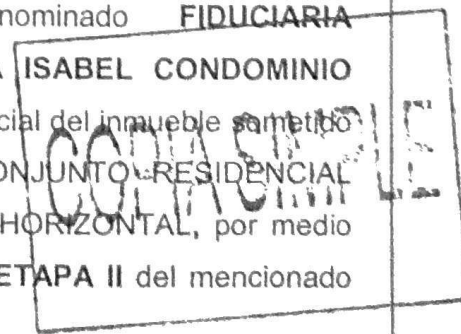
100

T1	1204	300	348610
T1	1301	300	348611
T1	1302	300	348612
T1	1303	300	348613
T1	1304	300	348614
T1	1401	300	348615
T1	1402	300	348616
T1	1403	300	348617
T1	1404	300	348618
T1	1501	300	348619
T1	1502	300	348620
T1	1503	300	348621
T1	1504	300	348622
T1	1601	300	348623
T1	1602	300	348624
T1	1603	300	348625
T1	1604	300	348626
T1	1701	300	348627
T1	1702	300	348628
T1	1703	300	348629
T1	1704	300	348630

T2	1303	300	348680
T2	1304	300	348681
T2	1401	300	348682
T2	1402	300	348683
T2	1403	300	348684
T2	1404	300	348685
T2	1501	300	348686
T2	1502	300	348687
T2	1503	300	348688
T2	1504	300	348689
T2	1601	300	348690
T2	1602	300	348691
T2	1603	300	348692
T2	1604	300	348693
T2	1701	300	348694
T2	1702	300	348695
T2	1703	300	348696
T2	1704	300	348697

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segunda del Valle de Bucaramanga

TERCERA.- ESCRITURA ADICIONAL. Que de acuerdo con lo hasta aquí expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la ley 675 de 2001, la **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.** en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. - FIDEICOMISO SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB, NIT. 800256769-6**, actuando como propietaria inicial del inmueble sometido a propiedad horizontal donde se desarrolla el **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, por medio del presente instrumento, y con el fin de integrar la **ETAPA II** del mencionado



Conjunto, proceda a **ADICIONAR** la escritura pública número 3824 del 18 de Agosto de 2011 de la Notaría Segunda del Circulo de Bucaramanga aclarada mediante la escritura pública número 4124 del 2 de septiembre de 2011 de la Notaría Segunda del Circulo de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga en los folios de matrícula inmobiliaria señalados en el punto anterior, para lo cual se identificarán los nuevos bienes privados; se determinarán los bienes comunes que se entregarán con esta nueva etapa; y se recalcularán los coeficientes de copropiedad de la totalidad de los bienes privados de las dos etapas integradas al Conjunto, los cuales tendrán carácter definitivo por cuanto con la integración de la ETAPA II se termina el proyecto urbanístico.....

CUARTA.-----DOCUMENTACIÓN ANEXA. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º de la Ley 675 de 2001, con la presente escritura adicional la exponente presenta para su protocolización los documentos expedidos y/o aprobados por la Curaduría Urbana de Bucaramanga No. 2 a saber: 1) Licencia de construcción número 68001-2-13-0281, expedida el 06 de agosto de 2013, 2) Licencia de construcción modalidad modificación número 68001-2-13-0572, expedida el 06 de diciembre de 2013; 3) Vo. Bo. a planos para propiedad horizontal número 13-0148PH de fecha 06 de diciembre de 2013; 4) El Boletín de Nomenclatura número 10-0377NM de fecha 23 de junio de 2010 5) Los Planos aprobados que muestran la localización, linderos, nomenclatura y área de cada una de las unidades independientes que serán objeto de propiedad exclusiva o particular y el señalamiento general de las áreas y bienes de uso común, con el sello de válido para Propiedad Horizontal.....

QUINTA.ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN. La segunda etapa del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, que se adiciona por medio de este instrumento mantendrá las mismas especificaciones técnicas y de construcción, tenidas en cuenta para la etapa I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Propiedad Horizontal contenido en la escritura pública número 3824 del 18 de Agosto de 2011 de la Notaría Segunda del Circulo de Bucaramanga aclarada mediante la escritura pública número 4124 del 2 de septiembre de 2011 de la

Conjunto, procede a **ADICIONAR** la escritura pública número 3824 del 18 de Agosto de 2011 de la Notaría Segunda del Circulo de Bucaramanga aclarada mediante la escritura pública número 4124 del 2 de septiembre de 2011 de la Notaria Segunda del Circulo de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga en los folios de matrícula inmobiliaria señalados en el punto anterior, para lo cual se identificarán los nuevos bienes privados; se determinarán los bienes comunes que se entregarán con esta nueva etapa, y se recalcularán los coeficientes de copropiedad de la totalidad de los bienes privados de las dos etapas integradas al Conjunto, los cuales tendrán carácter definitivo por cuanto con la integración de la ETAPA II se termina el proyecto urbanístico.....

CUARTA,-----DOCUMENTACIÓN ANEXA. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º de la Ley 675 de 2001, con la presente escritura adicional la exponente presenta para su protocolización los documentos expedidos y/o aprobados por la Curaduría Urbana de Bucaramanga No. 2 a saber: 1) Licencia de construcción número 68001-2-13-0281, expedida el 06 de agosto de 2013, 2) Licencia de construcción modalidad modificación número 68001-2-13-0572, expedida el 06 de diciembre de 2013; 3) Vo. Bo. a planos para propiedad horizontal número 13-0148PH de fecha 06 de diciembre de 2013; 4) El Boletín de Nomenclatura número 10-0377NM de fecha 23 de junio de 2010 5) Los Planos aprobados que muestran la localización, linderos, nomenclatura y área de cada una de las unidades independientes que serán objeto de propiedad exclusiva o particular y el señalamiento general de las áreas y bienes de uso común, con el sello de válido para Propiedad Horizontal.....

QUINTA.ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN. La segunda etapa del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, que se adiciona por medio de este instrumento mantendrá las mismas especificaciones técnicas y de construcción, tenidas en cuenta para la etapa I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Propiedad Horizontal contenido en la escritura pública número 3824 del 18 de Agosto de 2011 de la Notaría Segunda del Circulo de Bucaramanga aclarada mediante la escritura pública número 4124 del 2 de septiembre de 2011 de la



Segunda del Circulo de Bucaramanga.

INTegración DE LAS UNIDADES PRIVADAS DE LA ETAPA II. Para integrar al Conjunto las nuevas unidades privadas localizadas en la **ETAPA II**, se adiciona el **ARTÍCULO 14°** del reglamento de propiedad horizontal del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con la inclusión de las 128 apartamentos y 8 locales que conforman las Torres 3 y 4, que de acuerdo con los planos aprobados por la autoridad urbanística competente y que forman parte integral del presente reglamento, los bienes privados correspondientes a las dos (2) etapas se singularizan en cuanto a su nomenclatura interna, áreas, linderos y alturas y por lo tanto de libre utilización, goce y disposición del respectivo propietario en las siguientes unidades:

**CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL
CONDOMIO CLUB**

TABLA No. 02 UNIDADES PRIVADAS

Arlos $\Rightarrow$ 756
local-s $\Rightarrow$ H

TORRE	No.	AREA PRIVADA		
		CONST.	LIBRE	TOTAL
		(M2)	(M2)	(M2)

LOCALES

T1	101	36.57		36.57
T1	102	33.81		33.81
T1	103	33.81		33.81
T1	104	36.57		36.57
T1	105	65.58		65.58
T1	106	136.14		136.14

APARTAMENTOS

T1	201	67.58		67.58
T1	202	67.58		67.58
T1	203	58.72		58.72
T1	204	58.72		58.72

COPIA SIMPLE

SILVIA STELLA RIVERA DE RIVERA
Notaria Pública del Estado de Bogotá



Notaria Segunda del Circulo de Bucaramanga. -----

SEXTA INTEGRACIÓN DE LAS UNIDADES PRIVADAS DE LA ETAPA II. Para integrar al Conjunto las nuevas unidades privadas localizadas en la **ETAPA II**, se adiciona el ARTÍCULO 14° del reglamento de propiedad horizontal del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con la inclusión de las 128 apartamentos y 8 locales que conforman las Torres 3 y 4, que de acuerdo con los planos aprobados por la autoridad urbanística competente y que forman parte integral del presente reglamento, los bienes privados correspondientes a las dos (2) etapas se singularizan en cuanto a su nomenclatura interna, áreas, linderos y alturas y por lo tanto de libre utilización, goce y disposición del respectivo propietario en las siguientes unidades:.....

**CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL
CONDOMINIO CLUB**

TABLA No. 02 UNIDADES PRIVADAS

Actos => 256
Locales => 8

TORRE	No.	AREA PRIVADA		
		CONST.	LIBRE	TOTAL
		(M2)	(M2)	(M2)

LOCALES

1	T1	101	36.57		36.57
2	T1	102	33.81		33.81
3	T1	103	33.81		33.81
4	T1	104	36.57		36.57
5	T1	105	65.58		65.58
6	T1	106	136.14		136.14

APARTAMENTOS

1	T1	201	67.58		67.58
2	T1	202	67.58		67.58
3	T1	203	58.72		58.72
4	T1	204	58.72		58.72

COPIA SIMPLE

5	T1	301	67.58✓	67.58
6	T1	302	67.58✓	67.58
7	T1	303	58.72✓	58.72
8	T1	304	58.72✓	58.72
9	T1	401	67.58✓	67.58
10	T1	402	67.58✓	67.58
11	T1	403	58.72✓	58.72
12	T1	404	58.72✓	58.72
13	T1	501	67.58✓	67.58
14	T1	502	67.58✓	67.58
15	T1	503	58.72✓	58.72
16	T1	504	58.72✓	58.72
17	T1	601	67.58✓	67.58
18	T1	602	67.58✓	67.58
19	T1	603	58.72✓	58.72
20	T1	604	58.72✓	58.72
21	T1	701	67.58✓	67.58
22	T1	702	67.58✓	67.58
23	T1	703	58.72✓	58.72
24	T1	704	58.72✓	58.72
25	T1	801	67.58✓	67.58
26	T1	802	67.58✓	67.58
27	T1	803	58.72✓	58.72
28	T1	804	58.72✓	58.72
29	T1	901	67.58✓	67.58
30	T1	902	67.58✓	67.58
31	T1	903	58.72✓	58.72
32	T1	904	58.72✓	58.72
33	T1	1001	67.58✓	67.58
34	T1	1002	67.58✓	67.58
35	T1	1003	58.72✓	58.72



República de Colombia

11



84011558/10

102

34	T1	1004	58.72		58.72
35	T1	1101	67.58		67.58
38	T1	1102	67.58		67.58
39	T1	1103	58.72		58.72
40	T1	1104	58.72		58.72
41	T1	1201	67.58		67.58
42	T1	1202	67.58		67.58
43	T1	1203	58.72		58.72
44	T1	1204	58.72		58.72
45	T1	1301	67.58		67.58
46	T1	1302	67.58		67.58
47	T1	1303	58.72		58.72
48	T1	1304	58.72		58.72
49	T1	1401	67.58		67.58
50	T1	1402	67.58		67.58
51	T1	1403	58.72		58.72
52	T1	1404	58.72		58.72
53	T1	1501	67.58		67.58
54	T1	1502	67.58		67.58
55	T1	1503	58.72		58.72
56	T1	1504	58.72		58.72
57	T1	1601	67.58		67.58
58	T1	1602	67.58		67.58
59	T1	1603	58.72		58.72
60	T1	1604	58.72		58.72
61	T1	1701	97.04	20.94	117.98
62	T1	1702	97.04	20.94	117.98
63	T1	1703	83.52	16.00	99.52
64	T1	1704	83.52	16.00	99.52

LOCALES

7	T2	107	100.88		100.88
---	----	-----	--------	--	--------

T2	118	58.72 ✓	58.72
T2	119	54.58 ✓	54.58
APARTAMENTOS			
T2	201	47.72 ✓	47.72
T2	202	47.72 ✓	47.72
T2	203	58.72 ✓	58.72
T2	204	67.58 ✓	67.58
T2	301	47.72 ✓	47.72
T2	302	47.72 ✓	47.72
T2	303	58.72 ✓	58.72
T2	304	67.58 ✓	67.58
T2	401	47.72 ✓	47.72
T2	402	47.72 ✓	47.72
T2	403	58.72 ✓	58.72
T2	404	67.58 ✓	67.58
T2	501	47.72 ✓	47.72
T2	502	47.72 ✓	47.72
T2	503	58.72 ✓	58.72
T2	504	67.58 ✓	67.58
T2	601	47.72 ✓	47.72
T2	602	47.72 ✓	47.72
T2	603	58.72 ✓	58.72
T2	604	67.58 ✓	67.58
T2	701	47.72 ✓	47.72
T2	702	47.72 ✓	47.72
T2	703	58.72 ✓	58.72
T2	704	67.58 ✓	67.58
T2	801	47.72 ✓	47.72
T2	802	47.72 ✓	47.72
T2	803	58.72 ✓	58.72
T2	804	67.58 ✓	67.58

8	T2	108	58.76	58.76
9	T2	109	54.68	54.68

APARTAMENTOS

6	T2	201	47.72	47.72
6	T2	202	47.72	47.72
6	T2	203	58.72	58.72
6	T2	204	67.58	67.58
6	T2	301	47.72	47.72
6	T2	302	47.72	47.72
6	T2	303	58.72	58.72
6	T2	304	67.58	67.58
6	T2	401	47.72	47.72
6	T2	402	47.72	47.72
6	T2	403	58.72	58.72
6	T2	404	67.58	67.58
6	T2	501	47.72	47.72
6	T2	502	47.72	47.72
6	T2	503	58.72	58.72
6	T2	504	67.58	67.58
6	T2	601	47.72	47.72
6	T2	602	47.72	47.72
6	T2	603	58.72	58.72
6	T2	604	67.58	67.58
6	T2	701	47.72	47.72
6	T2	702	47.72	47.72
6	T2	703	58.72	58.72
6	T2	704	67.58	67.58
6	T2	801	47.72	47.72
6	T2	802	47.72	47.72
6	T2	803	58.72	58.72
6	T2	804	67.58	67.58



República de Colombia

13



Aa011558738

103

93 T2	901	47.72 ✓	47.72
94 T2	902	47.72 ✓	47.72
95 T2	903	58.72 ✓	58.72
96 T2	904	67.58 ✓	67.58
97 T2	1001	47.72 ✓	47.72
98 T2	1002	47.72 ✓	47.72
99 T2	1003	58.72 ✓	58.72
100 T2	1004	67.58 ✓	67.58
101 T2	1101	47.72 ✓	47.72
102 T2	1102	47.72 ✓	47.72
103 T2	1103	58.72 ✓	58.72
104 T2	1104	67.58 ✓	67.58
105 T2	1201	47.72 ✓	47.72
106 T2	1202	47.72 ✓	47.72
107 T2	1203	58.72 ✓	58.72
108 T2	1204	67.58 ✓	67.58
109 T2	1301	47.72 ✓	47.72
110 T2	1302	47.72 ✓	47.72
111 T2	1303	58.72 ✓	58.72
112 T2	1304	67.58 ✓	67.58
113 T2	1401	47.72 ✓	47.72
114 T2	1402	47.72 ✓	47.72
115 T2	1403	58.72 ✓	58.72
116 T2	1404	67.58 ✓	67.58
117 T2	1501	47.72 ✓	47.72
118 T2	1502	47.72 ✓	47.72
119 T2	1503	58.72 ✓	58.72
120 T2	1504	67.58 ✓	67.58
121 T2	1601	47.72 ✓	47.72
122 T2	1602	47.72 ✓	47.72
123 T2	1603	58.72 ✓	58.72

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segunda del Circuito de Bucaramanga

COPIA SIMPLE

114 T2	1604	67.58	✓	67.58
115 T2	1701	73.48	5.00	78.48
116 T2	1702	73.48	5.00	78.48
117 T2	1703	83.52	16.00	99.52
118 T2	1704	97.04	20.94	117.98

LOCALES

110 T3	110	36.00	✓	36.00
111 T3	111	34.50	✓	34.50
112 T3	112	36.57		36.57
113 T3	113	62.37		62.37
114 T3	114	72.70		72.70

63,19

78,54

43,59

APARTAMENTOS

129 T3	201	67.58	✓	67.58
130 T3	202	58.72	✓	58.72
131 T3	203	47.72	✓	47.72
132 T3	204	47.72	✓	47.72
133 T3	301	67.58	✓	67.58
134 T3	302	58.72	✓	58.72
135 T3	303	47.72	✓	47.72
136 T3	304	47.72	✓	47.72
137 T3	401	67.58	✓	67.58
138 T3	402	58.72	✓	58.72
139 T3	403	47.72	✓	47.72
140 T3	404	47.72	✓	47.72
141 T3	501	67.58	✓	67.58
142 T3	502	58.72	✓	58.72
143 T3	503	47.72	✓	47.72
144 T3	504	47.72	✓	47.72
145 T3	601	67.58	✓	67.58
146 T3	602	58.72	✓	58.72
147 T3	603	47.72	✓	47.72



República de Colombia

15



SAGE 1500151

104

101 T3	7014	47.72 ✓	47.72
101 T3	7011	67.58 ✓	67.58
102 T3	7012	58.72 ✓	58.72
103 T3	7013	47.72 ✓	47.72
104 T3	7014	47.72 ✓	47.72
105 T3	8001	67.58 ✓	67.58
106 T3	8002	58.72 ✓	58.72
107 T3	8003	47.72 ✓	47.72
108 T3	8004	47.72 ✓	47.72
109 T3	9001	67.58 ✓	67.58
110 T3	9002	58.72 ✓	58.72
111 T3	9003	47.72 ✓	47.72
112 T3	9004	47.72 ✓	47.72
113 T3	1001	67.58 ✓	67.58
114 T3	1002	58.72 ✓	58.72
115 T3	1003	47.72 ✓	47.72
116 T3	1004	47.72 ✓	47.72
117 T3	1101	67.58 ✓	67.58
118 T3	1102	58.72 ✓	58.72
119 T3	1103	47.72 ✓	47.72
120 T3	1104	47.72 ✓	47.72
121 T3	1201	67.58 ✓	67.58
122 T3	1202	58.72 ✓	58.72
123 T3	1203	47.72 ✓	47.72
124 T3	1204	47.72 ✓	47.72
125 T3	1301	67.58 ✓	67.58
126 T3	1302	58.72 ✓	58.72
127 T3	1303	47.72 ✓	47.72
128 T3	1304	47.72 ✓	47.72
129 T3	1401	67.58 ✓	67.58
130 T3	1402	58.72 ✓	58.72

COPIA SIMPLE

179 T3	1403	47.72	✓	47.72
180 T3	1404	47.72	✓	47.72
181 T3	1501	67.58	✓	67.58
182 T3	1502	58.72	✓	58.72
183 T3	1503	47.72	✓	47.72
184 T3	1504	47.72		47.72
185 T3	1601	67.58	✓	67.58
186 T3	1602	58.72	✓	58.72
187 T3	1603	47.72	✓	47.72
188 T3	1604	47.72	✓	47.72
189 T3	1701	97.04	20.94	117.98 ✓
190 T3	1702	83.52	16.00	99.52 ✓
191 T3	1703	73.48	5.00	78.48 ✓
192 T3	1704	73.48	5.00	78.48 ✓

LOCALES

15 T4	115	40.40		40.40
16 T4	116	36.57		36.57
17 T4	117	47.85		47.85

36.57

APARTAMENTOS

193 T4	201	58.72	✓	58.72
194 T4	202	58.72	✓	58.72
195 T4	203	67.58	✓	67.58
196 T4	204	67.58	✓	67.58
197 T4	301	58.72	✓	58.72
198 T4	302	58.72	✓	58.72
199 T4	303	67.58	✓	67.58
200 T4	304	67.58	✓	67.58
201 T4	401	58.72	✓	58.72
202 T4	402	58.72	✓	58.72
203 T4	403	67.58	✓	67.58
204 T4	404	67.58	✓	67.58



República de Colombia

17



Aa011558736

105

205	T4	501	58.72	✓	58.72
206	T4	502	58.72	✓	58.72
207	T4	503	67.58	✓	67.58
208	T4	504	67.58	✓	67.58
209	T4	601	58.72	✓	58.72
210	T4	602	58.72	✓	58.72
211	T4	603	67.58	✓	67.58
212	T4	604	67.58	✓	67.58
213	T4	701	58.72	✓	58.72
214	T4	702	58.72	✓	58.72
215	T4	703	67.58	✓	67.58
216	T4	704	67.58	✓	67.58
217	T4	801	58.72	✓	58.72
218	T4	802	58.72	✓	58.72
219	T4	803	67.58	✓	67.58
220	T4	804	67.58	✓	67.58
221	T4	901	58.72	✓	58.72
222	T4	902	58.72	✓	58.72
223	T4	903	67.58	✓	67.58
224	T4	904	67.58	✓	67.58
225	T4	1001	58.72	✓	58.72
226	T4	1002	58.72	✓	58.72
227	T4	1003	67.58	✓	67.58
228	T4	1004	67.58	✓	67.58
229	T4	1101	58.72	✓	58.72
230	T4	1102	58.72	✓	58.72
231	T4	1103	67.58	✓	67.58
232	T4	1104	67.58	✓	67.58
233	T4	1201	58.72	✓	58.72
234	T4	1202	58.72	✓	58.72
235	T4	1203	67.58	✓	67.58

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segunda del Circuito de Bucaramanga

COPIA SIMPLE

238	T4	1204	67.58	✓	67.58
239	T4	1301	58.72	✓	58.72
240	T4	1302	58.72	✓	58.72
241	T4	1303	67.58	✓	67.58
242	T4	1304	67.58	✓	67.58
243	T4	1401	58.72	✓	58.72
244	T4	1402	58.72	✓	58.72
245	T4	1403	67.58	✓	67.58
246	T4	1404	67.58	✓	67.58
247	T4	1501	58.72	✓	58.72
248	T4	1502	58.72	✓	58.72
249	T4	1503	67.58	✓	67.58
250	T4	1504	67.58	✓	67.58
251	T4	1601	58.72	✓	58.72
252	T4	1602	58.72	✓	58.72
253	T4	1603	67.58	✓	67.58
254	T4	1604	67.58	✓	67.58
255	T4	1701	83.52	16.00	99.52 ✓
256	T4	1702	83.52	16.00	99.52 ✓
257	T4	1703	97.04	20.94	117.98 ✓
258	T4	1704	97.04	20.94	117.98 ✓
TOTALES		16,531.24	241.64	✓	16,772.88 ✓

16'540,59

16'782,73

La cabida, área, linderos y nomenclatura de las unidades privadas que corresponden a la ETAPA I que inicialmente se conformaron se encuentran consignados en la escritura pública número 3824 del 18 de Agosto de 2011 de la Notaría Segunda del Circulo de Bucaramanga, aclarada mediante la escritura pública número 4124 del 02 de septiembre de 2013 de la Notaría Segunda de Bucaramanga. La cabida, área, linderos y nomenclatura de las unidades que corresponden a la Etapa II que por este instrumento se adiciona son las siguientes:.....



106

TORRE 3

LOCAL 110: Localizado en el primer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con nomenclatura Carrera 19 8-31 y área privada construida de 36m2.

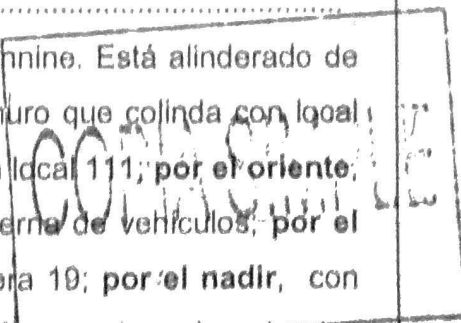
Conformado por: área de local, bodega y baño. Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 7 metros con muro que divide al local 111 con el local 110; **por el sur**, en 7 metros con punto fijo; **por el oriente**, en 5 metros con muro a parqueadero; **por el occidente**, en 5 metros con muro que da a la fachada de la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el primer piso del sótano; **por el cenit**, con placa que divide el primer piso del segundo piso.

LOCAL 111: Localizado en el primer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con nomenclatura Carrera 19 8-25 y área privada construida de 34.50m2.

Conformado por: área de local, bodega y baño. Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 7 metros con muro que divide al local 111 con el local 112; **por el sur** en 7 metros con muro que divide al local 111 con el local 110; **por el oriente**, en 5 metros con muro a parqueadero; **por el occidente**, en 5 metros con muro que da a la fachada de la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el primer piso del sótano; **por el cenit**, con placa que divide el primer piso del segundo piso.

LOCAL 112: Localizado en el primer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con nomenclatura Carrera 19 número 8-17 de Bucaramanga. Área privada total de 36.57m2.

Conformado por: Área de local, bodega, baño y mezanina. Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en 6,8 metros con muro que colinda con local 113; **por el sur**, en 6,0 metros con muro que colinda con local 111; **por el oriente**, en 9,0-metros con muro que colinda con circulación interna de vehículos; **por el occidente**, en 10,5 metros en línea quebrada con carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el primer piso del 1 sótano; **por el cenit**, con placa de entrepiso.



del 2 piso.

Localizado en el primer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con nomenclatura Carrera 19 número 8-17 y área privada construida de 62.37m². **Conformado por:** área de local, bodega, baño y terraza.

Está alinderado de la siguiente manera: **PRIMER PISO:** por el norte, en 15 metros en línea curva con muro interno a calle 8 y carrera 19; por el sur, en 15 metros en línea curva con muro a carrera 19 y local 112; por el oriente, en 15 metros en línea curva con muro interno local 112 y circulación; por el occidente, en 15 metros en línea curva con muro interno a carrera 19; por el nadir, con placa que divide el primer piso del 1 sótano; por el cenit, con placa de entrepiso que divide el primer del 2 piso del mismo local.

LOCAL 114: Localizado en el primer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con nomenclatura calle 8 19-16 y área privada construida de 72.70m². **Conformado por:** área de local, bodega, baño. Está alinderado de la siguiente manera: **PRIMER PISO:** por el norte, en 7.7 metros línea quebrada con la calle 8; por el sur en 6,5 metros muro a parqueadero; por el oriente, en 6,9 metros con muro que colinda con local 115; por el occidente, en línea curva de 5 metros con local 113; por el nadir, con placa que divide el primer piso del sótano 1; por el cenit, con placa de entrepiso que divide el primer del 2 piso.

APARTAMENTO 201: Localizado en el tercer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m². Está alinderado de la siguiente manera: Por el norte, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; por el sur en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común, por el oriente, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; por el occidente, en línea quebrada así: 10.50 metros



República de Colombia

21



Aa011558734

107

SYLVIA STELLA RUELES DE RUELES
Notaria Segunda del Circuito de Bucaramanga

con muro de fachada que da con la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit**, con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.

APARTAMENTO 202: Localizado en el tercer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 58.72m². Está alindado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 203 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit**, con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.

APARTAMENTO 203: Localizado en el tercer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. **Conformado por:** Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m². Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metro; **por el sur** en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit** con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.

APARTAMENTO 204: Localizado en el tercer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD**

10174VE IN-2013-0014

12-11-2013

10174VE IN-2013-0014

10174VE IN-2013-0014



República de Colombia

21



Aa011558734

107
SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segunda del Circuito de Bucaramanga

con muro de fachada que da con la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit**, con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.....

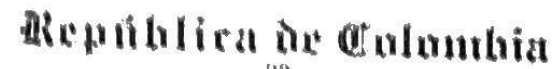
APARTAMENTO 202: Localizado en el tercer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 58.72m2. Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 203 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parques; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit**, con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.....

APARTAMENTO 203: Localizado en el tercer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m2. Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metro; **por el sur** en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit** con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.....

APARTAMENTO 204: Localizado en el tercer piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD**



THESE ARE THE

[illegible]

APARTAMENTO 401 Localizado en el quinto piso de la torre 3 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD

Conducting a

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m². Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; **por el sur**, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 201 torre 2; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit**, con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.....

APARTAMENTO 301: Localizado en el cuarto piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m². Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común, **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el tercer piso del cuarto piso ; **por el cenit**, con placa que divide el cuarto piso del quinto piso.....

APARTAMENTO 302: Localizado en el cuarto piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 58.72m². Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 303 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro qu



República de Colombia

23



ANT 11558723

Colinda con punto fijo común; por el oriente, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parques; por el occidente, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; por el nadir, con placa que divide el tercer piso del cuarto piso; por el cenit, con placa que divide el cuarto piso del quinto piso.

APARTAMENTO 303: Localizado en el cuarto piso de la torre 3 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².

Está alindado de la siguiente manera: por el norte, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; por el sur en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 302 de la torre 2 y con muro que da a vereda sobre la zona social; por el oriente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; por el occidente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; por el nadir, con placa que divide el tercer piso del cuarto piso; por el cenit, con placa que divide el cuarto piso del quinto piso.

APARTAMENTO 304: Localizado en el cuarto piso de la torre 3 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².

Está alindado de la siguiente manera: por el norte, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; por el sur, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 301 torre 2; por el oriente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; por el occidente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; por el nadir, con placa que divide el tercer piso del cuarto piso; por el cenit, con placa que divide el cuarto piso del quinto piso.

APARTAMENTO 401: Localizado en el quinto piso de la torre 3 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m². Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común, **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el cuarto piso del quinto piso; **por el cenit**, con placa que divide el quinto piso del sexto piso.....

APARTAMENTO 402: Localizado en el quinto piso de la torre 3 del **CONJUNTO**

RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 58.72m². Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 403 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **por el nadir**, con placa que divide el cuarto piso del quinto piso; **por el cenit**, con placa que divide el quinto piso del sexto piso.....

APARTAMENTO 403: Localizado en el quinto piso de la torre 3 del **CONJUNTO**

RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m². Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; **por el sur** en línea quebrada



República de Colombia

25



A3011558732

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segunda del Circuito de Bucaramanga

con muro que colinda con el apartamento 402 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **por el nadir**, con placa que divide el cuarto piso del quinto piso; **por el cenit**, con placa que divide el quinto piso del sexto piso.

APARTAMENTO 404: Localizado en el quinto piso de la torre 3 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; **por el sur**, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 401 torre 2; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el cuarto piso del quinto piso; **por el cenit**, con placa que divide el quinto piso del sexto piso.

APARTAMENTO 501: Localizado en el piso 6 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m².

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común, **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el quinto piso del sexto piso; **por el cenit**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso.

APARTAMENTO 502: Localizado en el piso 6 de la torre III del **CONJUNTO**

RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. **Conformado por:** Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 58.72m². Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 503 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **por el nadir**, con placa que divide el quinto piso del sexto piso; **por el cenit**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso.

APARTAMENTO 503: Localizado en el piso 6 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. **Conformado por:** Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m². Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; **por el sur** en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 502 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **por el nadir**, con placa que divide el quinto piso del sexto piso; **por el cenit**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso.

APARTAMENTO 504: Localizado en el piso 6 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. **Conformado por:** Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m². Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro



República de Colombia

27



Acto: 1778711

110
Escritura Pública No. 1778711

que colinda con el punto fijo común; por el sur, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 501 torre 2; por el oriente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; por el occidente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; por el nadir, con placa que divide el quinto piso del sexto piso; por el cenit, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso.

APARTAMENTO 601: Localizado en el piso 7 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m². Está alindado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso; **por el cenit**, con placa que divide el séptimo piso del octavo piso.

APARTAMENTO 602: Localizado en el piso 7 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 58.72m². Está alindado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 603 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **por el nadir**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso; **por el cenit**, con placa que divide el

séptimo piso del octavo piso.....

APARTAMENTO 603: Localizado en el piso 7 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; **por el sur** en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 602 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **por el nadir**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso; **por el cenit**, con placa que divide el séptimo piso del octavo piso.....

APARTAMENTO 604: Localizado en el piso 7 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; **por el sur**, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 601 torre 2; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso; **por el cenit**, con placa que divide el séptimo piso del octavo piso.....

APARTAMENTO 701: Localizado en el piso 8 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m2. Está alinderado de la siguiente manera: **Por el**



norte, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el séptimo piso del octavo piso; **por el cenit**, con placa que divide el octavo piso del noveno piso.

APARTAMENTO 702: Localizado en el piso 8 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. **Conformado por:** Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 58.72m². Está alindado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 703 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común; y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el séptimo piso del octavo piso; **por el cenit**, con placa que divide el octavo piso del noveno piso.

APARTAMENTO 703: Localizado en el piso 8 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. **Conformado por:** Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m². Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; **por el sur** en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 702 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**.

con placa que divide el séptimo piso del octavo piso; **por el cenit**, con placa que divide el octavo piso del noveno piso.....

APARTAMENTO 704: Localizado en el piso 8 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD**

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; **por el sur**, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 701 torre 2; **por el oriente**, en línea quebrada así:

7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el séptimo piso del octavo piso; **por el cenit**, con

placa que divide el octavo piso del noveno piso.

APARTAMENTO 801: Localizado en el piso 9 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD**

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m². Está alinderado de la siguiente manera: **Por el**

norte, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a

sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el octavo piso del noveno piso; **por el cenit**, con placa que divide el noveno piso del

décimo piso.....

APARTAMENTO 802: Localizado en el piso 9 de la torre III del **CONJUNTO**

RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada



112

Construida 58.72m2. Está alindado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 803 torre 2, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el octavo piso del noveno piso; **por el cenit**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso.....

APARTAMENTO 803: Localizado en el piso 9 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.....

Área Privada Construida: 47.72m2,

Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; **por el sur** en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 802 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el octavo piso del noveno piso; **por el cenit**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso.....

APARTAMENTO 804: Localizado en el piso 9 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m2.

Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; **por el sur**, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 801 torre 2; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; **por el occidente**, en

línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el octavo piso del noveno piso; **por el cenit**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso.....

APARTAMENTO 901: Localizado en el piso 10 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común, **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso ; **por el cenit**, con placa que divide el décimo piso del piso 11.....

APARTAMENTO 902: Localizado en el piso 10 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 903 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso; **por el cenit**, con placa que divide el décimo piso del piso 11.

APARTAMENTO 903: Localizado en el piso 10 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD**

línea con muro que colinda con punto fijo común, **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el décimo piso del piso 11; **por el cenit**, con placa que divide el piso 11 del piso 12.....

APARTAMENTO 1002: Localizado en el piso 11 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....
Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 58.72m².....

Está alindado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 1003 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parques; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el décimo piso del piso 11; **por el cenit**, con placa que divide el piso 11 del piso 12.....

APARTAMENTO 1003: Localizado en el piso 11 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.
Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².
 Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; **por el sur** en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1002 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el décimo piso del piso 11; **por el cenit**, con placa que divide el piso 11 del piso 12.....



APARTAMENTO 1004: Localizado en el piso 11 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; **por el sur**, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 1001 torre 2; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el décimo piso del piso 11; **por el cenit**, con placa que divide el piso 11 del piso 12.

APARTAMENTO 1101: Localizado en el piso 12 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m². Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común, **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el piso 11 del piso 12; **por el cenit**, con placa que divide el piso 12 del piso 13.

APARTAMENTO 1102: Localizado en el piso 12 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 58.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 1103 torre 4, 1 metro con muro que

COPIA SIMPLE

da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común, por el sur en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común, por el oriente, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; por el occidente, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; el nadir, con placa que divide el piso 11 del piso 12; por el cenit, con placa que divide el piso 12 del piso 13.

APARTAMENTO 1103: Localizado en el piso 12 de la torre III del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: por el norte, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; por el sur en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1102 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social,; por el oriente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; por el occidente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; el nadir, con placa que divide el piso 11 del piso 12; por el cenit, con placa que divide el piso 12 del piso 13.

APARTAMENTO 1104: Localizado en el piso 12 de la torre III del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: por el norte, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; por el sur, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 1101 torre 2; por el oriente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; por el occidente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; el nadir, con placa que divide el piso 11 del piso 12; por el cenit, con placa que divide el piso 12 del piso 13.

APARTAMENTO 1201: Localizado en el piso 13 de la torre III del CONJUNTO



RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común, **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el piso 12 del piso 13; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.

APARTAMENTO 1202: Localizado en el piso 13 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 1203 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el piso-12 del piso 13; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.

APARTAMENTO 1203: Localizado en el piso 13 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 47.72m2.

COTIA SIMPLE

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; **por el sur** en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1202 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el piso 12 del piso 13; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.....

APARTAMENTO 1204: Localizado en el piso 13 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; **por el sur**, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 1201 torre 2; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el piso 12 del piso 13; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.....

APARTAMENTO 1301: Localizado en el piso 14 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m².

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común, **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el piso 12 del piso 13; **por el cenit**,



con placa que divide el piso 13 del piso 14.

APARTAMENTO 1302: Localizado en el piso 14 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 58.72m2.

Está alindado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 1303 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el piso 12 del piso 13; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.

APARTAMENTO 1303: Localizado en el piso 14 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 47.72m2.

Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; **por el sur** en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1302 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el piso 12 del piso 13; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.

APARTAMENTO 1304: Localizado en el piso 14 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

COPIA SIMPLE

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².
 Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; **por el sur**, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 1301 torre 2; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el piso 12 del piso 13; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.

APARTAMENTO 1401: Localizado en el piso 15 de la torre III del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m².

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común, **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el piso 13 del piso 14; **por el cenit**, con placa que divide el piso 14 del piso 15.

APARTAMENTO 1402: Localizado en el piso 15 de la torre III del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 58.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 1403 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común.



119

Alcaldía Municipal de Bucaramanga
Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano

por el oriente, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de circulación interior; por el occidente, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de circulación interior; el nadir, con placa que divide el piso 13 del piso 14; por el cenit, con placa que divide el piso 14 del piso 15.

APARTAMENTO 1409: Localizado en el piso 15 de la torre III del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 47.72m².

Esta alinderado de la siguiente manera: por el norte, en 6.30 metros con muro que coincida con el punto fijo común en 6.60 metros; por el sur en línea quebrada con muro que coincida con el apartamento 1402 de la torre 2 y con muro que da a vado sobre la zona social; por el oriente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; por el occidente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; el nadir, con placa que divide el piso 13 del piso 14; por el cenit, con placa que divide el piso 14 del piso 15.

APARTAMENTO 1404: Localizado en el piso 15 de la torre III del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².

Esta alinderado de la siguiente manera: por el norte, en 6.30 metros con muro que coincida con el punto fijo común; por el sur, en 6.60 metros con muro que coincida con apartamento 1402 torre 2; por el oriente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; por el occidente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da sobre la zona social; el nadir, con placa que divide el piso 13 del piso 14; por el cenit, con placa que divide el piso 14 del piso 15.

APARTAMENTO 1501: Localizado en el piso 16 de la torre III del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD

COPIA SIMPLE

Alcaldía Municipal de Bucaramanga
Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano



64111720724

117
SIN REGISTRO EN LA OFICINA DE REGISTRO

por el oriente, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parques; por el occidente, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; el nadir, con placa que divide el piso 13 del piso 14; por el cenit, con placa que divide el piso 14 del piso 15.

APARTAMENTO 1403: Localizado en el piso 15 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 47.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: por el norte, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; por el sur en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1402 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; por el oriente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; por el occidente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; el nadir, con placa que divide el piso 13 del piso 14; por el cenit, con placa que divide el piso 14 del piso 15.

APARTAMENTO 1404: Localizado en el piso 15 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: por el norte, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; por el sur, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 1401 torre 2; por el oriente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; por el occidente, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; el nadir, con placa que divide el piso 13 del piso 14; por el cenit, con placa que divide el piso 14 del piso 15.

APARTAMENTO 1501: Localizado en el piso 16 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD**

COPIA SIMPLE

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m².

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común, **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide 14 del piso 15; **por el cenit**, con placa que divide el piso 15 del piso 16.

APARTAMENTO 1502: Localizado en el piso 16 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD**

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 58.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 1503 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide 14 del piso 15; **por el cenit**, con placa que divide el piso 15 del piso 16.

APARTAMENTO 1503: Localizado en el piso 16 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD**

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 47.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro



que colinda con el punto fijo común en 6.80 metros; **por el sur** en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1502 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide 14 del piso 15; **por el cenit**, con placa que divide el piso 15 del piso 16.....

APARTAMENTO 1504: Localizado en el piso 16 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; **por el sur**, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 1501 torre 2; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide 14 del piso 15; **por el cenit**, con placa que divide el piso 15 del piso 16.....

APARTAMENTO 1601: Localizado en el piso 17 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 67.58m².

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 7.10 metros con muro que colinda con plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a sobre circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el piso 15 del piso 16; **por el cenit**, con placa que divide el piso 16 del piso 17.....

COPIA SIMPLE

APARTAMENTO 1602: Localizado en el piso 17 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4.8 metros con muro que colinda con apartamento 1603 torre 4, 1 metro con muro que da a plazoleta común, y 0.60 centímetros con columna que da a plazoleta común; **por el sur** en 6.30 metros, en línea con muro que colinda con punto fijo común; **por el oriente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da a zona de parqueos; **por el occidente**, en línea quebrada así: 10.50 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el piso 15 del piso 16; **por el cenit**, con placa que divide el piso 16 del piso 17

APARTAMENTO 1603: Localizado en el piso 17 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado.

Área Privada Construida: 47.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común en 6.60 metros; **por el sur** en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1602 de la torre 2 y con muro que da a vacío sobre la zona social; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre zona de juegos infantiles; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre circulación interior; **el nadir**, con placa que divide el piso 15 del piso 16; **por el cenit**, con placa que divide el piso 16 del piso 17

APARTAMENTO 1604: Localizado en el piso 17 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: Sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, baño



auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 47.72m2.
Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 6.30 metros con muro que colinda con el punto fijo común; **por el sur**, en 6.50 metros en línea con muro que colinda con apartamento 1601 torre 2; **por el oriente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro que da sobre la circulación interior; **por el occidente**, en línea quebrada así: 7.80 metros con muro de fachada que da con la carrera 19; **el nadir**, con placa que divide el piso 15 del piso 16; **por el cenit**, con placa que divide el piso 16 del piso 17

APARTAMENTO 1701 PENT HOUSE: Localizado en el piso 18 y 19 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por:

PRIMER PISO: Sala, comedor, terraza, cocina, ropas, estudio, 3 alcobas auxiliares, baño auxiliar y punto fijo de acceso al segundo nivel de la misma unidad de vivienda. Área Privada Construida: 67.58m2. Área Privada de la terraza: 5M2

SEGUNDO PISO: Estar de televisión, baño auxiliar, terraza y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 29.46m2. Área Privada de la terraza: 15.94M2. **Área Privada Total: 117.98m2.**

Está alinderado de la siguiente manera:

PRIMER PISO: **Por el norte**, en línea en 7.10 metros con muro a plazoleta; ; **por el sur** en 7,4 metros en línea con punto fijo común, **por el oriente**, en línea quebrada así: en 10,5 metros con muro que colinda con circulación interna, **por el occidente**, en 10,5 metros con muro que colinda con carrera 19; **por el nadir**, con placa que divide el piso 18 del piso 17; **por el cenit**, con placa que divide el piso dieciocho del piso diecinueve.

SEGUNDO PISO: **por el norte**, en 7,7 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío con la plazoleta; **por el sur** en 6,3 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la zona social de la misma unidad, **por el oriente**, en 7,9 metros con muro que da a circulación interna.; **por el occidente**, en 7,95 metros con muro que da a vacío de la carrera 19; **por el**

COPIA SIMPLE

nadir, con placa que divide el piso 19 del piso 18; **por el cenit**, placa que divide el piso 19 con la cubierta del edificio.

APARTAMENTO 1702 PENT HOUSE: Localizado en el piso 18 y 19 de la torre III del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: **PRIMER PISO:** Sala, comedor, terraza, cocina, ropas, 1 alcoba auxiliar, baño auxiliar, una alcoba privada con baño privado y punto fijo de acceso al segundo nivel de la misma unidad de vivienda. Área Privada Construida: 58.72m². Área Privada de la terraza: 5M².....

SEGUNDO PISO: Estar de televisión, baño auxiliar, terraza y alcoba principal con baño privado. Área Privada Construida: 24.80m². Área Privada de la terraza: 11M². Área privada total: 99.52m²

Está alinderado de la siguiente manera:.....

PRIMER PISO: **Por el norte**, en línea quebrada así: 4,4 metros con muro que colinda con apto. 1703 de la torre 4, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y .70 cm con columna ubicada en la zona de cocina; **por el sur** en 7,4 metros con muro que da a punto fijo común; **por el oriente**, en 10,5 metros con muro que colinda con vacío que da a zona social; **por el occidente**, en 10,5 metros con muro que colinda con plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 18 del piso 17; **por el cenit**, con placa que divide el piso dieciocho del piso diecinueve.....

SEGUNDO PISO: **por el norte**, en línea quebrada así: 4,8 metros con muro que colinda con apartamento 1703 de la torre 4 y la plazoleta, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 0.60 metros cm con columna ubicada en el estar; **por el sur**, en 6,3 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la zona social de la misma unidad; **por el oriente**, en 7,9 metros con muro que da a juegos infantiles **por el occidente**, en 7,9 metros con muro que da a vacío de la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 19 del piso 18; **por el cenit**, con placa que divide el piso 19 con la cubierta del edificio.....

APARTAMENTO 1703 PENT HOUSE: Localizado en el piso 18 y 19 de la torre III del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB -



PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: PRIMER PISO: Sala, comedor, terraza, cocina, ropas, baño auxiliar, alcoba principal con baño privado y punto fijo de acceso al segundo nivel de la misma unidad de vivienda. Área Privada Construida: 47.72m2. Área Privada de la terraza: 5M2.

SEGUNDO PISO: Conformado por: Estar de televisión, terraza y alcoba principal con vestier y baño privado. Área Privada Construida: 25.76 m2. Área privada total: 78.48 m2.

Está alindado de la siguiente manera:

PRIMER PISO: Por el norte en 7,4 metros con muro que colinda con muro que colinda con punto fijo interno, **por el sur** en 6,6 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1702 de la torre 2 y con muro que da a vacío de la zona social, **el oriente:** en 7,8 metros con muro que da a vacío de la zona social, **por el occidente:** en 7,8 metros con muro que da a plazoleta interna, **por el nadir**, con placa que divide el piso 18 del piso 17; **por el cenit**, con placa que divide el piso dieciocho del piso diecinueve.

SEGUNDO PISO: Por el norte en 6,3 metros con muro que da a vacío de la zona social interna de la misma unidad; **por el sur** en 7,30 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1702 de la torre 2 y con muro que da a vacío de la zona social; **por el oriente**, en 5,20 metros con muro que da a vacío de la zona social, **por el occidente**, en 5,20 metros con muro q colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 19 del piso 18; **por el cenit**, con placa que divide el piso 19 con la cubierta del edificio.

APARTAMENTO 1704 PENT HOUSE: Localizado en el piso 18 y 19 de la torre III del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB.

PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: PRIMER PISO: Sala, comedor, terraza, cocina, ropas, baño auxiliar, alcoba principal con baño privado y punto fijo de acceso al segundo nivel de la misma unidad de vivienda. Área Privada Construida: 47.72m2. Área Privada de la terraza: 5M2; **SEGUNDO PISO:** Estar de televisión, terraza y alcoba principal



SYLVIA STELLA RIVERALES DE RIVERALES
Notaria Segunda del Estado de Bucaramanga

PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: PRIMER PISO: Sala, comedor, terraza, cocina, ropas, baño auxiliar, alcoba principal con baño privado y punto fijo de acceso al segundo nivel de la misma unidad de vivienda. Área Privada Construida: 47.72m². Área Privada de la terraza: 5M².

SEGUNDO PISO: Conformado por: Estar de televisión, terraza y alcoba principal con vestier y baño privado. Área Privada Construida: 25.76 m². Área privada total: 78.48 m².

Está alindado de la siguiente manera:

PRIMER PISO: Por el norte en 7,4 metros con muro que colinda con muro que colinda con punto fijo interno, **por el sur** en 6,6 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1702 de la torre 2 y con muro que da a vacío de la zona social, **el oriente:** en 7,8 metros con muro que da a vacío de la zona social, **por el occidente:** en 7,8 metros con muro que da a plazoleta interna, **por el nadir**, con placa que divide el piso 18 del piso 17; **por el cenit**, con placa que divide el piso dieciocho del piso diecinueve.

SEGUNDO PISO: Por el norte en 6,3 metros con muro que da a vacío de la zona social interna de la misma unidad; **por el sur** en 7,30 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1702 de la torre 2 y con muro que da a vacío de la zona social,; **por el oriente**, en 5,20 metros con muro que da a vacío de la zona social, **por el occidente**, en 5,20 metros con muro q colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 19 del piso 18; **por el cenit**, con placa que divide el piso 19 con la cubierta del edificio.

APARTAMENTO 1704 PENT HOUSE: Localizado en el piso 18 y 19 de la torre III del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB**.

PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: PRIMER PISO: Sala, comedor, terraza, cocina, ropas, baño auxiliar, alcoba principal con baño privado y punto fijo de acceso al segundo nivel de la misma unidad de vivienda. Área Privada Construida: 47.72m². Área Privada de la terraza: 5M²; **SEGUNDO PISO:** Estar de televisión, terraza y alcoba principal

COPIA SIMPLE

con vestier y baño privado. Área Privada Construida: 25.76m2. **Área privada total: 78.48 m2** -----

Está alinderado de la siguiente manera:.....

PRIMER PISO: Por el norte en 7,4 metros con punto fijo común, por el sur en 6,5 metros en línea con muro que colinda con apartamento- 1701 de la torre 2; por el oriente, en 7,8 metros con placa interna; por el occidente, en 7,8 metros con muro que da a fachada de la carrera 19; por el nadir, con placa que divide el piso 18 del piso 17; por el cenit, con placa que divide el piso dieciocho del piso diecinueve.....

SEGUNDO PISO: Por el norte en 6,3 metros con muro que da a vacío de la zona social de la misma unidad, por el sur en 7,3 metros en línea con muro que colinda con apartamento- 1701 de la torre 2; por el oriente, en 5,2 metros con muro que da circulación interna; por el occidente, en 5,2 metros con muro que colinda con vacío sobre la carrera 19; por el nadir, con placa que divide el piso 19 del piso 18; por el cenit, con placa que divide el piso 19 con la cubierta del edificio.....

TORRE 4 -----

LOCAL 115: Localizado en el primer piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL,**) con nomenclatura calle 8 19-22 y área privada construida de 40.40m2. **Conformado por:** área de local, bodega, baño y mezzanine.

por el norte, en 5,3 metros muro a calle 8; por el sur, en 5,3 metros con muro a parqueadero; por el oriente, en 7 metros con local 116; por el occidente, en 7 metros con muro que divide al local 115 con el local 114; por el nadir, con placa que divide el segundo piso del primer piso; por el cenit, con placa que divide el segundo piso del tercer piso. por el nadir, con placa que divide el primer piso del 1 sótano; por el cenit, con placa de entrepiso que divide el primer del 2 piso del mismo local.

LOCAL 116: Localizado en el primer piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL,** con nomenclatura calle 8 19-28 y área privada construida de 36.57m2. **Conformado por:** área de local, bodega y baño.



Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 5 metros muro a calle 8; **por el sur**, en 5 metros muro a parqueadero; **por el oriente**, en 7 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7 metros con local 115; **por el nadir**, con placa que divide el segundo piso del primer piso; **por el cenit**, con placa que divide el segundo piso del tercer piso.....

LOCAL 117: Localizado en el primer piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con nomenclatura calle 8 19-36 y área privada construida de 47.85m2.....

Desarrollado en primer y segundo piso. -

Conformado por: área de local, bodega, baño y mezanine.....

Está alinderado de la siguiente manera: **PRIMER PISO:** **por el norte**, en 5 metros con calle 8; **por el sur**, en 5 metros con muro a parqueadero; **por el oriente**, en 6,9 metros con shut de basuras; **por el occidente**, en 6.90 metros con punto fijo; **por el nadir**, con placa que divide el primer piso del sótano 1; **por el cenit**, con placa de entrepiso que divide el primer del 2 piso.

APARTAMENTO 201: Localizado en el tercer piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso-3 del piso 2; **por el cenit** con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.

APARTAMENTO 202: Localizado en el tercer piso de la torre 4 del **CONJUNTO**

RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72 m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit** con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.

APARTAMENTO 203: Localizado en el tercer piso de la torre 4 del **CONJUNTO**

RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit** con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.....

APARTAMENTO 204: Localizado en el tercer piso de la torre 4 del **CONJUNTO**

RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2



Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10,5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit**, con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.....

APARTAMENTO 301: Localizado en el tercer piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

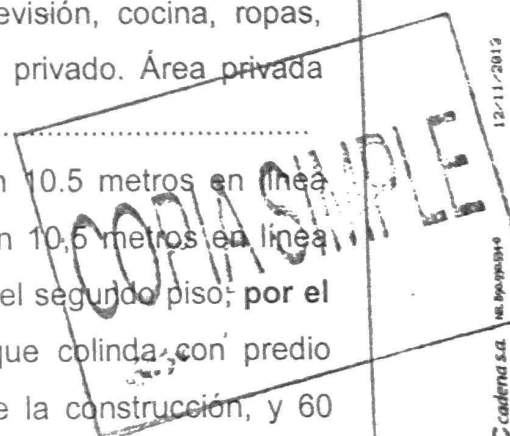
Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6,3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit** con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.

APARTAMENTO 302: Localizado en el tercer piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60



centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit** con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.

APARTAMENTO 303: Localizado en el tercer piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío,; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit** con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.....

APARTAMENTO 304: Localizado en el tercer piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58 m2

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 3 del piso 2; **por el cenit**, con placa que divide el tercer piso del cuarto piso.....

APARTAMENTO 401: Localizado en el quinto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas,



STYMA STELLA ANGELES DE RIVERA
Notario del Estado de Antioquia

alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 5 del piso 4; **por el cenit**, con placa que divide el quinto piso del sexto piso.

APARTAMENTO 402: Localizado en el quinto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 5 del piso 4; **por el cenit**, con placa que divide el quinto piso del sexto piso.

APARTAMENTO 403: Localizado en el quinto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea

quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el quinto piso del cuarto piso y **por el cenit**, con placa de entre piso que divide el quinto piso del sexto piso.

APARTAMENTO 404: Localizado en el quinto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m²

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; por el nadir con placa que divide el piso 5 del piso 4; por el cenit, con placa que divide el quinto piso del sexto piso.

APARTAMENTO 501: Localizado en el sexto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 6 del piso 5; **por el cenit**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso.



12A
STANLEY RIVERA RIVERA
Notario de Bucaramanga

APARTAMENTO 502: Localizado en el sexto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL (SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 6 del piso 5; **por el cenit**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso.

APARTAMENTO 503: Localizado en el sexto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 6 del piso 5; **por el cenit**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso.

APARTAMENTO 504: Localizado en el sexto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada

construida: 67.58m2

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta ; **por el nadir**, con placa que divide el piso 6 del piso 5; **por el cenit**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso.

APARTAMENTO 601: Localizado en el séptimo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 7 del piso 6; **por el cenit**, con placa que divide el séptimo piso del octavo piso.

APARTAMENTO 602: Localizado en el sexto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el**

construida: 67.58m2

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta ; **por el nadir**, con placa que divide el piso 6 del piso 5; **por el cenit**, con placa que divide el sexto piso del séptimo piso.

APARTAMENTO 601: Localizado en el séptimo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 7 del piso 6; **por el cenit**, con placa que divide el séptimo piso del octavo piso.

APARTAMENTO 602: Localizado en el sexto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el**



SYLVIA STELLA RUEGLES DE RUEGLES
Notaria Segundo del Circuito de Bucaramanga

oriente, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 7 del piso 6; **por el cenit**, con placa que divide el séptimo piso del octavo piso.

APARTAMENTO 603: Localizado en el séptimo piso de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 7 del piso 6; **por el cenit**, con placa que divide el séptimo piso del octavo piso.

APARTAMENTO 604: Localizado en el séptimo piso de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 7 del piso 6; **por el cenit**, con placa que divide el séptimo piso del octavo piso.

APARTAMENTO 701: Localizado en el octavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 8 del piso 7; **por el cenit**, con placa que divide el octavo piso del noveno piso.....

APARTAMENTO 702: Localizado en el sexto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 8 del piso 7; **por el cenit**, con placa que divide el octavo piso del noveno piso.

APARTAMENTO 703: Localizado en el octavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....



Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alindado de la siguiente manera: por el norte, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; por el sur en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; por el oriente, en 6.30 metros con punto fijo interno; por el occidente, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; por el nadir, con placa que divide el piso 8 del piso 7; por el cenit, con placa que divide el octavo piso del noveno piso.

APARTAMENTO 704: Localizado en el octavo piso de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alindado de la siguiente manera: por el norte, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; por el sur en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; por el oriente, en 6,30 metros con punto fijo interno; por el occidente, en 7.1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta ; por el nadir, con placa que divide el piso 8 del piso 7; por el cenit, con placa que divide el octavo piso del noveno piso.....

APARTAMENTO 801: Localizado en el noveno piso de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alindado de la siguiente manera: por el norte, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; por el sur en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; por el oriente, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que

colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 9 del piso 8; **por el cenit**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso.....

APARTAMENTO 802: Localizado en el sexto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m².....

Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4.2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 9 del piso 8; **por el cenit**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso.....

APARTAMENTO 803: Localizado en el noveno piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m².....

Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6.30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 9 del piso 8; **por el cenit**, con placa que



divide el noveno piso del décimo piso.

APARTAMENTO 804: Localizado en el noveno piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 9 del piso 8; **por el cenit**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso.

APARTAMENTO 901: Localizado en el décimo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 10 del piso 9; **por el cenit**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso.

APARTAMENTO 902: Localizado en el sexto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD**

HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 10 del piso 9; **por el cenit**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso.

APARTAMENTO 903: Localizado en el décimo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 10 del piso 9; **por el cenit**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso.....

APARTAMENTO 904: Localizado en el décimo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada



construida: 67.58m2.....

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 10 del piso 9; **por el cenit**, con placa que divide el noveno piso del décimo piso.....

APARTAMENTO 1001: Localizado en el onceavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.....

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 11 del piso 10; **por el cenit**, con placa que divide el piso 11 del piso 12.....

APARTAMENTO 1002: Localizado en el sexto piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.....

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio

010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 11 del piso 10; **por el cenit**, con placa que divide el piso 11 del piso 12.....

APARTAMENTO 1003: Localizado en el onceavo piso de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 11 del piso 10; **por el cenit**, con placa que divide el piso 11 del piso 12.....

APARTAMENTO 1004: Localizado en el onceavo piso de la de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 11 del piso 10; **por el cenit**, con placa que divide el piso 11 del piso 12.

APARTAMENTO 1101: Localizado en el doceavo piso de la torre 4 del

Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 12 del piso 11; **por el cenit**, con placa que divide el piso 12 del piso 13.....

APARTAMENTO 1104: Localizado en el doceavo piso de la de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 12 del piso 11; **por el cenit**, con placa que divide el piso 12 del piso 13.

APARTAMENTO 1201: Localizado en el treceavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea



SYLVIA STELLA RUCLES DE RUCLES
Notaria Segundo del Circuito de Bucaramanga

quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4.2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 13 del piso 12; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.....

APARTAMENTO 1202: Localizado en el treceavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.....

Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4.2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 13 del piso 12; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.....

APARTAMENTO 1203: Localizado en el treceavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.....

Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro

COPIA SIMPLE

161719404EYR12

12-11-2012

Cadenasa

que da al vacío; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 13 del piso 12; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.....

APARTAMENTO 1204: Localizado en el treceavo piso de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2

Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 13 del piso 12; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.....

APARTAMENTO 1301: Localizado en el catorceavo piso de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alindado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 14 del piso 13; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.



República de Colombia

89



121

APARTAMENTO 1302: Localizado en el catorceavo piso de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, en 7 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el cenit**, con placa que divide el piso 14 del piso 13; con placa que divide el piso 13 del piso 14.

APARTAMENTO 1303: Localizado en el catorceavo piso de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 14 del piso 13; **por el cenit** con placa que divide el piso 13 del piso 14.

APARTAMENTO 1304: Localizado en el catorceavo piso de la de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB -

COPIA SIMPLE

PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m²

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 14 del piso 13; **por el cenit**, con placa que divide el piso 13 del piso 14.

APARTAMENTO 1401: Localizado en el quinceavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB** - **PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 15 del piso 14; **por el cenit**, con placa que divide el piso 15 del piso 16.

APARTAMENTO 1402: Localizado en el quinceavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB** - **PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada



SYLVIA STELLA RUEGLES DE RUEGLES
Notaria Segunda del Circuito de Bucaramanga

construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del **segundo piso**; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 15 del piso 14, **por el cenit**, con placa que divide el piso 15 del piso 16.

APARTAMENTO 1403: Localizado en el quinceavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 15 del piso 14; **por el cenit**, con placa que divide el piso 15 del piso 16.

APARTAMENTO 1404: Localizado en el quinceavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur**

COPIASIMPLE

en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 15 del piso 14; **por el cenit**, con placa que divide el piso 15 del piso 16.

APARTAMENTO 1501: Localizado en el dieciseisavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 16 del piso 15; **por el cenit**, con placa que divide el piso 16 del piso 17.

APARTAMENTO 1502: Localizado en el dieciseisavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3

Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 17 del piso 16; **por el cenit**, con placa que divide el piso 17 del piso 18.

APARTAMENTO 1602: Localizado en el diecisieteavo piso de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, alcoba auxiliar, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 58.72m2.

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del segundo piso; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 6.3 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 17 del piso 16; **por el cenit**, con placa que divide el piso 17 del piso 18.....

APARTAMENTO 1603: Localizado en el diecisieteavo piso de la torre 4 del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.....

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2



189

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segundo del Circuito de Bucaramanga

alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; **por el sur** en 11.1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 202 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 17 del piso 16; **por el cenit**, con placa que divide el piso 17 del piso 18.

APARTAMENTO 1604: Localizado en el diecisieteavo piso de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: sala, comedor, balcón, estar de televisión, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 67.58m².

Está alinderado de la siguiente manera: **por el norte**, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; **por el sur** en 10.5 metros con muro que colinda con placa común libre; **por el oriente**, en 6,30 metros con punto fijo interno; **por el occidente**, en 7,1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; **por el nadir**, con placa que divide el piso 17 del piso 16; **por el cenit**, con placa que divide el piso 17 del piso 18.

APARTAMENTO 1701 PENT HOUSE: Localizado en el piso dieciocho y diecinueve de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: PRIMER PISO: sala, comedor, terraza, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y punto fijo de acceso al segundo nivel de la misma unidad de vivienda. Área privada construida: 58.72m². Área privada de la terraza: 5m².

SEGUNDO PISO: estar de televisión, baño auxiliar, terraza y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 24.80 m². Área privada de la terraza:

COPIA SIMPLE

11m2. Área privada total: 99.52m2

Está alinderado de la siguiente manera: **PRIMER PISO:** por el norte, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; por el sur, en 10.5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; por el oriente, en línea quebrada así: 4,3 con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 50 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; por el occidente, en 6,3 metros con muro que da al punto fijo; por el nadir, con placa que divide el piso 18 del piso 17; por el cenit, con placa que divide el piso 18 con el piso 19.

SEGUNDO PISO: por el norte, en 7,8 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8 por el sur en 7,8 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la construcción; por el oriente, en línea quebrada así: 4,8 metros con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da al vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; por el occidente, en 6,3 metros con muro que da al vacío de la zona social de la misma unidad; por el nadir, con placa que divide el piso 19 del piso 18; por el cenit, con placa que divide el piso 19 con la cubierta del edificio.

APARTAMENTO 1702 PENT HOUSE: Localizado en el piso dieciocho y diecinueve de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: **PRIMER PISO:** sala, comedor, terraza, cocina, ropas, 2 alcobas auxiliares, baño auxiliar y punto fijo de acceso al segundo nivel de la misma unidad de vivienda. Área privada construida: 58.72m2. Área privada de la terraza: 5m2.....

SEGUNDO PISO: estar de televisión., baño auxiliar, terraza y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 24.80 m2. Área privada de la terraza: 11m2. Área privada total: 99.52m2

Está alinderado de la siguiente manera: **PRIMER PISO:** por el norte, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío sobre la placa del



tercer piso, **por el sur** 10,5 en línea quebrada con muro que colinda con vacío, **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,2 con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da a vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en la zona de cocina; **por el occidente**, en 7,4 metros con punto fijo común; **por el nadir**, con placa que divide el piso 18 del piso 17; **por el cenit**, con placa que divide el piso 18 del piso 19.

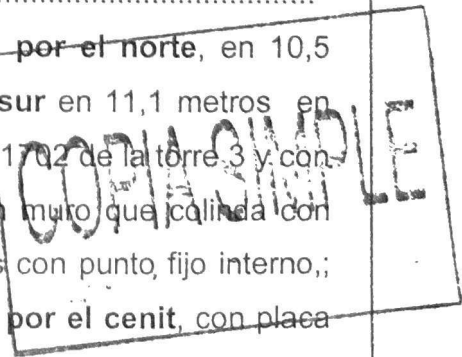
SEGUNDO PISO: **por el norte**, 7,8 en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el sur** en 7,8 metros en línea quebrada con muro que colinda con vacío; **por el oriente**, en línea quebrada así: 4,8 con muro que colinda con predio 010600820016000, 1 metro con muro que da al vacío de la construcción, y 60 centímetros con columna ubicada en el estar; **por el occidente**, en 6,3 metros con muro que da a vacío de la zona social de la misma unidad; **por el nadir**, con placa que divide el piso 19 del piso 18; **por el cenit**, con placa que divide el piso 19 con la cubierta del edificio.

APARTAMENTO 1703 PENT HOUSE: Localizado en el piso dieciocho y diecinueve de la torre 4 del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga.

Conformado por: PRIMER PISO: sala, comedor, terraza, cocina, ropas, 3 alcobas auxiliares, 2 baños auxiliares y punto fijo de acceso al segundo nivel de la misma unidad de vivienda. Área privada construida: 67.58m². Área privada de la terraza: 5m².

SEGUNDO PISO: estar de televisión, baño auxiliar, terraza y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 29.46m². Área privada de la terraza: 15.94m². **Área privada total: 117.98m²**.

Está alinderado de la siguiente manera: **PRIMER PISO:** **por el norte**, en 10,5 con muro que colinda con muro que da al vacío, **por el sur** en 11,1 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1702 de la torre 3 y con muro que da al vacío; **por el oriente**, en 6.5 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta **por el occidente** en 7.40 metros con punto fijo interno; **por el nadir**, con placa que divide el piso 18 del piso 17; **por el cenit**, con placa que divide el piso 18 del piso 19.



SEGUNDO PISO: por el norte, en 7,9 metros con muro que colinda con muro que da al vacío; por el sur en 8,55 metros en línea quebrada con muro que colinda con el apartamento 1702 de la torre 3 y con muro que da al vacío; por el oriente, en 6,3 metros con muro que da al primer piso de la misma unidad; por el occidente en 6,57 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; por el nadir, con placa que divide el piso 19 del piso 18; por el cenit, con placa que divide el piso 19 de la cubierta.....

APARTAMENTO 1704 PENT HOUSE: Localizado en el piso dieciocho y diecinueve de la torre I del **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con acceso sobre la carrera 19 número 8-45 de Bucaramanga. Conformado por: **PRIMER PISO:** sala, comedor, terraza, cocina, ropas, estudio, 3 alcobas auxiliares, baño auxiliar y punto fijo de acceso al segundo nivel de la misma unidad de vivienda. Área privada construida: 67.58m². Área privada de la terraza: 5m². **SEGUNDO PISO:** estar de televisión, baño auxiliar, terraza y alcoba principal con baño privado. Área privada construida: 29.46m². Área privada de la terraza: 15.94m². **Área privada total: 117.98m².** -----

Está alinderado de la siguiente manera: **PRIMER PISO:** por el norte, en 10,5 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8; por el sur en 10,5 metros en línea con muro que colinda con placa común libre; por el oriente, en 7.1 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta por el occidente en 7.40 metros con punto fijo interno; por el nadir, con placa que divide el piso 18 del piso 17; por el cenit, con placa que divide el piso 18 del piso 19. **SEGUNDO PISO:** por el norte, en 7,85 metros en línea quebrada con muro que colinda con muro que da al vacío de la calle 8 por el sur en 7,8 metros en línea con muro que colinda con placa común libre; por el oriente, en 7,15 metros con muro que colinda con vacío sobre la plazoleta; por el occidente en 6,3 metros con zona social interna de la misma unidad.; por el nadir, con placa que divide el piso 19 del piso 18; por el cenit, con placa que divide el piso 19 de la cubierta.

SÉPTIMA. - CUERPO CIERTO. Es entendido que las medidas, áreas y extensión de los linderos de las unidades privadas descritas en la cláusula anterior de la



SYLVIA STELLA RUCLES DE RUCLES
Notaria Segunda del Circuito de Bucaramanga

Presente escritura son aproximadas, y que la transferencia del dominio que de tales unidades privadas haga la sociedad propietaria inicial, se hará como cuerpo cierto y no con relación a su cabida. En consecuencia, cualquier eventual diferencia entre las áreas mencionadas en la descripción de las unidades privadas y en la longitud de sus linderos, no dará lugar a reclamación alguna.

OCTAVA. CONFORMACIÓN DEL CONJUNTO Y BIENES COMUNES. El proyecto SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB concebido como una sola unidad urbanística y arquitectónica, es un Conjunto cerrado de tipo mixto, los apartamentos destinados a vivienda multifamiliar y los locales a comercio, cuyo desarrollo se realizó en dos (2) etapas y está conformado por: 4 torres de 64 apartamentos de cada torre, para un total de 256 apartamentos; 17 locales comerciales; y los parqueaderos para uso exclusivo de residentes; y parqueaderos para uso de visitantes; El Conjunto se entregará con una zona social, recreativa y de servicios, que son de uso y goce de todos los propietarios de unidades privadas del Conjunto, tales como: zona de acceso vehicular y peatonal; portería lobby; cuarto de basuras, oficina de administración, zona de piscinas, BBQ, juegos infantiles, turco, área para gimnasio sin dotación. La circulación horizontal dentro del Conjunto se realiza a través de andenes y/o senderos peatonales y zonas vehiculares para el acceso y salida de vehículos; la circulación vertical para acceder a los distintos apartamentos se realiza a través de las escaleras, los puntos fijos y los ascensores (2 por cada torre, uno de 20 paradas en cada uno de los pisos y en sótanos, y el segundo de 11 paradas en pisos intermedios). Todas las unidades de vivienda (apartamentos) tienen salida a la vía pública a través de la portería común del Conjunto; los locales tienen salida independiente.

NOVENA. BIENES COMUNES DE USO EXCLUSIVO: Integradas las dos (2) Etapas del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB corresponden a la categoría de bienes comunes de uso exclusivo:

ASIGNACION DE USO EXCLUSIVO

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB

PARQUEADEROS

UBICACIÓN	PARQ.	ASIGNADA A
-----------	-------	------------

COPIA SIMPLE

18175-01-VET-02014

12/11/2013

Cadenas S.A.

NIVEL	No.	TORRE	APTO.
Sótano 2	90	T1	201
Sótano 2	89	T1	202
Sótano 2	88	T1	203
Sótano 2	87	T1	204
Sótano 2	95	T1	301
Sótano 2	94	T1	302
Sótano 2	93	T1	303
Sótano 2	92	T1	304
Sótano 2	9	T1	401
Sótano 2	10	T1	402
Sótano 2	11	T1	403
Sótano 2	96	T1	404
Sótano 2	5	T1	501
Sótano 2	6	T1	502
Sótano 2	7	T1	503
Sótano 2	8	T1	504
Sótano 2	1	T1	601
Sótano 2	2	T1	602
Sótano 2	3	T1	603
Sótano 2	4	T1	604
Sótano 1	12	T1	701
Sótano 1	13	T1	702
Sótano 1	14	T1	703
Sótano 1	15	T1	704
Sótano 1	92	T1	801
Sótano 1	90	T1	802
Sótano 1	89	T1	803
Sótano 1	88	T1	804
Sótano 1	96	T1	901
Sótano 1	95	T1	902



República de Colombia

81



AÑO 1958 704

137

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segundo del Circuito de Bucaramanga

Sótano 1	94 ✓	T1 ✓	903 ✓
Sótano 1	93 ✓	T1 ✓	904 ✓
Sótano 1	8 ✓	T1 ✓	1001 ✓
Sótano 1	9 ✓	T1 ✓	1002 ✓
Sótano 1	10 ✓	T1 ✓	1003 ✓
Primer piso	17	T1	1004 ➔
Sótano 1	4 ✓	T1 ✓	1101 ✓
Sótano 1	5 ✓	T1 ✓	1102 ✓
Sótano 1	6 ✓	T1 ✓	1103 ✓
Sótano 1	7 ✓	T1 ✓	1104 ✓
primer piso	8	T1	1201 ➔
primer piso	1 ✓	T1 ✓	1202 ✓
Sótano 1	2 ✓	T1 ✓	1203 ✓
Sótano 1	3 ✓	T1 ✓	1204 ✓
primer piso	4 ✓	T1 ✓	1301 ✓
primer piso	5 ✓	T1 ✓	1302 ✓
primer piso	6 ✓	T1 ✓	1303 ✓
primer piso	7 ✓	T1 ✓	1304 ✓
primer piso	15 ✓	T1 ✓	1401 ✓
primer piso	1 ✓	T1 ✓	1402 ✓
primer piso	2 ✓	T1 ✓	1403 ✓
primer piso	3 ✓	T1 ✓	1404 ✓
primer piso	11 ✓	T1 ✓	1501 ✓
primer piso	12 ✓	T1 ✓	1502 ✓
primer piso	13 ✓	T1 ✓	1503 ✓
primer piso	14 ✓	T1 ✓	1504 ✓
segundopiso	9 ✓	T1 ✓	1601 ✓
segundopiso	10 ✓	T1 ✓	1602 ✓
segundopiso	11 ✓	T1 ✓	1603 ✓
segundopiso	13	T1	1604 ➔
Sotano 2	99-100	T1	1701 ➔

Piso 2 BA

SL 91

COPIA SIMPLE

P1 BB

S2 = 99 y 102

Sotano 2	97-98	T1	1702 ➤
segundopiso	7 ✓	T1 ✓	1703 ✓
Sótano 1	97-98 ✓	T1 ✓	1704 ✓
Sótano 2	81 ✓	T2 ✓	201 ✓
Sótano 2	82 ✓	T2 ✓	202 ✓
Sótano 2	62 ✓	T2 ✓	203 ✓
Sótano 2	63 ✓	T2 ✓	204 ✓
Sótano 2	77 ✓	T2 ✓	301 ✓
Sótano 2	78 ✓	T2 ✓	302 ✓
Sótano 2	79 ✓	T2 ✓	303 ✓
Sótano 2	80 ✓	T2 ✓	304 ✓
Sótano 2	86 ✓	T2 ✓	401 ✓
Sótano 2	84 ✓	T2 ✓	402 ✓
Sótano 2	83 ✓	T2 ✓	403 ✓
Sótano 2	76 ✓	T2 ✓	404 ✓
Sótano 2	24 ✓	T2 ✓	501 ➤
Sótano 2	25 ✓	T2 ✓	502 ➤
Sótano 2	61 ✓	T2 ✓	503 ✓
Sótano 2	85 ✓	T2 ✓	504 ✓
Sótano 2	20 ✓	T2 ✓	601 ✓
Sótano 2	21 ✓	T2 ✓	602 ✓
Sótano 2	22 ✓	T2 ✓	603 ✓
Sótano 2	23 ✓	T2 ✓	604 ✓
Sótano 2	16 ✓	T2 ✓	701 ✓
Sótano 2	17 ✓	T2 ✓	702 ✓
Sótano 2	18 ✓	T2 ✓	703 ✓
Sótano 2	19 ✓	T2 ✓	704 ✓
Sótano 1	12 ✓	T2 ✓	801 ✓
Sótano 2	13 ✓	T2 ✓	802 ✓
Sótano 2	14 ✓	T2 ✓	803 ✓
Sótano 2	15 ✓	T2 ✓	804 ✓

p1 q

25 S2

24 S2



República de Colombia

83



A9511558703

188

SYLVIA STELLA RUCES DE RUCES
Notaria Segunda del Grupo de Bucaramanga

Sótano 1	80 ✓	T2 ✓	901 ✓
Sótano 1	81 ✓	T2 ✓	902 ✓
Sótano 1	82 ✓	T2 ✓	903 ✓
Sótano 1	61 ✓	T2 ✓	904 ✓
Sótano 1	76 ✓	T2 ✓	1001 ✓
Sótano 1	77 ✓	T2 ✓	1002 ✓
Sótano 1	78 ✓	T2 ✓	1003 ✓
Sótano 1	79 ✓	T2 ✓	1004 ✓
Sótano 1	86 ✓	T2 ✓	1101 ✓
Sótano 1	85 ✓	T2 ✓	1102 ✓
Sótano 1	84 ✓	T2 ✓	1103 ✓
Sótano 1	83 ✓	T2 ✓	1104 ✓
Sótano 1	23 ✓	T2 ✓	1201 ✓
Sótano 1	24 ✓	T2 ✓	1202 ✓
Sótano 1	25 ✓	T2 ✓	1203 ✓
Sótano 1	87 ✓	T2 ✓	1204 ✓
Sótano 1	19 ✓	T2 ✓	1301 ✓
Sótano 1	20 ✓	T2 ✓	1302 ✓
Sótano 1	21 ✓	T2 ✓	1303 ✓
Sótano 1	22 ✓	T2 ✓	1304 ✓
primer piso	20 ✓	T2 ✓	1401 ✓
Sótano 1	16 ✓	T2 ✓	1402 ✓
segundopiso	44	T2	1403 ✓ SL 17
Sótano 1	18 ✓	T2 ✓	1404 ✓
segundopiso	41 ✓	T2 ✓	1501 ✓
primer piso	17 ✓	T2 ✓	1502 ✓
primer piso	18 ✓	T2 ✓	1503 ✓
primer piso	19 ✓	T2 ✓	1504 ✓
segundopiso	14 ✓	T2 ✓	1601 ✓
segundopiso	15 ✓	T2 ✓	1602 ✓
segundopiso	16	T2	1603 ✓ PI 8

COPIA SIMPLE

10173102870401

12/1/2013

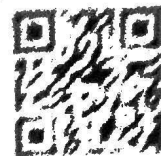
Cadena SA

primer piso	8A ✓	T2 ✓	1604 ✓
Sótano 2	100-101 ✓	T2 ✓	1701 ✓
primer piso	9-10	T2	1702 → S2 93472
primer piso	16 ✓	T2 ✓	1703 ✓
segundopiso	12 ✓	T2 ✓	1704 ✓
Sótano 2	26 ✓	T3 ✓	201 ✓
Sótano 2	27 ✓	T3 ✓	202 ✓
Sótano 2	28 ✓	T3 ✓	203 ✓
Sótano 2	29 ✓	T3 ✓	204 ✓
Sótano 2	30 ✓	T3 ✓	301 ✓
Sótano 2	31 ✓	T3 ✓	302 ✓
Sótano 2	32 ✓	T3 ✓	303 ✓
Sótano 2	69 ✓	T3 ✓	304 ✓
Sótano 2	64	T3	401 → S2 SSA
Sótano 2	65	T3	402 → S2 SS
Sótano 2	72 ✓	T3 ✓	403 ✓
Sótano 2	73 ✓	T3 ✓	404 ✓
Sótano 2	60 ✓	T3 ✓	501 ✓
Sótano 2	59 ✓	T3 ✓	502 ✓
Sótano 2	58 ✓	T3 ✓	503 ✓
Sótano 2	57 ✓	T3 ✓	504 ✓
Sótano 2	56 ✓	T3 ✓	601 ✓
Primer piso	8B	T3	602 → P2 13
Sótano 2	74 ✓	T3 ✓	603 ✓
Sótano 2	75 ✓	T3 ✓	604 ✓
Sótano 1	56 ✓	T3 ✓	701 ✓
Sótano 1	57 ✓	T3 ✓	702 ✓
Sótano 1	58 ✓	T3 ✓	703 ✓
Sótano 1	59 ✓	T3 ✓	704 ✓
Sótano 1	65A ✓	T3 ✓	801 ✓
Sótano 1	29 ✓	T3 ✓	802 ✓



República de Colombia

85



1991

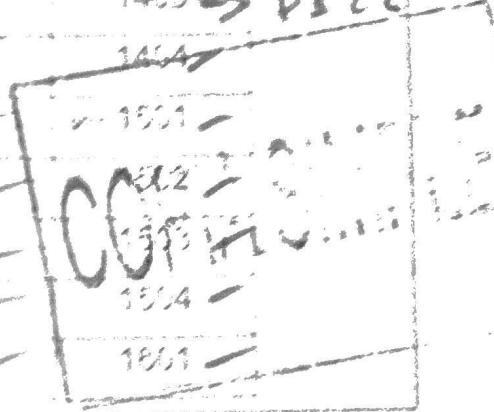
Sótano 1	28 ✓	T3 ✓	1013 ✓
Sótano 1	27 ✓	T3 ✓	1014 ✓
Sótano 1	26 ✓	T3 ✓	1015 ✓
Sótano 1	60 ✓	T3 ✓	1016 ✓
Sótano 1	63 ✓	T3 ✓	1017 ✓
Sótano 1	62 ✓	T3 ✓	1018 ✓
Sótano 1	64 ✓	T3 ✓	1019 ✓
Sótano 1	65 ✓	T3 ✓	1020 ✓
Sótano 1	72 ✓	T3 ✓	1021 ✓
Sótano 1	73 ✓	T3 ✓	1022 ✓
Sótano 1	74 ✓	T3 ✓	1101 ✓
Sótano 1	75 ✓	T3 ✓	1102 ✓
Primer piso	211 ✓	T3 ✓	1103 ✓
Primer piso	212 ✓	T3 ✓	1104 ✓
Segundo piso	22 ✓	T3 ✓	1201 ✓
Segundo piso	21 ✓	T3 ✓	1202 ✓
Segundo piso	40 ✓	T3 ✓	1203 ✓
Segundo piso	39 ✓	T3 ✓	1204 ✓
Segundo piso	38 ✓	T3 ✓	1301 ✓
Segundo piso	37 ✓	T3 ✓	1302 ✓
Segundo piso	36 ✓	T3 ✓	1303 ✓
Segundo piso	35 ✓	T3 ✓	1304 ✓
Segundo piso	45 ✓	T3 ✓	1401 ✓
Segundo piso	5 ✓	T3 ✓	1402 ✓
Segundo piso	3 ✓	T3 ✓	1403 ✓
Segundo piso	6 ✓	T3 ✓	1404 ✓
Segundo piso	20 ✓	T3 ✓	1501 ✓
Segundo piso	19 ✓	T3 ✓	1502 ✓
Segundo piso	18 ✓	T3 ✓	1503 ✓
Segundo piso	17 ✓	T3 ✓	1504 ✓
Segundo piso	46 ✓	T3 ✓	1601 ✓

DL CB

DL 66

DL 74

DL 77



Segundo piso	47 ✓	T3 ✓	1602 ✓
Sótano 2	71 ✓	T3 ✓	1603 ✓
Segundo piso	42 ✓	T3 ✓	1604 ✓
Segundo piso	43 ✓	T3 ✓	1701 ✓
Segundo piso	21	T3	1702 ✓
Sótano 1	68, 69 ✓	T3 ✓	1703 ✓
Sótano 1	70, 71 ✓	T3 ✓	1704 ✓
Sótano 2	33 ✓	T4 ✓	201 ✓
Sótano 2	38 ✓	T4 ✓	202 ✓
Sótano 2	39 ✓	T4 ✓	203 ✓
Sótano 2	40 ✓	T4 ✓	204 ✓
Sótano 2	41 ✓	T4 ✓	301 ✓
Sótano 2	42 ✓	T4 ✓	302 ✓
Sótano 2	43 ✓	T4 ✓	303 ✓
Sótano 2	50 ✓	T4 ✓	304 ✓
Sótano 2	34 ✓	T4 ✓	401 ✓
Sótano 2	35 ✓	T4 ✓	402 ✓
Sótano 2	36 ✓	T4 ✓	403 ✓
Sótano 2	37 ✓	T4 ✓	404 ✓
Sótano 2	53 ✓	T4 ✓	501 ✓
Sótano 2	52 ✓	T4 ✓	502 ✓
Sótano 1	43 ✓	T4 ✓	503 ✓
Sótano 1	42 ✓	T4 ✓	504 ✓
Sótano 1	30 ✓	T4 ✓	601 ✓
Sótano 1	41 ✓	T4 ✓	602 ✓
Sótano 1	39 ✓	T4 ✓	603 ✓
Sótano 1	38 ✓	T4 ✓	604 ✓
Sótano 1	37 ✓	T4 ✓	701 ✓
Sótano 1	36 ✓	T4 ✓	702 ✓
Sótano 1	35 ✓	T4 ✓	703 ✓
Sótano 1	34 ✓	T4 ✓	704 ✓

P221A



República de Colombia



Ministerio de Salud y Protección Social
Unidad de Vigilancia Epidemiológica

BOGOTÁ	81	71	81
BOGOTÁ	82	72	82
BOGOTÁ	83	73	83
BOGOTÁ	84	74	84
BOGOTÁ	85	75	85
BOGOTÁ	86	76	86
BOGOTÁ	87	77	87
BOGOTÁ	88	78	88
BOGOTÁ	89	79	89
BOGOTÁ	90	80	90
BOGOTÁ	91	81	91
BOGOTÁ	92	82	92
BOGOTÁ	93	83	93
BOGOTÁ	94	84	94
BOGOTÁ	95	85	95
BOGOTÁ	96	86	96
BOGOTÁ	97	87	97
BOGOTÁ	98	88	98
BOGOTÁ	99	89	99
BOGOTÁ	100	90	100
BOGOTÁ	101	91	101
BOGOTÁ	102	92	102
BOGOTÁ	103	93	103
BOGOTÁ	104	94	104
BOGOTÁ	105	95	105
BOGOTÁ	106	96	106
BOGOTÁ	107	97	107
BOGOTÁ	108	98	108
BOGOTÁ	109	99	109
BOGOTÁ	110	100	110
BOGOTÁ	111	101	111
BOGOTÁ	112	102	112
BOGOTÁ	113	103	113
BOGOTÁ	114	104	114
BOGOTÁ	115	105	115
BOGOTÁ	116	106	116
BOGOTÁ	117	107	117
BOGOTÁ	118	108	118
BOGOTÁ	119	109	119
BOGOTÁ	120	110	120
BOGOTÁ	121	111	121
BOGOTÁ	122	112	122
BOGOTÁ	123	113	123
BOGOTÁ	124	114	124
BOGOTÁ	125	115	125
BOGOTÁ	126	116	126
BOGOTÁ	127	117	127
BOGOTÁ	128	118	128
BOGOTÁ	129	119	129
BOGOTÁ	130	120	130
BOGOTÁ	131	121	131
BOGOTÁ	132	122	132
BOGOTÁ	133	123	133
BOGOTÁ	134	124	134
BOGOTÁ	135	125	135
BOGOTÁ	136	126	136
BOGOTÁ	137	127	137
BOGOTÁ	138	128	138
BOGOTÁ	139	129	139
BOGOTÁ	140	130	140
BOGOTÁ	141	131	141
BOGOTÁ	142	132	142
BOGOTÁ	143	133	143
BOGOTÁ	144	134	144
BOGOTÁ	145	135	145
BOGOTÁ	146	136	146
BOGOTÁ	147	137	147
BOGOTÁ	148	138	148
BOGOTÁ	149	139	149
BOGOTÁ	150	140	150
BOGOTÁ	151	141	151
BOGOTÁ	152	142	152
BOGOTÁ	153	143	153
BOGOTÁ	154	144	154
BOGOTÁ	155	145	155
BOGOTÁ	156	146	156
BOGOTÁ	157	147	157
BOGOTÁ	158	148	158
BOGOTÁ	159	149	159
BOGOTÁ	160	150	160
BOGOTÁ	161	151	161
BOGOTÁ	162	152	162
BOGOTÁ	163	153	163
BOGOTÁ	164	154	164
BOGOTÁ	165	155	165
BOGOTÁ	166	156	166
BOGOTÁ	167	157	167
BOGOTÁ	168	158	168
BOGOTÁ	169	159	169
BOGOTÁ	170	160	170
BOGOTÁ	171	161	171
BOGOTÁ	172	162	172
BOGOTÁ	173	163	173
BOGOTÁ	174	164	174
BOGOTÁ	175	165	175
BOGOTÁ	176	166	176
BOGOTÁ	177	167	177
BOGOTÁ	178	168	178
BOGOTÁ	179	169	179
BOGOTÁ	180	170	180
BOGOTÁ	181	171	181
BOGOTÁ	182	172	182
BOGOTÁ	183	173	183
BOGOTÁ	184	174	184
BOGOTÁ	185	175	185
BOGOTÁ	186	176	186
BOGOTÁ	187	177	187
BOGOTÁ	188	178	188
BOGOTÁ	189	179	189
BOGOTÁ	190	180	190
BOGOTÁ	191	181	191
BOGOTÁ	192	182	192
BOGOTÁ	193	183	193
BOGOTÁ	194	184	194
BOGOTÁ	195	185	195
BOGOTÁ	196	186	196
BOGOTÁ	197	187	197
BOGOTÁ	198	188	198
BOGOTÁ	199	189	199
BOGOTÁ	200	190	200

→ P. 12

→ P. 15

→ P. 24

COPIA SIN VALOR

10/11/2019 10:11:14 AM

Continúa en el anexo

Sótano 2	51 ✓	T4 ✓	1504 ✓
Sótano 1	44	T4	1601 → SI SS
Sótano 1	46 ✓	T4 ✓	1602 ✓
Sótano 1	48 ✓	T4 ✓	1603 ✓
Sótano 2	44 ✓	T4 ✓	1604 ✓
Segundo piso	50, 51	T4	1701 → P1 31 32
Segundo piso	52 ✓	T4 ✓	1702 ✓
Sótano 1	40 ✓	T4 ✓	1703 ✓
Sótano 1	32, 31	T4	1704 → SI-W 35

DÉCIMA.-RECALCULO DE LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD.-

COEFICIENTES DEFINITIVOS.

De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 7º de la ley 675 de 2001, con la incorporación de las 136 nuevas unidades privadas localizadas en el la II etapa del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB, se hace necesario recalcular los coeficientes de copropiedad de todas las unidades privadas del Conjunto (ETAPAS I y II), en esta oportunidad con carácter definitivo, por cuanto la ETAPA II es la última que se integrará al Conjunto, concluyéndose de esta manera el proyecto. De acuerdo con lo anterior, los coeficientes de copropiedad definitivos de las unidades privadas del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB (ETAPAS I y II) y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 675 de 2001 en concordancia con el artículo 7 ibídem, y para los efectos señalados en el artículo 37º del reglamento de propiedad horizontal, se establecen los coeficientes de copropiedad de la totalidad de las unidades privadas que conforman el **CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL**, los cuales se determinan como lo dispone el artículo 26 de la mencionada Ley y de manera definitiva, teniendo como único parámetro para su cálculo el área ponderada de cada unidad privada, respecto del área ponderada de totalidad de las unidades privadas que componen el Conjunto. Para el cálculo del área ponderada de la cada unidad se tuvo en cuenta los siguientes factores de ponderación:



República de Colombia

403



CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB

TABLA No. 02 TABLA FACTORES DE PONDERACION
POR METRO CUADRADO

NO	DESCRIPCION	FACTOR
1	Area Construcción Puerta Acio	15.5%
2	Area Construcción Puerta PM	31.5%
3	Area Construcción Llave	15.5%
3	Area Llave	31.5%

Oficina de Notaría No. 1001

Con base en los cálculos realizados en el estudio anterior, se da a conocer los datos de cálculo particular del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB, para el cálculo de copropiedades que se expresa en continuación:

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB

TABLA No. 03 COEFICIENTES COPROPIEDAD

TORRE	NO.	AREA PRIVADA	AREA PONDERADA	COEFICIENTE
		(M2)	(M2)	%

LOCALES

1	01	34.57	63.32	1.834%
2	02	34.57	63.32	1.834%
3	03	34.57	63.32	1.834%
4	04	34.57	63.32	1.834%
5	05	34.57	63.32	1.834%
6	06	34.57	63.32	1.834%

APARTAMENTOS

1	01	34.57	63.32	1.834%
2	02	34.57	63.32	1.834%
3	03	34.57	63.32	1.834%
4	04	34.57	63.32	1.834%

Sotano 2	51	T4	1504
Sotano 1	44	T4	1601
Sotano 1	46	T4	1602
Sotano 1	48	T4	1603
Sotano 2	44	T4	1604
Segundo piso	50.51	T4	1701
Segundo piso	52	T4	1702
Sotano 1	40	T4	1703
Sotano 1	32.31	T4	1704

DÉCIMA-RECALCULO DE LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD. COEFICIENTES DEFINITIVOS. De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 7º de la ley 675 de 2001, con la incorporación de las 136 nuevas unidades privadas localizadas en el la II etapa del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB, se hace necesario recalcular los coeficientes de copropiedad de todas las unidades privadas del Conjunto (ETAPAS I y II), en esta oportunidad con carácter definitivo, por cuanto la ETAPA II es la última que se integrará al Conjunto, concluyéndose de esta manera el proyecto. De acuerdo con lo anterior, los coeficientes de copropiedad definitivos de las unidades privadas del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB (ETAPAS I y II) y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 675 de 2001 en concordancia con el artículo 7 ibidem, y para los efectos señalados en el artículo 37º del reglamento de propiedad horizontal, se establecen los coeficientes de copropiedad de la totalidad de las unidades privadas que conforman el CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB - PROPIEDAD HORIZONTAL, los cuales se determinan como lo dispone el artículo 26 de la mencionada Ley y de manera definitiva, teniendo como único parámetro para su cálculo el área ponderada de cada unidad privada, respecto del área ponderada de totalidad de las unidades privadas que componen el Conjunto. Para el cálculo del área ponderada de la cada unidad se tuvo en cuenta los siguientes factores de ponderación:



SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMIO CLUB
TABLA No. 02 TABLA FACTORES DE PONDERACION
POR METRO CUADRADO

No.	DESCRIPCION	FACTOR
1	Area Construida Vivienda Apto.	100.00%
2	Area Construida Vivienda PH	80.00%
3	Area Construida Locales	180.00%
3	Area Libre	50.00%

Con base en los parámetros señalado en el artículo anterior, cada uno de los bienes de dominio particular del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB, tiene el coeficiente de copropiedad que se expresa a continuación:

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMIO CLUB
TABLA No. 03 COEFICIENTES COPROPIEDAD

Antes = 265 Total = 17

TORRE	No.	AREA PRIVADA (M2)	AREA PONDERADA (M2)	COEFICIENTE %
LOCALES				
1 TI	101	36.57	65.83	0.3846%
2 TI	102	33.81	60.86	0.8556%
3 TI	103	33.81	60.86	0.3556%
4 TI	104	36.57	65.83	0.3846%
5 TI	105	65.58	118.04	0.6897%
6 TI	106	136.14	245.05	1.4317%
APARTAMENTOS				
1 TI	201	67.58	67.58	0.3948%
2 TI	202	67.58	67.58	0.3948%
3 TI	203	58.72	58.72	0.3431%
4 TI	204	58.72	58.72	0.3431%

COPIA SIMPLE

2 T1	301	67.58	67.58	0.3948%
3 T1	302	67.58	67.58	0.3948%
4 T1	303	58.72	58.72	0.3431%
5 T1	304	58.72	58.72	0.3431%
6 T1	401	67.58	67.58	0.3948%
7 T1	402	67.58	67.58	0.3948%
8 T1	403	58.72	58.72	0.3431%
9 T1	404	58.72	58.72	0.3431%
10 T1	501	67.58	67.58	0.3948%
11 T1	502	67.58	67.58	0.3948%
12 T1	503	58.72	58.72	0.3431%
13 T1	504	58.72	58.72	0.3431%
14 T1	601	67.58	67.58	0.3948%
15 T1	602	67.58	67.58	0.3948%
16 T1	603	58.72	58.72	0.3431%
17 T1	604	58.72	58.72	0.3431%
18 T1	701	67.58	67.58	0.3948%
19 T1	702	67.58	67.58	0.3948%
20 T1	703	58.72	58.72	0.3431%
21 T1	704	58.72	58.72	0.3431%
22 T1	801	67.58	67.58	0.3948%
23 T1	802	67.58	67.58	0.3948%
24 T1	803	58.72	58.72	0.3431%
25 T1	804	58.72	58.72	0.3431%
26 T1	901	67.58	67.58	0.3948%
27 T1	902	67.58	67.58	0.3948%
28 T1	903	58.72	58.72	0.3431%
29 T1	904	58.72	58.72	0.3431%
30 T1	1001	67.58	67.58	0.3948%
31 T1	1002	67.58	67.58	0.3948%



República de Colombia

91



84911790712

162

SYLVIA STELLA RIGUES DE RIVERA
Abogada Especialista en Derecho de Familia

T1	1003	35	58.72	58.72	0.3431%
T1	1004	36	58.72	58.72	0.3431%
T1	1101	37	67.58	67.58	0.3948%
T1	1102	38	67.58	67.58	0.3948%
T1	1103	39	58.72	58.72	0.3431%
T1	1104	40	58.72	58.72	0.3431%
T1	1201	41	67.58	67.58	0.3948%
T1	1202	42	67.58	67.58	0.3948%
T1	1203	43	58.72	58.72	0.3431%
T1	1204	44	58.72	58.72	0.3431%
T1	1301	45	67.58	67.58	0.3948%
T1	1302	46	67.58	67.58	0.3948%
T1	1303	47	58.72	58.72	0.3431%
T1	1304	48	58.72	58.72	0.3431%
T1	1401	49	67.58	67.58	0.3948%
T1	1402	50	67.58	67.58	0.3948%
T1	1403	51	58.72	58.72	0.3431%
T1	1404	52	58.72	58.72	0.3431%
T1	1501	53	67.58	67.58	0.3948%
T1	1502	54	67.58	67.58	0.3948%
T1	1503	55	58.72	58.72	0.3431%
T1	1504	56	58.72	58.72	0.3431%
T1	1601	57	67.58	67.58	0.3948%
T1	1602	58	67.58	67.58	0.3948%
T1	1603	59	58.72	58.72	0.3431%
T1	1604	60	58.72	58.72	0.3431%
T1	1701	61	117.98	88.10	0.5147%
T1	1702	62	117.98	88.10	0.5147%
T1	1703	63	99.52	74.82	0.4371%
T1	1704	64	99.52	74.82	0.4371%

3167619309

COPIA SIMPLE

1617465491571

12/11/2015

Cadena de Custodia

LOCALES

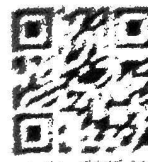
T2	107	100.88	180%/-	181.58	1.0609%
T2	108	58.76	180%/-	105.77	0.6180%
T2	109	54.68	180%/-	98.42	0.5751%

APARTAMENTOS

T2	201	47.72	100%/-	47.72	0.2788%
T2	202	47.72		47.72	0.2788%
T2	203	58.72		58.72	0.3431%
T2	204	67.58		67.58	0.3948%
T2	301	47.72		47.72	0.2788%
T2	302	47.72		47.72	0.2788%
T2	303	58.72		58.72	0.3431%
T2	304	67.58		67.58	0.3948%
T2	401	47.72		47.72	0.2788%
T2	402	47.72		47.72	0.2788%
T2	403	58.72		58.72	0.3431%
T2	404	67.58		67.58	0.3948%
T2	501	47.72		47.72	0.2788%
T2	502	47.72		47.72	0.2788%
T2	503	58.72		58.72	0.3431%
T2	504	67.58		67.58	0.3948%
T2	601	47.72		47.72	0.2788%
T2	602	47.72		47.72	0.2788%
T2	603	58.72		58.72	0.3431%
T2	604	67.58		67.58	0.3948%
T2	701	47.72		47.72	0.2788%
T2	702	47.72		47.72	0.2788%
T2	703	58.72		58.72	0.3431%
T2	704	67.58		67.58	0.3948%
T2	801	47.72	100%/-	47.72	0.2788%



República de Colombia



12

47.72	8.72	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.73	52.72	52.72	0.2431%
47.72	8.74	67.52	67.52	0.3948%
47.72	8.75	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.76	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.77	52.72	52.72	0.2431%
47.72	8.78	67.52	67.52	0.3948%
47.72	8.79	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.80	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.81	52.72	52.72	0.2431%
47.72	8.82	67.52	67.52	0.3948%
47.72	8.83	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.84	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.85	52.72	52.72	0.2431%
47.72	8.86	67.52	67.52	0.3948%
47.72	8.87	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.88	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.89	52.72	52.72	0.2431%
47.72	8.90	67.52	67.52	0.3948%
47.72	8.91	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.92	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.93	52.72	52.72	0.2431%
47.72	8.94	67.52	67.52	0.3948%
47.72	8.95	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.96	47.72	47.72	0.2782%
47.72	8.97	52.72	52.72	0.2431%
47.72	8.98	67.52	67.52	0.3948%
47.72	8.99	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.00	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.01	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.02	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.03	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.04	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.05	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.06	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.07	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.08	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.09	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.10	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.11	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.12	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.13	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.14	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.15	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.16	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.17	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.18	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.19	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.20	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.21	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.22	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.23	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.24	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.25	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.26	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.27	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.28	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.29	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.30	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.31	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.32	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.33	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.34	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.35	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.36	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.37	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.38	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.39	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.40	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.41	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.42	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.43	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.44	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.45	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.46	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.47	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.48	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.49	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.50	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.51	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.52	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.53	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.54	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.55	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.56	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.57	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.58	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.59	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.60	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.61	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.62	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.63	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.64	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.65	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.66	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.67	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.68	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.69	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.70	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.71	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.72	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.73	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.74	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.75	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.76	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.77	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.78	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.79	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.80	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.81	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.82	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.83	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.84	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.85	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.86	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.87	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.88	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.89	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.90	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.91	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.92	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.93	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.94	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.95	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.96	47.72	47.72	0.2782%
47.72	9.97	52.72	52.72	0.2431%
47.72	9.98	67.52	67.52	0.3948%
47.72	9.99	47.72	47.72	0.2782%
47.72	10.00	47.72	47.72	0.2782%

COPY SIMPLE

120 T2	1504	67.58	100%/-	67.58	0.3948%
121 T2	1601	47.72		47.72	0.2788%
122 T2	1602	47.72		47.72	0.2788%
123 T2	1603	58.72		58.72	0.3431%
124 T2	1604	67.58	100%/-	67.58	0.3948%
125 T2	1701	78.48		61.28	0.3581%
126 T2	1702	78.48		61.28	0.3581%
127 T2	1703	99.52		74.82	0.4371%
128 T2	1704	117.98		88.10	0.5147%

LOCALES

10 T3	110	36.00	180%/-	64.80	0.3786%
11 T3	111	34.50		62.10	0.3628%
12 T3	112	36.57		65.83	0.3846%
13 T3	113	62.37		112.27	0.6559%
14 T3	114	72.70	180%/-	130.86	0.7646%

APARTAMENTOS

129 T3	201	67.58	100%/-	67.58	0.3948%
130 T3	202	58.72		58.72	0.3431%
131 T3	203	47.72		47.72	0.2788%
132 T3	204	47.72		47.72	0.2788%
133 T3	301	67.58		67.58	0.3948%
134 T3	302	58.72		58.72	0.3431%
135 T3	303	47.72		47.72	0.2788%
136 T3	304	47.72		47.72	0.2788%
137 T3	401	67.58		67.58	0.3948%
138 T3	402	58.72		58.72	0.3431%
139 T3	403	47.72		47.72	0.2788%
140 T3	404	47.72		47.72	0.2788%
141 T3	501	67.58		67.58	0.3948%
142 T3	502	58.72	100%/-	58.72	0.3431%



República de Colombia

95



Aa011559749

SYLVIA STELLA RUCLES DE RUCLES
Nada Supera el Cero y el Cero

153 T3	503	47.72	100%	47.72	0.2788%
154 T3	504	47.72		47.72	0.2788%
155 T3	601	67.58		67.58	0.3948%
156 T3	602	58.72		58.72	0.3431%
157 T3	603	47.72		47.72	0.2788%
158 T3	604	47.72		47.72	0.2788%
159 T3	701	67.58		67.58	0.3948%
160 T3	702	58.72		58.72	0.3431%
161 T3	703	47.72		47.72	0.2788%
162 T3	704	47.72		47.72	0.2788%
163 T3	801	67.58		67.58	0.3948%
164 T3	802	58.72		58.72	0.3431%
165 T3	803	47.72		47.72	0.2788%
166 T3	804	47.72		47.72	0.2788%
167 T3	901	67.58		67.58	0.3948%
168 T3	902	58.72		58.72	0.3431%
169 T3	903	47.72		47.72	0.2788%
170 T3	904	47.72		47.72	0.2788%
171 T3	1001	67.58		67.58	0.3948%
172 T3	1002	58.72		58.72	0.3431%
173 T3	1003	47.72		47.72	0.2788%
174 T3	1004	47.72		47.72	0.2788%
175 T3	1101	67.58		67.58	0.3948%
176 T3	1102	58.72		58.72	0.3431%
177 T3	1103	47.72		47.72	0.2788%
178 T3	1104	47.72		47.72	0.2788%
179 T3	1201	67.58		67.58	0.3948%
180 T3	1202	58.72		58.72	0.3431%
181 T3	1203	47.72		47.72	0.2788%
182 T3	1204	47.72	100%	47.72	0.2788%

COPIA SIMPLE

Cadenasa 16175051640200 12/11/2013

127 T3	1301	67.58	100%	67.58	0.3948%
128 T3	1302	58.72		58.72	0.3431%
129 T3	1303	47.72		47.72	0.2788%
130 T3	1304	47.72		47.72	0.2788%
131 T3	1401	67.58		67.58	0.3948%
132 T3	1402	58.72		58.72	0.3431%
133 T3	1403	47.72		47.72	0.2788%
134 T3	1404	47.72		47.72	0.2788%
135 T3	1501	67.58		67.58	0.3948%
136 T3	1502	58.72		58.72	0.3431%
137 T3	1503	47.72		47.72	0.2788%
138 T3	1504	47.72		47.72	0.2788%
139 T3	1601	67.58		67.58	0.3948%
140 T3	1602	58.72		58.72	0.3431%
141 T3	1603	47.72		47.72	0.2788%
142 T3	1604	47.72	100%	47.72	0.2788%
143 T3	1701	117.98		88.10	0.5147%
144 T3	1702	99.52		74.82	0.4371%
145 T3	1703	78.48		61.28	0.3581%
146 T3	1704	78.48		61.28	0.3581%

LOCALES

15 T4	115	40.40	180%	72.72	0.4249%
16 T4	116	36.57	180%	65.83	0.3846%
17 T4	117	47.85	180%	86.13	0.5032%

APARTAMENTOS

143 T4	201	58.72	100%	58.72	0.3431%
144 T4	202	58.72		58.72	0.3431%
145 T4	203	67.58		67.58	0.3948%
146 T4	204	67.58		67.58	0.3948%
147 T4	301	58.72	100%	58.72	0.3431%



República de Colombia

97



Aa011559706

145
SIN VALOR FISCAL
Nada Surte en Caso de Incendio

198T4	302	58.72	100%	58.72	0.3431%
199T4	303	67.58		67.58	0.3948%
200T4	304	67.58		67.58	0.3948%
201T4	401	58.72		58.72	0.3431%
202T4	402	58.72		58.72	0.3431%
203T4	403	67.58		67.58	0.3948%
204T4	404	67.58		67.58	0.3948%
205T4	501	58.72		58.72	0.3431%
206T4	502	58.72		58.72	0.3431%
207T4	503	67.58		67.58	0.3948%
208T4	504	67.58		67.58	0.3948%
209T4	601	58.72		58.72	0.3431%
210T4	602	58.72		58.72	0.3431%
211T4	603	67.58		67.58	0.3948%
212T4	604	67.58		67.58	0.3948%
213T4	701	58.72		58.72	0.3431%
214T4	702	58.72		58.72	0.3431%
215T4	703	67.58		67.58	0.3948%
216T4	704	67.58		67.58	0.3948%
217T4	801	58.72		58.72	0.3431%
218T4	802	58.72		58.72	0.3431%
219T4	803	67.58		67.58	0.3948%
220T4	804	67.58		67.58	0.3948%
221T4	901	58.72		58.72	0.3431%
222T4	902	58.72		58.72	0.3431%
223T4	903	67.58		67.58	0.3948%
224T4	904	67.58		67.58	0.3948%
225T4	1001	58.72		58.72	0.3431%
226T4	1002	58.72		58.72	0.3431%
227T4	1003	67.58	100%	67.58	0.3948%

COPIA SIMPLE

1004	1004	67.58	100%	67.58	0.3948%
1101	1101	58.72		58.72	0.3431%
1102	1102	58.72		58.72	0.3431%
1103	1103	67.58		67.58	0.3948%
1104	1104	67.58		67.58	0.3948%
1201	1201	58.72		58.72	0.3431%
1202	1202	58.72		58.72	0.3431%
1203	1203	67.58		67.58	0.3948%
1204	1204	67.58		67.58	0.3948%
1301	1301	58.72		58.72	0.3431%
1302	1302	58.72		58.72	0.3431%
1303	1303	67.58		67.58	0.3948%
1304	1304	67.58		67.58	0.3948%
1401	1401	58.72		58.72	0.3431%
1402	1402	58.72		58.72	0.3431%
1403	1403	67.58		67.58	0.3948%
1404	1404	67.58		67.58	0.3948%
1501	1501	58.72		58.72	0.3431%
1502	1502	58.72		58.72	0.3431%
1503	1503	67.58		67.58	0.3948%
1504	1504	67.58		67.58	0.3948%
1601	1601	58.72		58.72	0.3431%
1602	1602	58.72		58.72	0.3431%
1603	1603	67.58		67.58	0.3948%
1604	1604	67.58	100%	67.58	0.3948%
1701	1701	99.52		74.82	0.4371%
1702	1702	99.52		74.82	0.4371%
1703	1703	117.98		88.10	0.5147%
1704	1704	117.98		88.10	0.5147%
TOTALES		16,772.88		17,115.61	100.0000%

DÉCIMA PRIMERA. CALCULO MODULOS DE CONTRIBUCION DEFINITIVOS:

Las cuotas con que deban contribuir los copropietarios, distribuidas de conformidad a la tabla de módulos de contribución. Para el cálculo del módulo de contribución de cada una de las unidades privadas que conforman el CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMIO CLUB, se le asigna al Conjunto un valor global del 100% y este valor se distribuye en dos (2) sectores que se define así...



CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMIO CLUB

TABLA No. 03 CLASIFICACION SECTORES

SECTOR	DESCRIPCION	%	AREA (M2)
1	LOCALES	9.7262%	923.76
2	VIVIENDA	90.2738%	15,824.32
TOTALES		100.0000%	16,748.08

De acuerdo a esta sectorización se asigna un coeficiente general, el cual me indica el índice de incidencia de la unidad de la unidad en el sector al que pertenece de la siguiente forma:

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMIO CLUB

TABLA No. 04 TABLA DE COEFICIENTES POR SECTOR

TORRE	No.	COEFICIENTE COPROPIEDAD	INCIDENCIA	COEFICIENTE SECTOR
		%	%	%
SECTOR 1 - LOCALES			9.7262%	100.0000%
T1	101	0.3850%		3.9588%
T1	102	0.3560%		3.6600%
T1	103	0.3560%		3.6600%
T1	104	0.3850%		3.9588%
T1	105	0.6905%		7.0992%
T1	106	1.4334%		14.7376%
T2	107	1.0622%		10.9206%
T2	108	0.6187%		6.3610%
T2	109	0.5757%		5.9193%
T3	110	0.3790%		3.8971%
T3	111	0.3632%		3.7347%
T3	112	0.3850%		3.9588%

COPIA SIMPLE

T3	113	0.6567%		6.7518%
T3	114	0.7655%		7.8700%
T4	115	0.4254%		4.3734%
T4	116	0.3850%		3.9588%
T4	117	0.5038%		5.1799%
SECTOR 2 - APARTAMENTOS			90.2738%	100.0000%
T1	201	0.3953%		0.4379%
T1	202	0.3953%		0.4379%
T1	203	0.3435%		0.3805%
T1	204	0.3435%		0.3805%
T1	301	0.3953%		0.4379%
T1	302	0.3953%		0.4379%
T1	303	0.3435%		0.3805%
T1	304	0.3435%		0.3805%
T1	401	0.3953%		0.4379%
T1	402	0.3953%		0.4379%
T1	403	0.3435%		0.3805%
T1	404	0.3435%		0.3805%
T1	501	0.3953%		0.4379%
T1	502	0.3953%		0.4379%
T1	503	0.3435%		0.3805%
T1	504	0.3435%		0.3805%
T1	601	0.3953%		0.4379%
T1	602	0.3953%		0.4379%
T1	603	0.3435%		0.3805%
T1	604	0.3435%		0.3805%
T1	701	0.3953%		0.4379%
T1	702	0.3953%		0.4379%
T1	703	0.3435%		0.3805%
T1	704	0.3435%		0.3805%
T1	801	0.3953%		0.4379%



República de Colombia

101



Aa011558694

147

SYLVIA STELLA RUCLES DE RUCLES
Notaria Seguros del Centro de Bucaramanga

T1	802	0.3953%	0.4379%
T1	803	0.3435%	0.3805%
T1	804	0.3435%	0.3805%
T1	901	0.3953%	0.4379%
T1	902	0.3953%	0.4379%
T1	903	0.3435%	0.3805%
T1	904	0.3435%	0.3805%
T1	1001	0.3953%	0.4379%
T1	1002	0.3953%	0.4379%
T1	1003	0.3435%	0.3805%
T1	1004	0.3435%	0.3805%
T1	1101	0.3953%	0.4379%
T1	1102	0.3953%	0.4379%
T1	1103	0.3435%	0.3805%
T1	1104	0.3435%	0.3805%
T1	1201	0.3953%	0.4379%
T1	1202	0.3953%	0.4379%
T1	1203	0.3435%	0.3805%
T1	1204	0.3435%	0.3805%
T1	1301	0.3953%	0.4379%
T1	1302	0.3953%	0.4379%
T1	1303	0.3435%	0.3805%
T1	1304	0.3435%	0.3805%
T1	1401	0.3953%	0.4379%
T1	1402	0.3953%	0.4379%
T1	1403	0.3435%	0.3805%
T1	1404	0.3435%	0.3805%
T1	1501	0.3953%	0.4379%
T1	1502	0.3953%	0.4379%
T1	1503	0.3435%	0.3805%
T1	1504	0.3435%	0.3805%

COPIA SIMPLE

18174VETR2BNC694

12/11/2013

Cadenia S.A. No. 49993940

T1	1601	0.3953%	0.4379%
T1	1602	0.3953%	0.4379%
T1	1603	0.3435%	0.3805%
T1	1604	0.3435%	0.3805%
T1	1701	0.5153%	0.5709%
T1	1702	0.5153%	0.5709%
T1	1703	0.4376%	0.4848%
T1	1704	0.4376%	0.4848%
T2	201	0.2791%	0.3092%
T2	202	0.2791%	0.3092%
T2	203	0.3435%	0.3805%
T2	204	0.3953%	0.4379%
T2	301	0.2791%	0.3092%
T2	302	0.2791%	0.3092%
T2	303	0.3435%	0.3805%
T2	304	0.3953%	0.4379%
T2	401	0.2791%	0.3092%
T2	402	0.2791%	0.3092%
T2	403	0.3435%	0.3805%
T2	404	0.3953%	0.4379%
T2	501	0.2791%	0.3092%
T2	502	0.2791%	0.3092%
T2	503	0.3435%	0.3805%
T2	504	0.3953%	0.4379%
T2	601	0.2791%	0.3092%
T2	602	0.2791%	0.3092%
T2	603	0.3435%	0.3805%
T2	604	0.3953%	0.4379%
T2	701	0.2791%	0.3092%
T2	702	0.2791%	0.3092%
T2	703	0.3435%	0.3805%



República de Colombia

103



A8911358693

148

SYLVIA STELLA RIVEROS DE RIVEROS
Notario Suplente de Oficina de Notariado

T2	704	0.3953%	0.4379%
T2	801	0.2791%	0.3092%
T2	802	0.2791%	0.3092%
T2	803	0.3435%	0.3805%
T2	804	0.3953%	0.4379%
T2	901	0.2791%	0.3092%
T2	902	0.2791%	0.3092%
T2	903	0.3435%	0.3805%
T2	904	0.3953%	0.4379%
T2	1001	0.2791%	0.3092%
T2	1002	0.2791%	0.3092%
T2	1003	0.3435%	0.3805%
T2	1004	0.3953%	0.4379%
T2	1101	0.2791%	0.3092%
T2	1102	0.2791%	0.3092%
T2	1103	0.3435%	0.3805%
T2	1104	0.3953%	0.4379%
T2	1201	0.2791%	0.3092%
T2	1202	0.2791%	0.3092%
T2	1203	0.3435%	0.3805%
T2	1204	0.3953%	0.4379%
T2	1301	0.2791%	0.3092%
T2	1302	0.2791%	0.3092%
T2	1303	0.3435%	0.3805%
T2	1304	0.3953%	0.4379%
T2	1401	0.2791%	0.3092%
T2	1402	0.2791%	0.3092%
T2	1403	0.3435%	0.3805%
T2	1404	0.3953%	0.4379%
T2	1501	0.2791%	0.3092%
T2	1502	0.2791%	0.3092%

COPIA SIMPLE

T2	1503	0.3435%	0.3805%
T2	1504	0.3953%	0.4379%
T2	1601	0.2791%	0.3092%
T2	1602	0.2791%	0.3092%
T2	1603	0.3435%	0.3805%
T2	1604	0.3953%	0.4379%
T2	1701	0.3585%	0.3971%
T2	1702	0.3585%	0.3971%
T2	1703	0.4376%	0.4848%
T2	1704	0.5153%	0.5709%
T3	201	0.3953%	0.4379%
T3	202	0.3435%	0.3805%
T3	203	0.2791%	0.3092%
T3	204	0.2791%	0.3092%
T3	301	0.3953%	0.4379%
T3	302	0.3435%	0.3805%
T3	303	0.2791%	0.3092%
T3	304	0.2791%	0.3092%
T3	401	0.3953%	0.4379%
T3	402	0.3435%	0.3805%
T3	403	0.2791%	0.3092%
T3	404	0.2791%	0.3092%
T3	501	0.3953%	0.4379%
T3	502	0.3435%	0.3805%
T3	503	0.2791%	0.3092%
T3	504	0.2791%	0.3092%
T3	601	0.3953%	0.4379%
T3	602	0.3435%	0.3805%
T3	603	0.2791%	0.3092%
T3	604	0.2791%	0.3092%
T3	701	0.3953%	0.4379%

T3	1501	0.3953%	0.4379%
T3	1502	0.3435%	0.3805%
T3	1503	0.2791%	0.3092%
T3	1504	0.2791%	0.3092%
T3	1601	0.3953%	0.4379%
T3	1602	0.3435%	0.3805%
T3	1603	0.2791%	0.3092%
T3	1604	0.2791%	0.3092%
T3	1701	0.5153%	0.5709%
T3	1702	0.4376%	0.4848%
T3	1703	0.3585%	0.3971%
T3	1704	0.3585%	0.3971%
T4	201	0.3435%	0.3805%
T4	202	0.3435%	0.3805%
T4	203	0.3953%	0.4379%
T4	204	0.3953%	0.4379%
T4	301	0.3435%	0.3805%
T4	302	0.3435%	0.3805%
T4	303	0.3953%	0.4379%
T4	304	0.3953%	0.4379%
T4	401	0.3435%	0.3805%
T4	402	0.3435%	0.3805%
T4	403	0.3953%	0.4379%
T4	404	0.3953%	0.4379%
T4	501	0.3435%	0.3805%
T4	502	0.3435%	0.3805%
T4	503	0.3953%	0.4379%
T4	504	0.3953%	0.4379%
T4	601	0.3435%	0.3805%
T4	602	0.3435%	0.3805%
T4	603	0.3953%	0.4379%



República de Colombia

107



Aa011558885

160

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segunda del Circuito de Bucaramanga

T4	604	0.3953%	0.4379%
T4	701	0.3435%	0.3805%
T4	702	0.3435%	0.3805%
T4	703	0.3953%	0.4379%
T4	704	0.3953%	0.4379%
T4	801	0.3435%	0.3805%
T4	802	0.3435%	0.3805%
T4	803	0.3953%	0.4379%
T4	804	0.3953%	0.4379%
T4	901	0.3435%	0.3805%
T4	902	0.3435%	0.3805%
T4	903	0.3953%	0.4379%
T4	904	0.3953%	0.4379%
T4	1001	0.3435%	0.3805%
T4	1002	0.3435%	0.3805%
T4	1003	0.3953%	0.4379%
T4	1004	0.3953%	0.4379%
T4	1101	0.3435%	0.3805%
T4	1102	0.3435%	0.3805%
T4	1103	0.3953%	0.4379%
T4	1104	0.3953%	0.4379%
T4	1201	0.3435%	0.3805%
T4	1202	0.3435%	0.3805%
T4	1203	0.3953%	0.4379%
T4	1204	0.3953%	0.4379%
T4	1301	0.3435%	0.3805%
T4	1302	0.3435%	0.3805%
T4	1303	0.3953%	0.4379%
T4	1304	0.3953%	0.4379%
T4	1401	0.3435%	0.3805%
T4	1402	0.3435%	0.3805%

COPIA SIMPLE

T4	1403	0.3953%		0.4379%
T4	1404	0.3953%		0.4379%
T4	1501	0.3435%		0.3805%
T4	1502	0.3435%		0.3805%
T4	1503	0.3953%		0.4379%
T4	1504	0.3953%		0.4379%
T4	1601	0.3435%		0.3805%
T4	1602	0.3435%		0.3805%
T4	1603	0.3953%		0.4379%
T4	1604	0.3953%		0.4379%
T4	1701	0.4376%		0.4848%
T4	1702	0.3216%		0.3562%
T4	1703	0.5153%		0.5709%
T4	1704	0.5153%		0.5709%

Para obtener finalmente el módulo ponderado de cada unidad privada se tiene en cuenta su ubicación, utilización de áreas comunes y su incidencia en la participación en cada uno de los ítem que forman parte del presupuesto general e gastos, así:.....

**TABLA No. 06 – FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR SECTORES
CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMIO CLUB**

ITEMS	SECTOR 1 LOCALES	SECTOR 2 APARTAMENTOS	TOTAL
HONORARIOS			
Administrador	9.73%	90.27%	100.00%
Revisor Fiscal	9.73%	90.27%	100.00%
Contadora	9.73%	90.27%	100.00%
SEGUROS	9.73%	90.27%	100.00%
	9.73%	90.27%	100.00%



República de Colombia

109



Aa011558884

151
SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segunda del Circuito de Bucaramanga

Incendio y Terremoto	Rotura de Maquinaria	9.73%	90.27%	100.00%
SERVICIOS		10.00%	90.00%	100.00%
Vigilancia		10.00%	90.00%	100.00%
Aseo		10.00%	90.00%	100.00%
Energía Eléctrica	Zonas Comunes	10.00%	90.00%	100.00%
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		3.24%	96.76%	100.00%
Transformador		9.73%	90.27%	100.00%
Mantenimiento	Zonas Recreación	0.00%	100.00%	100.00%
Recarga	Extintores	0.00%	100.00%	100.00%
Mantenimiento	Portones	0.00%	100.00%	100.00%
Reparaciones	Locativas	9.73%	90.27%	100.00%
Mantenimiento	Motobombas	0.00%	100.00%	100.00%
GASTOS DIVERSOS		11.44%	88.56%	100.00%
Elementos de Aseo		20.00%	80.00%	100.00%
Útiles - Papelería y Fotocopias		9.73%	90.27%	100.00%
Transportes		9.73%	90.27%	100.00%
Gastos Legales		9.73%	90.27%	100.00%
Gastos Bancarios		9.73%	90.27%	100.00%
Descuentos por pronto pago		9.73%	90.27%	100.00%
FONDOS		9.73%	90.27%	100.00%
Imprevistos		9.73%	90.27%	100.00%

Tenidos en cuenta los factores antes referidos se obtiene el siguiente módulo de contribución:

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL
CONDOMIO CLUB
MODULOS DE CONTRIBUCION

TORRE	No.	COEFICIENTE COPROPIEDAD	MODULO DE CONTRIBUCION
		%	%
SECTOR 1 - LOCALES			

COPIA SIMPL



República de Colombia

109



Aa011558884

151

Incendio y Terremoto Rotura de Maquinaria	9.73%	90.27%	100.00%
SERVICIOS	10.00%	90.00%	100.00%
Vigilancia	10.00%	90.00%	100.00%
Aseo	10.00%	90.00%	100.00%
Energía Eléctrica Zonas Comunes	10.00%	90.00%	100.00%
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	3.24%	96.76%	100.00%
Transformador	9.73%	90.27%	100.00%
Mantenimiento Zonas Recreación	0.00%	100.00%	100.00%
Recarga Extintores	0.00%	100.00%	100.00%
Mantenimiento Portones	0.00%	100.00%	100.00%
Reparaciones Locativas	9.73%	90.27%	100.00%
Mantenimiento Motobombas	0.00%	100.00%	100.00%
GASTOS DIVERSOS	11.44%	88.56%	100.00%
Elementos de Aseo	20.00%	80.00%	100.00%
Útiles - Papelería y Fotocopias	9.73%	90.27%	100.00%
Transportes	9.73%	90.27%	100.00%
Gastos Legales	9.73%	90.27%	100.00%
Gastos Bancarios	9.73%	90.27%	100.00%
Descuentos por pronto pago	9.73%	90.27%	100.00%
FONDOS	9.73%	90.27%	100.00%
Imprevistos	9.73%	90.27%	100.00%

SYLVIA STELLA RUEGLES DE RUEGLES
Notaria Segunda del Circuito de Bucaramanga

Tenidos en cuenta los factores antes referidos se obtiene el siguiente módulo de contribución:

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL
CONDOMIO CLUB
MODULOS DE CONTRIBUCION

TORRE	No.	COEFICIENTE COPROPIEDAD	MODULO DE CONTRIBUCION
		%	%
SECTOR 1 - LOCALES			

COPIA SIMPL

18174VE IN2808P94
12/11/2013
Cadena SA



República de Colombia

109



151

Incendio y Terremoto Rotura de Maquinaria	9.73%	90.27%	100.00%
SERVICIOS	10.00%	90.00%	100.00%
Vigilancia	10.00%	90.00%	100.00%
Aseo	10.00%	90.00%	100.00%
Energía Eléctrica Zonas Comunes	10.00%	90.00%	100.00%
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	3.24%	96.76%	100.00%
Transformador	9.73%	90.27%	100.00%
Mantenimiento Zonas Recreación	0.00%	100.00%	100.00%
Recarga Extintores	0.00%	100.00%	100.00%
Mantenimiento Portones	0.00%	100.00%	100.00%
Reparaciones Locativas	9.73%	90.27%	100.00%
Mantenimiento Motobombas	0.00%	100.00%	100.00%
GASTOS DIVERSOS	11.44%	88.56%	100.00%
Elementos de Aseo	20.00%	80.00%	100.00%
Útiles - Papelería y Fotocopias	9.73%	90.27%	100.00%
Transportes	9.73%	90.27%	100.00%
Gastos Legales	9.73%	90.27%	100.00%
Gastos Bancarios	9.73%	90.27%	100.00%
Descuentos por pronto pago	9.73%	90.27%	100.00%
FONDOS	9.73%	90.27%	100.00%
Imprevistos	9.73%	90.27%	100.00%

Tenidos en cuenta los factores antes referidos se obtiene el siguiente módulo de contribución:

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL

CONDOMIO CLUB

MODULOS DE CONTRIBUCION

TORRE	No.	COEFICIENTE COPROPIEDAD	MODULO DE CONTRIBUCION
		%	%
SECTOR 1 - LOCALES			

COPIA SIMPLE

T1	101	0.3850%	0.3620%
T1	102	0.3560%	0.3347%
T1	103	0.3560%	0.3347%
T1	104	0.3850%	0.3620%
T1	105	0.6905%	0.6491%
T1	106	1.4334%	1.3476%
T2	107	1.0622%	0.9986%
T2	108	0.6187%	0.5816%
T2	109	0.5757%	0.5413%
T3	110	0.3790%	0.3563%
T3	111	0.3632%	0.3415%
T3	112	0.3850%	0.3620%
T3	113	0.6567%	0.6174%
T3	114	0.7655%	0.7196%
T4	115	0.4254%	0.3999%
T4	116	0.3850%	0.3620%
T4	117	0.5038%	0.4736%
SECTOR 2 - APARTAMENTOS			9,1439
T1	201	0.3953%	0.3979%
T1	202	0.3953%	0.3979%
T1	203	0.3435%	0.3457%
T1	204	0.3435%	0.3457%
T1	301	0.3953%	0.3979%
T1	302	0.3953%	0.3979%
T1	303	0.3435%	0.3457%
T1	304	0.3435%	0.3457%
T1	401	0.3953%	0.3979%
T1	402	0.3953%	0.3979%
T1	403	0.3435%	0.3457%
T1	404	0.3435%	0.3457%
T1	501	0.3953%	0.3979%

T1	1301	0.3953%	0.3979%
T1	1302	0.3953%	0.3979%
T1	1303	0.3435%	0.3457%
T1	1304	0.3435%	0.3457%
T1	1401	0.3953%	0.3979%
T1	1402	0.3953%	0.3979%
T1	1403	0.3435%	0.3457%
T1	1404	0.3435%	0.3457%
T1	1501	0.3953%	0.3979%
T1	1502	0.3953%	0.3979%
T1	1503	0.3435%	0.3457%
T1	1504	0.3435%	0.3457%
T1	1601	0.3953%	0.3979%
T1	1602	0.3953%	0.3979%
T1	1603	0.3435%	0.3457%
T1	1604	0.3435%	0.3457%
T1	1701	0.5153%	0.5187%
T1	1702	0.5153%	0.5187%
T1	1703	0.4376%	0.4405%
T1	1704	0.4376%	0.4405%
T2	201	0.2791%	0.2809%
T2	202	0.2791%	0.2809%
T2	203	0.3435%	0.3457%
T2	204	0.3953%	0.3979%
T2	301	0.2791%	0.2809%
T2	302	0.2791%	0.2809%
T2	303	0.3435%	0.3457%
T2	304	0.3953%	0.3979%
T2	401	0.2791%	0.2809%
T2	402	0.2791%	0.2809%
T2	403	0.3435%	0.3457%



República de Colombia

113



A4G11558882

163

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segunda del Circuito de Sucre

T2	404	0.3953%	0.3979%
T2	501	0.2791%	0.2809%
T2	502	0.2791%	0.2809%
T2	503	0.3435%	0.3457%
T2	504	0.3953%	0.3979%
T2	601	0.2791%	0.2809%
T2	602	0.2791%	0.2809%
T2	603	0.3435%	0.3457%
T2	604	0.3953%	0.3979%
T2	701	0.2791%	0.2809%
T2	702	0.2791%	0.2809%
T2	703	0.3435%	0.3457%
T2	704	0.3953%	0.3979%
T2	801	0.2791%	0.2809%
T2	802	0.2791%	0.2809%
T2	803	0.3435%	0.3457%
T2	804	0.3953%	0.3979%
T2	901	0.2791%	0.2809%
T2	902	0.2791%	0.2809%
T2	903	0.3435%	0.3457%
T2	904	0.3953%	0.3979%
T2	1001	0.2791%	0.2809%
T2	1002	0.2791%	0.2809%
T2	1003	0.3435%	0.3457%
T2	1004	0.3953%	0.3979%
T2	1101	0.2791%	0.2809%
T2	1102	0.2791%	0.2809%
T2	1103	0.3435%	0.3457%
T2	1104	0.3953%	0.3979%
T2	1201	0.2791%	0.2809%
T2	1202	0.2791%	0.2809%

COPIA SIMPLE

2011/2013 10172507741

Cardena S.A. No. 999-994

T4	1103	0.3953%	0.3979%
T4	1104	0.3953%	0.3979%
T4	1201	0.3435%	0.3457%
T4	1202	0.3435%	0.3457%
T4	1203	0.3953%	0.3979%
T4	1204	0.3953%	0.3979%
T4	1301	0.3435%	0.3457%
T4	1302	0.3435%	0.3457%
T4	1303	0.3953%	0.3979%
T4	1304	0.3953%	0.3979%
T4	1401	0.3435%	0.3457%
T4	1402	0.3435%	0.3457%
T4	1403	0.3953%	0.3979%
T4	1404	0.3953%	0.3979%
T4	1501	0.3435%	0.3457%
T4	1502	0.3435%	0.3457%
T4	1503	0.3953%	0.3979%
T4	1504	0.3953%	0.3979%
T4	1601	0.3435%	0.3457%
T4	1602	0.3435%	0.3457%
T4	1603	0.3953%	0.3979%
T4	1604	0.3953%	0.3979%
T4	1701	0.4376%	0.4405%
T4	1702	0.3216%	0.3237%
T4	1703	0.5153%	0.5187%
T4	1704	0.5153%	0.5187%

DÉCIMA SEGUNDA. INTREGACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA:

OBJETIVO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA: El Manual de Convivencia en esta etapa se complementa para permitirle a los propietarios, usuarios y tenedores a cualquier título de las Unidades Privadas del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA



SANTA ISABEL CONDOMIO CLUB, convivir armónicamente y ejercer su derecho de uso, estatus apropiada y racionalmente de las zonas comunes y utilizarlas ajustándose a las reglamentaciones de uso, horario y sanciones. El presente reglamento interno es el reflejo del deseo de los copropietarios y por lo tanto su cumplimiento es estrictamente obligatorio y aplica a todos los residentes en el Conjunto a cualquier título y la responsabilidad de su cumplimiento reposa en la persona responsable del inmueble ocupado o cualquier título. Los propietarios que hayan dado su apartamento en arriendo en forma permanente o temporal, ceden con dicho arriendo, los derechos de usufructo de las facilidades y zonas comunes del Conjunto deben entregar una copia del presente reglamento a la entrega del inmueble.....

CLASES DE USUARIOS: El CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMIO tendrá las siguientes clases de usuarios: Usuarios Residentes Propietarios, Usuarios Residentes Arrendatarios, Usuarios Residentes Familiares de Propietarios y Arrendatarios, Invitados Residentes e Invitados no Residentes.

1. Usuarios Residentes Propietarios: Son usuarios residentes propietarios, las personas que figuren como titulares del dominio privado según las escrituras y folio de matrícula inmobiliaria de los apartamentos que conforman el CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMIO y se dividen en Propietarios de Apartamentos y Propietarios de Locales.....

2. Arrendatarios: Son usuarios residentes arrendatarios, las personas que poseen un contrato verbal o escrito de arrendamiento debidamente celebrado con el propietario o firma arrendadora que lo represente.....

3. Usuarios Residentes Familiares de propietarios y arrendatarios: Se consideran usuarios residentes de las familias de propietarios y arrendatarios a las personas que conforman la unidad familiar, acreditados por el propietario y/o arrendatarios en formulario especial que se entregará por la Administración.

4. Invitados Residentes: Son las personas que por invitación de los propietarios o arrendatarios se alojen en apartamentos por un periodo de dos o más días, las cuales serán registradas en un libro control de la administración con el fin de que puedan hacer uso de las zonas sociales.....

5. Invitados no residente. Son las personas que por invitación de los propietarios

o arrendatarios acudan en calidad de visitantes. Se entiende que esta clase de visitantes se dirigirán hacia el apartamento de quien autorizo su ingreso o a la zona social acompañado por quien autorizó su ingreso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los usuarios residentes del conjunto deben velar por que los visitantes guarden buena conducta y no violen las normas de convivencia contenidas en el presente reglamento y **son solidariamente responsables por los daños que causen sus visitantes.** Este párrafo incluye a sus **empleados permanentes o temporales** o prestadores de servicios ocasionales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las áreas sociales del conjunto son para el uso exclusivo de los usuarios residentes propietarios de apartamentos y sus invitados residentes, por lo tanto al personal de vigilancia, aseo, piscinero y empleadas domésticas que trabajen en las diferentes unidades privadas, así como a sus hijos se les prohíbe el uso del área social.

PARÁGRAFO TERCERO: El Consejo de Administración reglamentará el uso de las zonas comunes para los Invitados no Residentes.

PARÁGRAFO CUARTO: **Los propietarios de locales no contribuyen al** mantenimiento de las zonas comunes no esenciales de recreación propias para los residentes de los apartamentos Conjunto y por lo tanto **no tienen derecho al uso de estas zonas comunes.**

NORMAS PARA EL USO DE LAS ZONA DE PISCINA Y ZONAS ALEDAÑAS:

Para poder contar con el uso de las piscinas y zonas aledañas en buen estado y poder disfrutar de este espacio se requiere del cumplimiento de las siguientes normas:

NORMAS PARA EL USO DE ZONA DE PISCINAS: Para el uso de la zona de piscinas se debe cumplir:

- a) Proveerse de su respectivo vestido de baño.
- b) Ducharse previamente.
- c) Usar gorro de baño en el caso de tener el cabello largo, sea hombre o mujer.
- d) Utilizar la piscina para los fines normales de su naturaleza.
- e) Después de usar la piscina séquese adecuadamente antes de ingresar al ascensor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una persona mayor debe responder por el cuidado de



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Nobara Siquiera da Silva de Albuquerque

1017237A2P/PB64.E4

2011-2012

Cadena S.A. Via Bonaerense 1340

COPIA SIMPLE

podrán transitar por las zonas aledañas, cuando estén custodiando niños siempre que estén debidamente uniformadas. En ningún momento les será permitido el uso de shorts ni vestidos de baño para transitar por estas áreas.....

15. Está prohibido llevar cualquier tipo de agrupación musical y el uso de radios, televisores y equipos de sonido en el área de la piscina y aledañas. Solo se permiten grabadoras a bajo volumen.

16. El comportamiento de los invitados debe ejemplar y ajustarse a las buenas costumbres y el cumplimiento del presente reglamento. El residente en el edificio es el responsable del comportamiento de sus invitados.....

17. En ningún caso, la copropiedad, el consejo de administración ni la administración, serán responsables por los accidentes que puedan ocurrir por el uso que se haga de la piscina, baño sauna y zonas aledañas.

18. No se permitirá que los niños en pañales usen la piscina, salvo con el uso de pañal especial para piscina.

PARÁGRAFO: Quedan facultados el personal de vigilancia para el control y el decomiso de los objetos o elementos expresamente prohibidos en el presente reglamento, en caso de que se incumplan las disposiciones relativas al uso del área de piscina.....

HORARIO DE USO DE LA PISCINA: La piscina tendrá el siguiente horario de uso:

Lunes no festivo: Mantenimiento

Martes a Viernes: 9:00 A.M. a 6:00 P.M.

Sábados, Domingos

y festivos: 9:00 A.M. a 6:00 P.M.

El uso de la piscina en el horario de 6:00 P.M. a 9:00 P.M. será de uso exclusivo para adultos bajo responsabilidad del residente titular. Los días domingos o lunes festivo el servicio será solo hasta las 6:00 P.M.

Los martes después de festivo se efectuará el mantenimiento de la piscina.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Administración queda facultada para cerrar la piscina por cualquier circunstancia que lo amerite.....

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Administración queda facultada para alterar estos horarios cuando las circunstancias lo ameriten.



NORMAS PARA EL USO DE LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES: Se definen como zona de juegos: Zona de Juegos Infantiles. Las normas para el uso de estas zonas es la siguiente:

1. Podrán disponer de los juegos infantiles los niños menores de **12 años**.
2. Todo niño siempre debe estar acompañado de una persona responsable por los accidentes que llegase a ocurrir.
3. Se prohíbe dejar parar a los niños en la canasta de los columpios.
4. De llegar a comprobarse mediante testimonio el daño de los juegos infantiles, por parte de uno o varios niños los padres correrán con los gastos que ocasione su reparación.
5. Quedan autorizados los celadores, el administrador, el Consejo de Administración, el jardinero, el piscinero y/o cualquier residente para llamarle la atención e informar cualquier uso indebido del área de juegos.
6. Se debe respetar el turno que tenga el usuario.

PARQUEADEROS Y VEHICULOS: Los residentes podrán hacer uso de un (1) parqueadero numerado y demarcado, de acuerdo a la asignación de uso exclusivo que se efectúe por parte del propietario inicial. El uso de estos parqueaderos, las vías de acceso y servicios asociados, solo se prestará a los **vehículos registrados** en la Administración y están sujetos al cumplimiento de las siguientes normas:

1. Cada Residente solo podrá hacer uso del espacio de parqueadero asignado.
2. No se permite el ingreso al parqueadero a personas no residentes en el Conjunto, salvo los visitantes, quienes usaran los espacios determinados para tal fin dentro del **horario determinado por el Consejo de Administración**.
3. No está permitido estacionar fuera de las áreas demarcadas y asignadas como parqueaderos.
4. Está prohibido lavar vehículos con manguera dentro de la zona de parqueaderos, zonas de circulación o frente del Conjunto. El aseo de los vehículos es permitido con pañola y balde teniendo cuidado de no dejar residuos de agua en el piso. Se entiende que vehículos en estado anormal de suciedad debe hacerse en sitios diferentes al Conjunto.
5. No está permitido hacer reparaciones mayores de vehículos, cambio de aceite, aplicación de pintura o labores similares, en ninguna de las zonas de parqueo. En

COPIA SIMPLE

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Abogada del Centro de Asesoría

Codena S.A. No. 000.000.000

12/11/2013

1817228VPR24EVR1

consecuencia solo se podrá hacer reparaciones menores que permitan sacar el vehículo del parqueadero para llevarlo al taller.

6.No se puede estacionar camiones, busetas o vehículos similares, los cuales por su tamaño obstaculizarían el uso normal de los parqueaderos y de sus vías de circulación interna.

7.No está permitido el uso de bocinas dentro del Conjunto.

8.Dentro de la zona de circulación del Conjunto, se debe conducir a baja velocidad, máximo 10 Km. /h.....

9.En ningún momento los visitantes podrán ocupar áreas de los parqueaderos de los residentes del Conjunto. Solo los demarcados para visitantes. De igual forma los residentes no podrán ocupar los parqueaderos asignados a visitantes dentro de los horarios determinados para ellos.

10.No está permitido utilizar los parqueadero para almacenar ningún tipo de artículo tales como muebles, materas, etc.....

11.Las bicicletas solo podrán parquearse en el sitio de parqueo asignado al propietario del inmueble y deberá estar dentro de las líneas que demarcan esta zona.

12.Cuando se crucen en el área de acceso dos (2) vehículos tiene prioridad el vehículo que está ingresando al Conjunto, por lo tanto el que va a salir debe retroceder para dar paso.

NORMAS PARA EL USO DEL SALON SOCIAL: Su uso será condicionado a los residentes y al tipo de reuniones a efectuar, así:.....

1. Las reuniones de interés comunitario tales como: reuniones de asambleas o del consejo de administración, celebraciones navideñas, día de la madre, día del padre o día de los niños, las cuales se efectuarán según la programación de la Administración, tendrán prelación sobre las de interés particular.

2. Las reuniones de interés particular tendrá 2 modalidades de uso:.....

a.Reuniones diurnas: Las cuales se podrán efectuar desde las 9:00 A.M. hasta las 7:00 P.M.

b.Reuniones Nocturnas:



STYLA STELLA RUIZ DE RUIZ
Notaria de la ciudad de Bogotá

3. De lunes a jueves estas serán desde las 7:00 P.M. hasta las 12:00 P.M. Los viernes, sábados y domingos con festivo hasta las 1:00 A.M. del día siguiente.
4. Entre reuniones debe haber un espacio de mínimo de dos (2) horas para efectuar el aseo.
5. El horario debe ser cumplido estrictamente y se avisará con media hora de anticipación a la terminación por parte del vigilante. En caso de que se pase del horario del préstamo del salón se cobrará una multa equivalente a una (1) cuota de administración.
6. Para la solicitud del salón social se debe solicitar el permiso por escrito, indicando la actividad que se va a realizar y el número y lista de invitados a la reunión, como mínimo con tres (3) días de anticipación, firmada por el usuario residente titular de la unidad privada, el cual debe estar al día en la contribución de expensas comunes que el corresponden.
7. El Administrador debe informar al solicitante de la disponibilidad del salón al día siguiente a su solicitud y en caso de ser aprobada.
8. El salón social deberá ser entregado al usuario debidamente inventariado y el a su vez compromete a controlar el volumen de los equipos de sonido y hacerse responsable de los daños que en él se causen y devolverlo igualmente inventariado. El usuario deberá firmar un compromiso en la administración, donde se hace responsable de cualquier daño que se cause y entregarlo completamente aseado. el residente a quien le fue adjudicado el uso del salón social, se hace responsable del comportamiento de sus invitados y de los daños eventuales que puedan causarse.
9. La tarifa por el préstamo del salón de recepciones será fijada anualmente por la Asamblea General de Propietarios, valor que no podrá exceder dos (2) salarios mínimos diarios. Valor que debe ser cancelado antes de utilizar esta zona.
10. El salón social no puede ser utilizado para reuniones diferentes a las estrictamente familiares o de grupos comerciales pequeños, por lo cual todo acto político o gremial queda prohibido y su comprobación dará lugar a la inmediata suspensión del servicio por parte de la Administración.
11. El solicitante no podrá ceder bajo ninguna circunstancia el permiso obtenido para el uso del salón social. Su comprobación dará lugar a la inmediata

COPIA SIMPLE

suspensión del servicio de este salón por el tiempo que fije la Administración y adicionalmente impondrá una multa equivalente a una (1) cuota de expensas comunes si esta cesión se hace a un deudor moroso o usuario con suspensión vigente.

12. Los equipos de sonidos que se podrán usar en estas reuniones serán los establecidos en la solicitud de préstamo del salón social.

13. Para los invitados a las reuniones del salón social habrá servicio de parqueadero únicamente en la disponibilidad que haya de parqueaderos para visitantes. Se deberá suministrar en la portería una lista de invitados a la reunión, con el fin de controlar la entrada de las personas al Edificio. No se permitirá la entrada a las personas que no estén en la lista.

14. Los propietarios de los Apartamentos que tengan sus inmuebles arrendados, no podrán hacer uso de este salón.

NORMAS PARA EL USO DEL GIMNASIO: Las normas para el uso de esta zona es la siguiente:

1. Podrán disponer del gimnasio todos los días de 5:00 A.M. a 10:00 P.M, en el espacio asignado de acuerdo a la disponibilidad de los equipos. Es obligatorio registrarse para asignación de horario de uso de esta zona, así está no se encuentre ocupada, con el fin de controlar los daños que puedan ocasionarse en la misma.

2. En caso que esta zona se encuentre ocupada deberá esperarse que el usuario termine su turno y solo podrá usarse siempre y cuando el solicitante disponga de turno para su préstamo.

3. De llegar a comprobarse mediante testimonio el daño del equipamiento por parte de uno o varios usuarios, estos correrán con los gastos que ocasione su reparación, en caso que el infractor sea menor de edad, sus padres serán los responsables.

4. Se debe respetar el turno que tenga el usuario.

NORMAS PARA EL USO DE ZONAS COMUNES: El uso y goce de las zonas comunes del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMIO CLUB, PROPIEDAD HORIZONTAL, se regirá por las normas determinadas en el presente reglamento y por lo tanto en las zonas comunes queda prohibido:



STELLA RUIZ DE RUIZ
Notaria de la Ciudad de Bogotá

- 1) La ejecución de juegos de balón o de cualquier índole que perturbe la tranquilidad de los residentes, que impliquen riesgos para las personas que los ejecutan o acarreen daños a las zonas verdes y jardines y ventanales.
- 2) Usar las zonas comunes, tales como acceso a apartamentos, escaleras de acceso como sitio de reunión social, para consumo de bebidas alcohólicas ó sustancias psicoactivas.
- 3) El almacenamiento de basuras en un lugar diferente al dispuesto para este fin.
- 4) El uso de radios y equipos a altos volúmenes.
- 5) Usar las vías de la Unidad para enseñar y/o aprender a manejar vehículos motorizados (carros, motos, etc.).
- 6) Cualquier clase de juegos en las zonas de parqueaderos, prados y jardines. Será responsabilidad de los padres cualquier accidente ocurrido a los menores de edad y los daños que se ocasionen.
- 7) A los vehículos que ingresan al Conjunto o que se encuentran en los parqueaderos, les está prohibido accionar sus pitos o utilizar altavoces.
- 8) Colgar ropa en las ventanas balcones o cualquier fachada que dé al interior o exterior de la Edificación.
- 9) Sacar las basuras fuera del horario establecido, en bolsas pequeñas debidamente amarradas.
- 10) Sacar diariamente la basura de los apartamentos, no acumular varios días.
- 11) Material reciclable como cartones, vidrios, latas, avisar (o señalizar) a la persona de aseo.
- 12) Prohibido arrojar escombros.

OTRAS NORMAS Y CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS ZONAS Y BIENES DE USO COMÚN:

Los usuarios a cualquier título de las unidades privadas están obligados a la conservación, mantenimiento y cuidado de los bienes y zonas de uso común del Conjunto y a respetar los derechos de los demás usuarios residentes, para lo cual se establecen las siguientes normas:

La persona que destruya total o parcialmente cualquiera de los muebles o utensilios de propiedad del Conjunto o de cualquier otro residente está en la obligación de pagar el valor de su reparación o reposición. Si se trata de un menor, la administración comunicará por escrito al adulto responsable de éste

COPIA SIMPLE



- 1) La ejecución de juegos de balón o de cualquier índole que perturbe la tranquilidad de los residentes, que impliquen riesgos para las personas que los ejecutan o acarreen daños a las zonas verdes y jardines y ventanales.
- 2) Usar las zonas comunes, tales como acceso a apartamentos, escaleras de acceso como sitio de reunión social, para consumo de bebidas alcohólicas ó sustancias psicoactivas.
- 3) El almacenamiento de basuras en un lugar diferente al dispuesto para este fin.
- 4) El uso de radios y equipos a altos volúmenes.
- 5) Usar las vías de la Unidad para enseñar y/o aprender a manejar vehículos motorizados (carros, motos, etc.).
- 6) Cualquier clase de juegos en las zonas de parqueaderos, prados y jardines. Será responsabilidad de los padres cualquier accidente ocurrido a los menores de edad y los daños que se ocasionen.
- 7) A los vehículos que ingresan al Conjunto o que se encuentran en los parqueaderos, les está prohibido accionar sus pitos o utilizar altavoces.
- 8) Colgar ropa en las ventanas balcones o cualquier fachada que dé al interior o exterior de la Edificación.
- 9) Sacar las basuras fuera del horario establecido, en bolsas pequeñas debidamente amarradas.
- 10) Sacar diariamente la basura de los apartamentos, no acumular varios días.
- 11) Material reciclable como cartones, vidrios, latas, avisar (o señalizar) a la persona de aseo.
- 12) Prohibido arrojar escombros.

OTRAS NORMAS Y CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS ZONAS Y BIENES DE USO COMÚN:

Los usuarios a cualquier título de las unidades privadas están obligados a la conservación, mantenimiento y cuidado de los bienes y zonas de uso común del Conjunto y a respetar los derechos de los demás usuarios residentes, para lo cual se establecen las siguientes normas:

La persona que destruya total o parcialmente cualquiera de los muebles o utensilios de propiedad del Conjunto o de cualquier otro residente está en la obligación de pagar el valor de su reparación o reposición. Si se trata de un menor, la administración comunicará por escrito al adulto responsable de éste

COPIA SIMPLE

para que proceda a cancelar su arreglo o reposición del bien destruido. Ante la negligencia del adulto en no responder por los daños causados por el menor la administración o el residente afectado, según el caso, si es bien de uso común o particular, podrá recurrir al cobro jurídico.

La persona que destruya o dañe un árbol cualquier planta ornamental de zonas verdes y jardines del Conjunto deberá reponerlo o pagar el precio correspondiente a su reposición. Si se trata de un menor, la administración comunicará al adulto responsable de éste con el fin de que proceda a su restitución de la forma antes prevista.

El uso de las zonas de parqueaderos es de obligatorio cumplimiento para todos los propietarios y residentes del Conjunto.

Conservar las zonas verdes y jardines.

Mantener el aseo en las zonas comunes y recreacionales.

Informar oportunamente a la Administración sobre irregularidades en el comportamiento de los usuarios, empleados o los empleados las empresas prestadoras de servicios, utilizando los mecanismos previstos en el presente reglamento.

Toda persona que ingrese al Conjunto para las unidades privadas o áreas comunes debe anunciarse y solo podrá ingresar previa autorización del residente.

Dar buen trato a los vigilantes y empleados del Conjunto.

Los usuarios residentes están obligados a velar por la seguridad e integridad de su unidad privada.

La Administración no se hace responsable por hurtos, ni daños ocasionados por residentes o no residentes a sus inmuebles o vehículos. En estos casos serán reportados a las autoridades competentes.

El horario para realizar mudanzas es de 8:00 A.M. a 11 ½ A.M. Y de 2 1/2 P.M. A 5:00 P.M. de Lunes a Sábado.

El horario para realizar trabajos internos en los apartamentos es de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 11 ½ A.M. y de 2 1/2 P.M. A 5 1/2 P.M. y el día Sábado 8:00 A.M. a 11 ½ A.M.

Los usuarios deudores morosos les será suspendido los servicios no esenciales, especialmente el uso de las áreas comunes de acuerdo con los estatutos.



NORMAS DE SEGURIDAD: Se relaciona con las normas de seguridad y convivencia del Conjunto.....

- a) El personal de vigilancia tienen la instrucción de informar por citófono la presencia de los visitantes, anotando su nombre y cedula en la minuta de turno y sólo lo dejara pasar con la autorizaron expresa del residente.....
- b) La destinación de los apartamentos del Conjunto, es exclusivamente para vivienda y de ninguna manera se podrán utilizar para otro fin.
- c) En los apartamentos no podrá funcionar ninguna clase de taller. Está prohibido el uso de motores para cualquier tipo de trabajo.....
- d) No está permitido colocar ningún elemento (muebles, antenas, condensadoras de aires, etc.) en las zonas comunes (pasillos, escaleras, áreas de circulación, áreas sociales, terraza, techo, etc.).....
- e) En caso de tener huéspedes en su apartamento, informe oportunamente en portería para facilitarle su acceso.....
- f) Los vehículos de visitantes solo pueden ingresar si son previamente autorizados por el residente.....
- g) Si autoriza el acceso de alguna persona para realizar un trabajo en su apartamento, tenga la precaución de hacer seguimiento en portería, autorizando la hora de entrada y avisando la hora de salida.....
- h) El préstamo de llaves de los apartamentos solo es responsabilidad de los residentes.....
- i) Cuando se haga uso del carro de mercado, debe devolverse inmediatamente al parqueadero del primer piso. El carro no se debe mandar solo en el ascensor.....
- j) En caso de reuniones o fiestas en el apartamento el residente deberá entregar la lista de invitados en portería para mantener el control respectivo. La música se debe colocar a volumen moderado para no interrumpir el sueño de los demás residentes y se deberá apagar a la 1 a.m.
- k) El residente del Conjunto es el responsable de sus invitados y del cumplimiento de las normas aquí establecidas. En caso de daños ocasionados el residente deberá asumir estos gastos.
- l) Los empleados del Conjunto están bajo las órdenes de la administración y en horas laborales no pueden ser utilizados con fines diferentes a los de su puesto de

COPIA SIMPLE

trabajo.

m)El portero no puede abandonar su puesto de trabajo, excepto en caso de urgencia.

n)Las empleadas de servicio doméstico, chóferes, guarda espaldas, deberán tener presentación adecuada principalmente cuando transiten por las áreas comunes

o)No se permite al personal de servicio doméstico, chóferes, guarda espaldas, etc., permanecer en la recepción más del tiempo estrictamente requerido

p)Está terminantemente prohibido los corrillos o reuniones de empleadas de servicio doméstico en la portería, en la área de ingreso al Conjunto. Así mismo no se permitirá el ingreso de invitados de las empleadas de servicio a las zonas comunes del Conjunto.

q)Sin autorización previa dada al portero por parte del residente del apartamento, las empleadas de servicio domésticos no podrán recibir visitas de ninguna clase en los apartamentos.

r)Está terminantemente prohibido el uso de patines, bicicletas, triciclos, etc. en el área de la recepción, pues esto deteriora los pisos que deben permanecer impecables.....

NORMAS QUE REGULAN LA PERMANENCIA DE ANIMALES O MASCOTAS:

La reglamentación sobre la permanencia de animales y mascotas en el Conjunto será regida por la Ley 746 de 2.002 sobre tenencia de ejemplares caninos en zonas rurales y urbanas y todas las normas que sobre la materia se legislen. Además el propietario de una mascota que habite en el Conjunto sometida al presente reglamento, está en la obligación de adoptar las precauciones que impidan perturbaciones a los usuarios residentes del mismo y será el responsable de los perjuicios o daños causados. Las normas que regulan la tenencia de mascotas son las siguientes:

1.Ninguna mascota puede permanecer y circular en las áreas comunes sin su respectivo dueño. Estos deben entrar y/o salir de las unidades privadas bajo vigilancia de sus propietarios utilizando una correa con el fin de evitar incomodidades y molestias a los demás residentes.

2. Los animales no pueden hacer sus necesidades fisiológicas en las áreas comunes o en los lotes vecinas, en el evento que aquello ocurra, el propietario



SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Sylvia de Rugeles de Rugeles

responsable debe recoger los residuos fisiológicos que arroje su mascota. Si el propietario del animal no está pendiente del mismo se le impondrán multas.....

3.El propietario de la mascota deberá mantener al día el carné de vacunas del animal, de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre la materia de las autoridades sanitarias competentes.....

4.Solo se permitirá perros de tamaño pequeño, denominados comúnmente falderos o de compañía. No se permite la presencia de perros mastines, guardianes u otros de gran tamaño, tales como doberman, pastores, de cacería, etc.

5. El Consejo de Administración atendiendo la solicitud de los copropietarios podrá solicitar el retiro definitivo del Conjunto de los perros agresivos o molestosos.

PROCEDIMIENTO PARA SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y DEL PRESENTE REGLAMENTO: Los usuarios que incumplan las normas antes determinadas, están utilizando indebidamente las zonas comunes y áreas sociales, además de perturbar los derechos de los demás propietarios y les aplicarán las siguientes sanciones:

1.Por incumplimiento de las normas por primera vez recibirá una amonestación verbal por parte del Administrador, la cual quedará consignada en la bitácora constituida para tal fin.....

2.Por incumplimiento de las normas por segunda vez recibirá una amonestación escrita por parte del Administrador, la cual quedará consignada en la bitácora constituida para tal fin.....

3.Si se incumple con las normas por tercera vez, el Consejo de Administración fijará e impondrá una multa por un valor desde el 30% al 200% de la cuota de contribución de expensas, según la gravedad del caso y de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.....

4.Cuando se omita las normas por tercera vez, además de la sanción económica, el Consejo de Administración determinará el período en el cual se le limita el uso del área social en la cual cometió la infracción.

5.Cuando se omita las normas por más de tres veces, además de la sanción económica, el Consejo de Administración determinará el procedimiento judicial a

COPIA SIMPLE

Cadenas S.A. No. 49993346

12/11/2013

101737028/PAT/KEY

archivo 59 baf 6-00/01.
art. 340 C.G.P. 2 mas impugnar bien

que haya lugar para la infracción cometida.

NORMAS PARA EL USO DEL ASCENSOR: Para mantener en buen estado de los ascensores se debe contratar el mantenimiento de los equipos que realice el mantenimiento preventivo del ascensor y la reparación en cualquier momento las 24 horas del día. Se recomienda tener en cuenta las siguientes normas:

- 1.No subir al ascensor mojado, secarse el cuerpo antes de subir.
- 2.No permitir que los niños jueguen con el ascensor, con los botones, puertas, no brincar dentro del ascensor, etc.
- 3.No exceder su capacidad de personas permitidas.
- 4.No fumar dentro del ascensor.
- 5.Los niños deben preferiblemente subir con una persona adulta.
- 6.Los ascensores del Edificio están diseñados para transportar el número de personas o peso señalado por el fabricante en una placa colocado en su interior. Por la seguridad de los usuarios y de los equipos, esta capacidad no debe excederse.
- 7.No está permitido mantener estacionados los ascensores por un espacio de tiempo mayor del necesario para ingresar o salir de los mismos.
- 8.Para el traslado de muebles, electrodomésticos, trasteos, y en general cualquier otro tipo de cosas que puedan deteriorar los acabados interiores de los ascensores, se deberá solicitar a la portería la colocación de los protectores internos. Con todo, cualquier daño ocasionado por este motivo, será responsabilidad del residente o copropietario que está haciendo uso de los equipos para este tipo de traslado.
9. En caso de falla del ascensor por falta de la energía eléctrica u otra causa, cuando usted se encuentre adentro, procure conservar la calma y no force las puertas del ascensor. La planta se encenderá automáticamente restableciendo de inmediatamente el funcionamiento del ascensor. Si la falla es por otra causa el portero tiene instrucciones de auxiliarlo a la mayor brevedad posible.
10. Recuerde como norma de seguridad que en caso de emergencia por incendio, terremoto o escapes fuertes de gas, **NO SE DEBE USAR EL ASCENSOR**. En este caso usar las escaleras.



NORMAS SOBRE FACHADAS:

- 1.No está permitido alterar la fachada del Conjunto, la cual debe conservarse en su totalidad, ventanas, color de los vidrios, rejas, balcones, etc.
- 2.La pintura de la fachada común será programada por la administración para mantener una presentación uniforme del Conjunto. No se podrá cambiar el color de la fachada sin autorización de la Asamblea.
- 3.No está permitido colocar avisos o cualquier otro implemento hacia el exterior del Conjunto. Los equipos de aire acondicionado solo podrán ser ubicados en los sitios dispuestos para ello.
- 4.Cualquier modificación de la fachada deberá ser aprobada por la Asamblea de Copropietarios.

REMODELACIONES INTERNAS:

- 1.Todo propietario debe informar por escrito a la administración de las modificaciones arquitectónicas que vaya a realizar en su apartamento. Sobre decir que no se puede hacer ninguna modificación que afecte estructuras, vigas o columnas del Conjunto o fachada.
- 2.No se autorizara la reforma de más de tres apartamentos al mismo tiempo, para no afectar la tranquilidad de los demás propietarios.
- 3.El horario para realizar los trabajos es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 m. y de 2:30 p.m. a 5:30 p.m. El día sábado hasta las 11:30 m. No se permitirá realizar trabajos los domingos y festivos.
- 4.Los escombros que salgan de las remodelaciones, no se podrán dejar en las zonas comunes o parqueaderos, tendrán que dejarse en el apartamento y bajarse en el momento en que venga el vehículo a llevarlos, previamente empacados en bolsas especiales para escombros.
- 5.El Consejo de administración podrá autorizar las modificaciones arquitectónicas que a considere viables y necesarias para el buen funcionamiento del Conjunto.
- 6.El Consejo de Administración podrá imponer multas estipuladas en días de salario mínimo legal vigente, a los residentes que no cumplan el presente

COPIA SIMPLE

reglamento. Estas multas son de son de obligatorio cumplimiento y su no pago presta merito ejecutivo.

FINALIZACIÓN DEL PROYECTO. Con la integración de la ETAPA II, efectuada por medio de la presente escritura adicional, finaliza el proyecto urbanístico. En consecuencia, las ETAPAS I y II que lo conforman quedan consolidadas como un solo conjunto e integradas operativa, arquitectónica, jurídica y administrativamente bajo el nombre de CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMIO CLUB, el cual se regirá por las disposiciones del reglamento de propiedad horizontal contenido en la escritura pública número 3824 del 18 de Agosto de 2011 de la Notaría Segunda del Circulo de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga el día 2 de septiembre de 2011, aclarada mediante escritura pública número y 4124 del 2 de septiembre de 2011 de la Notaria Segunda del Circulo de Bucaramanga. la cual queda adicionada en los términos expresados en el presente instrumento público.-----

PARÁGRAFO.---- Las disposiciones reglamentarias contenidas en la escritura constitutiva de la propiedad horizontal y su reforma antes mencionada, y las decisiones adoptadas por los órganos de administración del Conjunto relacionadas con la ETAPA I, son aplicables en lo pertinente, a la ETAPA II; y, en los casos no previstos en ellas serán aplicables las normas imperativas de la Ley 675 de 2001, especialmente aquellas que se refieren a los conjuntos desarrollados por etapas...

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA (E-MAIL).....

El(Los) compareciente(s) hace(n) constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, el número de su documento de identidad. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son **CORRECTAS** y, que en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Conoce(n) la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero **NO** de la veracidad de las declaraciones de los interesados.....

FUE(ON) PRESENTADO(S) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMPROBANTE(S) LEGAL(ES) QUE SE PROTOCOLIZA(N) Y QUE COPIADO(S) DICE(N): CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No.328625 -- MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -- SECRETARIA DE HACIENDA -- CERTIFICA QUE: FIDUCIARIA-CORFICOLOMBIANA-S-A-VO -- SE ENCUENTRA A



República de Colombia

135



Aa011558870

164

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segundo del Estado de Bucaramanga

PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013 - PREDIO
No.010600820021000 -- AVALUO \$561.000.000 -- DIRECCION: C 8 19 PAR BR
COMUNEROS -- VALIDO HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2013 -- EXPEDIDO EN
BUCARAMANGA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

SE AGREGA(N) Y PROTOCOLIZA(N) EL SIGUIENTE PAZ Y SALVO DE
VALORIZACION: CERTIFICACION No.329341 -- MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA -- SECRETARIA DE HACIENDA -- CERTIFICA QUE:
FIDUCIARIA-CORFICOLOMBIANA-S-A-VO -- SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO
POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION VALORIZACION -- PREDIO
No.010600820021000 -- DIRECCION: C 8 19 PAR BR COMUNEROS -- VALIDO
HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2013 -- EXPEDIDO EN BUCARAMANGA EL DÍA
20 DE DICIEMBRE DE 2013.

SE AGREGA(N) Y PROTOCOLIZA(N) EL SIGUIENTE PAZ Y SALVO DE
VALORIZACION: CERTIFICACION VAL No.226214 -- EL AREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA -- CERTIFICA QUE: FIDUCIARIA -- SE
ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE
VALORIZACION - PREDIO No.010600820021000 -- DIRECCION: C 8 19 PAR
DE BUCARAMANGA -- VALIDO HASTA: 13 DE ENERO DEL 2014 -- EXPEDIDO
EN BUCARAMANGA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Extendida en las hojas de papel números: Aa011559716/ Aa011558743/ -

Aa011558742/ Aa011559721/ Aa011558740/ Aa011558739/ -----
Aa011558738/ Aa011558737/ Aa011558736/ Aa011558735/ -----
Aa011558734/ Aa011558733/ Aa011558732/ Aa011558731/ -----
Aa011558730/ Aa011558729/ Aa011558728/ Aa011558727/ -----
Aa011558726/ Aa011558725/ Aa011558724/ Aa011558723/ -----
Aa011558722/ Aa011558721/ Aa011558720/ Aa011558719/ -----
Aa011558718/ Aa011558717/ Aa011558716/ Aa011558715/ -----
Aa011558714/ Aa011558713/ Aa011558712/ Aa011558711/ -----
Aa011558710/ Aa011558709/ Aa011558708/ Aa011558707/ -----
Aa011558706/ Aa011558705/ Aa011558704/ Aa011558703/ -----
Aa011558702/ Aa011558701/ Aa011559713/ Aa011559712/ -----
Aa011559711/ Aa011559745/ Aa011559706/ Aa011558695/ -----
Aa011558694/ Aa011558693/ Aa011558886/ Aa011558885/ -----

COPIA SIMPLE

Aa011558884/	Aa011558883/	Aa011558882/	Aa011558881/
Aa011558880/	Aa011558879/	Aa011558878/	Aa011558877/
Aa011558876/	Aa011558875/	Aa011558874/	Aa011558873/
Aa011558871/	Aa011558870/		Aa011558869/

DERECHOS NOTARIALES \$ 46,400-----

HOJAS ORIGINAL \$ 200,100-----

HOJAS COPIAS \$ 910,600-----

RETENCION EN LA FUENTE \$ -0-----

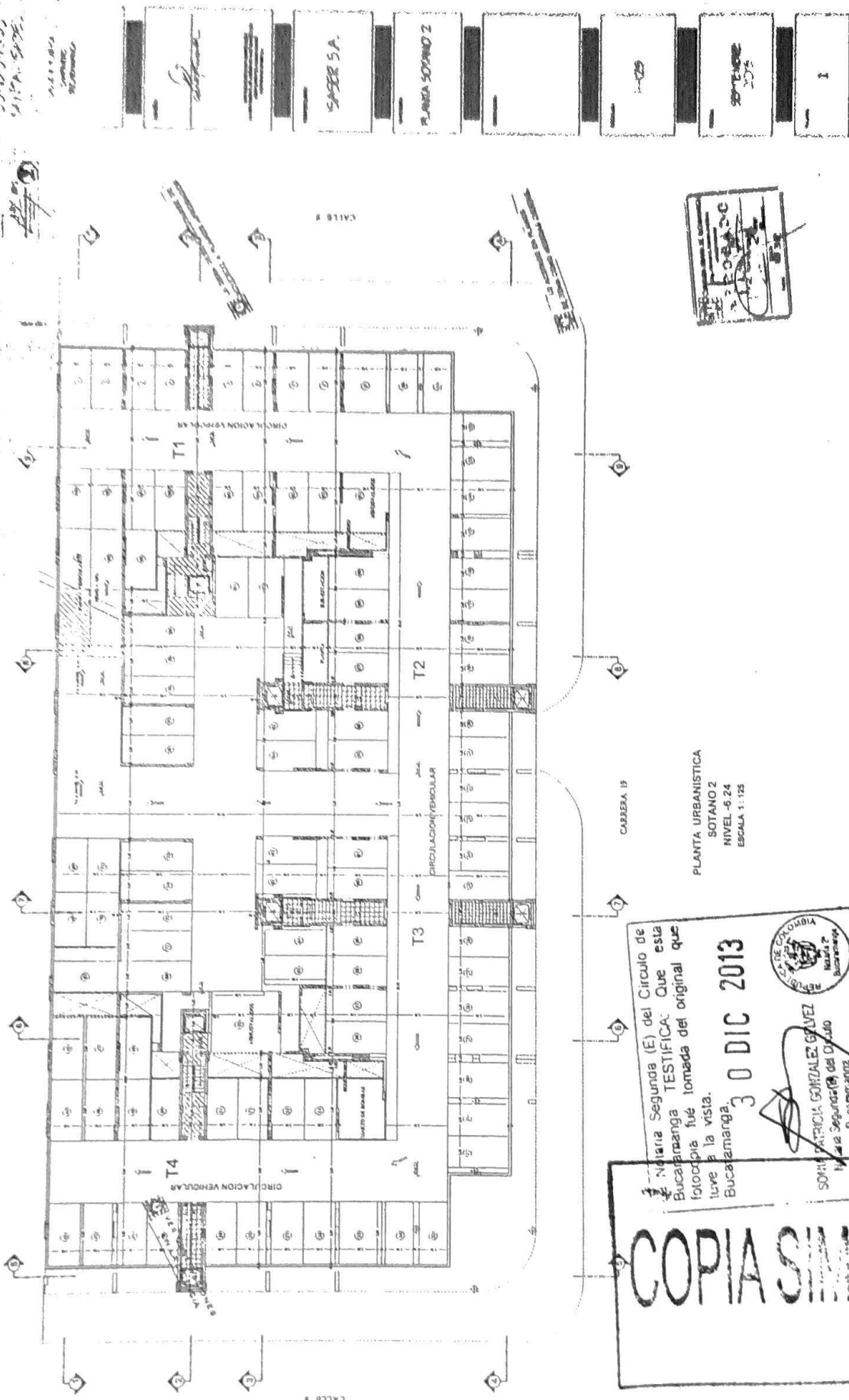
FONDO NACIONAL DE NOTARIADO \$ 4,400-----

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO \$ 4,400-----

Según Decreto 1681 del 16 de septiembre de 1996; Modificado por el Decreto 0188 del 12 de Febrero de 2013.....

PAGO POR IVA \$ 192,160-- Según Ley 633 del 29 de diciembre de 2.000 artículo 468 del Estatuto Tributario. ----- **A los otorgantes se les ADVIRTIO** que deben presentar esta escritura para su registro en la oficina correspondiente dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses

III



PLANTA URBANISTICA
SOTANO 2
NIVEL -6.24
ESCALA 1:125

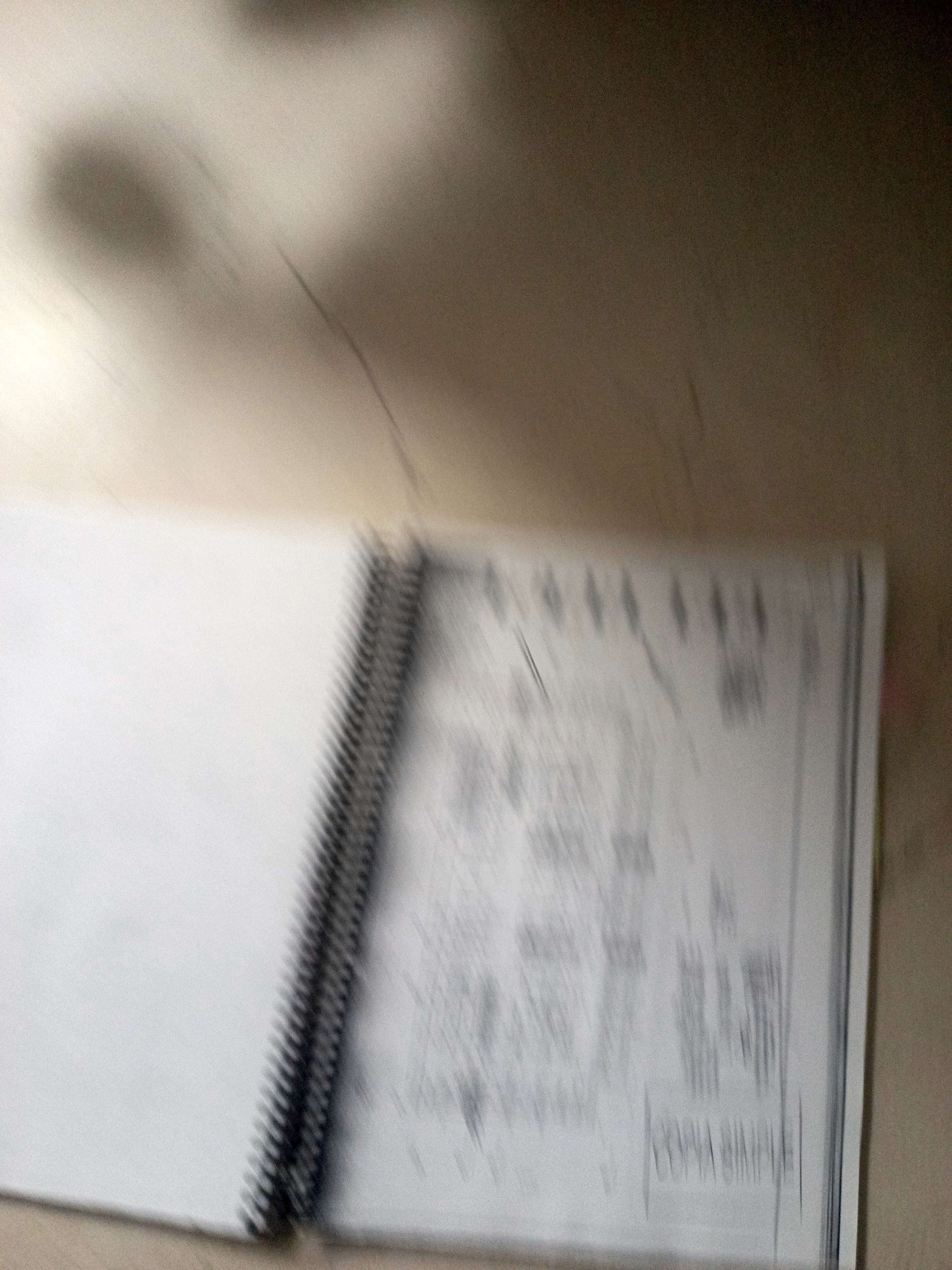
Nariaria Segunda (E) del Circulo de Bucaramanga
TESTIFICA: Que esta fotografia fue tomada del original que tiene a la vista.
Bucaramanga, 30 DIC 2013

SOY PATRICIA GONZALEZ GRAVEZ
Nariaria Segunda (E) del Circulo de Bucaramanga

COPIA SIMPLI

13,572

168



CONDOMINIO
SANTA ISABEL
CALLE 9 # 9-23
CHIMBERI
BUCARARAMANGA

[Signature]
ARQUITECTO

ISASER S.A.

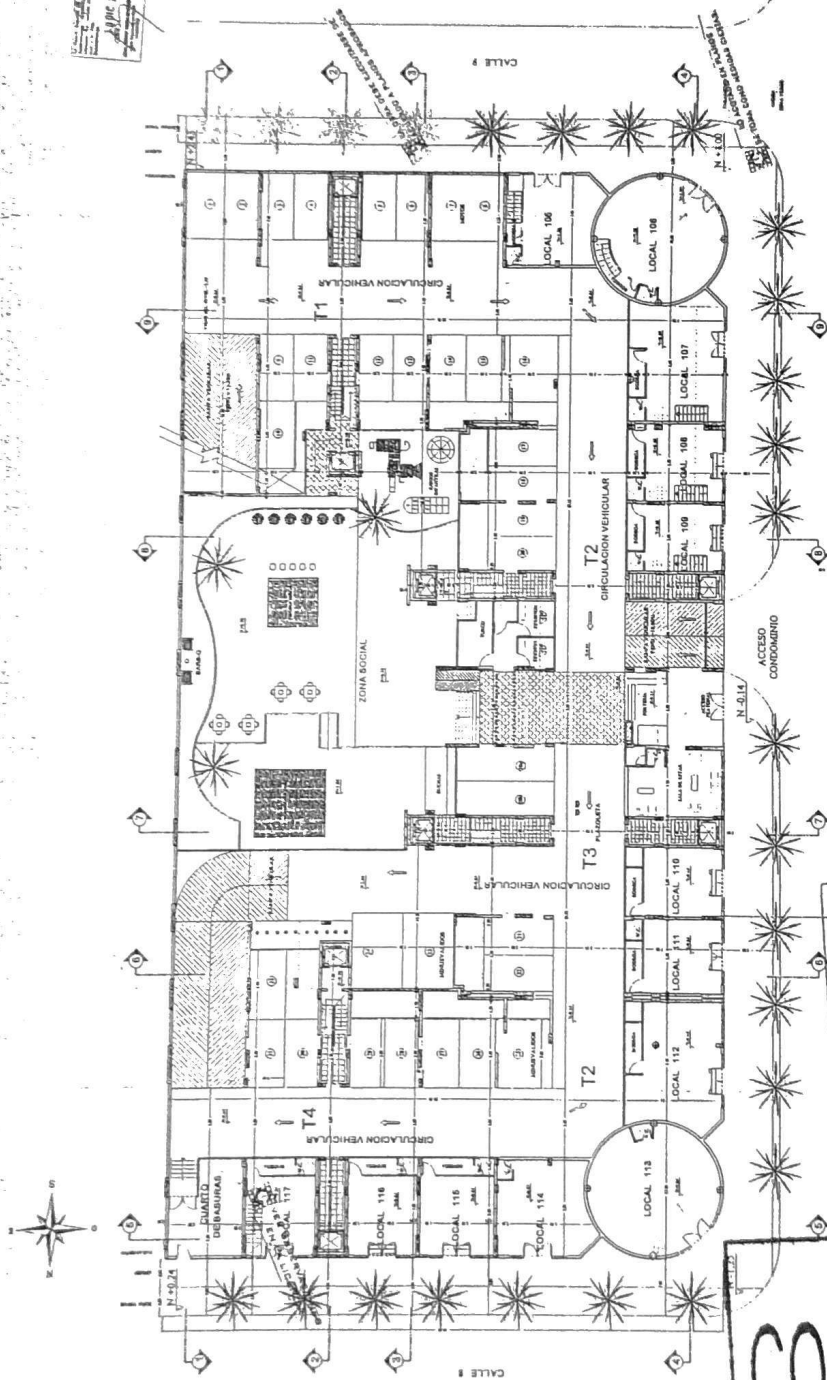
PLANTA PRIMER PISO

1-125

SEPTIEMBRE
2013

3

13.572
COPIA



PLANTA URBANISTICA, ZONA SOCIAL
PARQUEADEROS Y LOCALES COMERCIALES
NIVEL -0.64 Y NIVEL +0.50
ESCALA 1:125

COPIA (E) del Circulo de
LA Notaria Segunda (E) de Bucaramanga
TESTIFICA: Que esta
fotocopia fue tomada del original que
lleva a la vista.
Bucaramanga.

30 DIC 2013

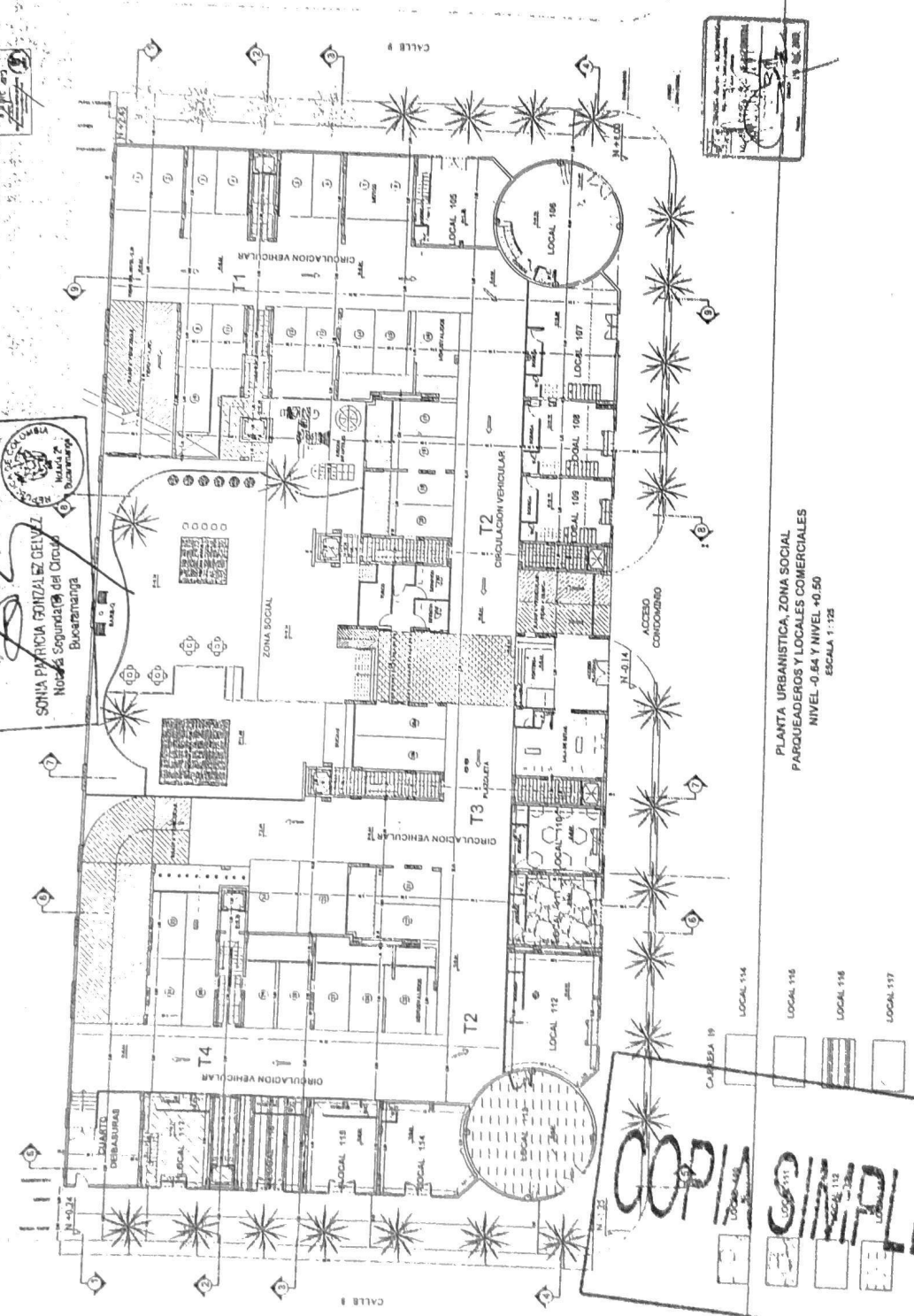


SONIA PATRICIA GONZALEZ GENTRY
Notaria Publica del Circulo
Bucaramanga

COPIA SIMPLE

30 DIC 2013
 SONIA PATRICIA GONZALEZ DELVAZ
 Notaria Segunda del Circuito
 Bucaramanga

COPIA
 SANTA ISABEL
 1-125
 30 DE ABRIL 2013
 171



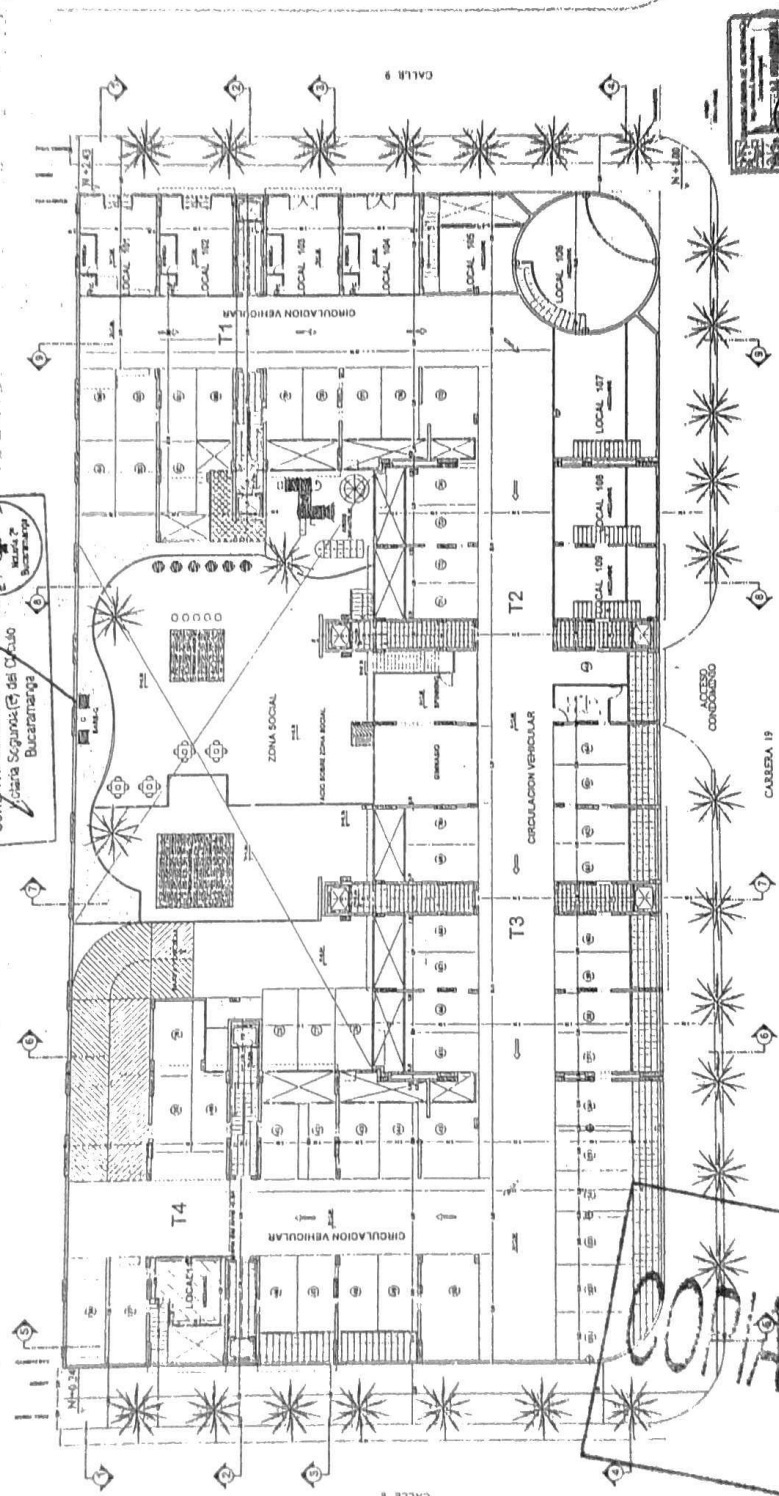
PLANTA URBANISTICA ZONA SOCIAL
 PARQUEADEROS Y LOCALES COMERCIALES
 NIVEL -0.84 Y NIVEL +0.50
 ESCALA 1:125

COPIA SIMPLE

13.148 PH

CARRERA 19

COPIA SIMPLE
 30 DIC 2013
 SOFIA PATRICIA GONZALEZ GIVEL
 Oficina Seguros (C) del Círculo
 Bucaramanga



PLANTA URBANISTICA
 PARQUEADEROS Y LOCALES COMERCIALES
 NIVEL + 2.66
 MEZANINE LOCALES COMERCIALES
 NIVEL + 1.56
 ESCALA 1:125

COPIA SIMPLE

COPIA SIMPLE
 30 DIC 2013
 SOFIA PATRICIA GONZALEZ GIVEL
 Oficina Seguros (C) del Círculo
 Bucaramanga

13.148PH

178

CONDOMINIO
SANTA ISABEL
C.O. 9-8570

PROYECTANTE
ISAGER SA

PROYECTO
PLANTA PISO TIPO

1-125

SEPTIEMBRE
2013

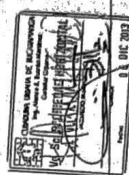
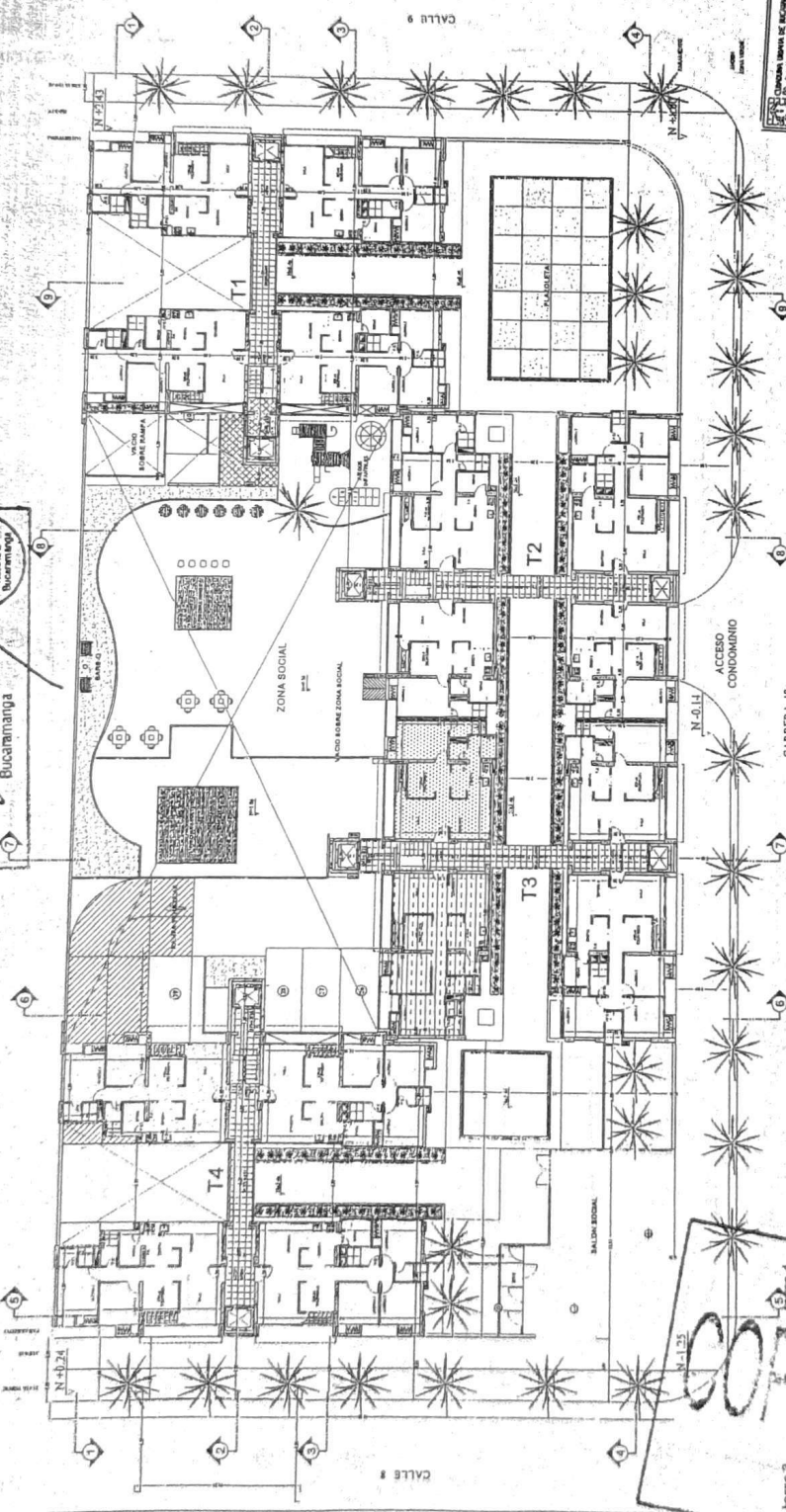
5

13A

13.148 PH

30 DIC 2013

SONIA PATRICIA GONZALEZ GELVEZ
Notaria Segundaria del Circuito
Bucaramanga



PLANTA URBANISTICA
PLANTA PISO TIPO
NIVEL + 5.46 a NIVEL + 43.96
ESCALA 1:125

COPIA SIMPLE

torre 3

torre 4

torre 1

torre 2

torre 3

torre 4

torre 1

torre 2

torre 3

torre 4

torre 5

torre 6

torre 7

torre 8

torre 9

torre 10

torre 11

torre 12

torre 13

torre 14

torre 15

torre 16

torre 17

torre 18

torre 19

torre 20

torre 21

torre 22

torre 23

torre 24

torre 25

torre 26

torre 27

torre 28

torre 29

torre 30

torre 31

torre 32

torre 33

torre 34

torre 35

torre 36

torre 37

torre 38

torre 39

torre 40

torre 41

torre 42

torre 43

torre 44

torre 45

torre 46

torre 47

torre 48

torre 49

torre 50

torre 51

torre 52

torre 53

torre 54

torre 55

torre 56

torre 57

torre 58

torre 59

torre 60

torre 61

torre 62

torre 63

torre 64

torre 65

torre 66

torre 67

torre 68

torre 69

torre 70

torre 71

torre 72

torre 73

torre 74

torre 75

torre 76

torre 77

torre 78

torre 79

torre 80

torre 81

torre 82

torre 83

torre 84

torre 85

torre 86

torre 87

torre 88

torre 89

torre 90

torre 91

torre 92

torre 93

torre 94

torre 95

torre 96

torre 97

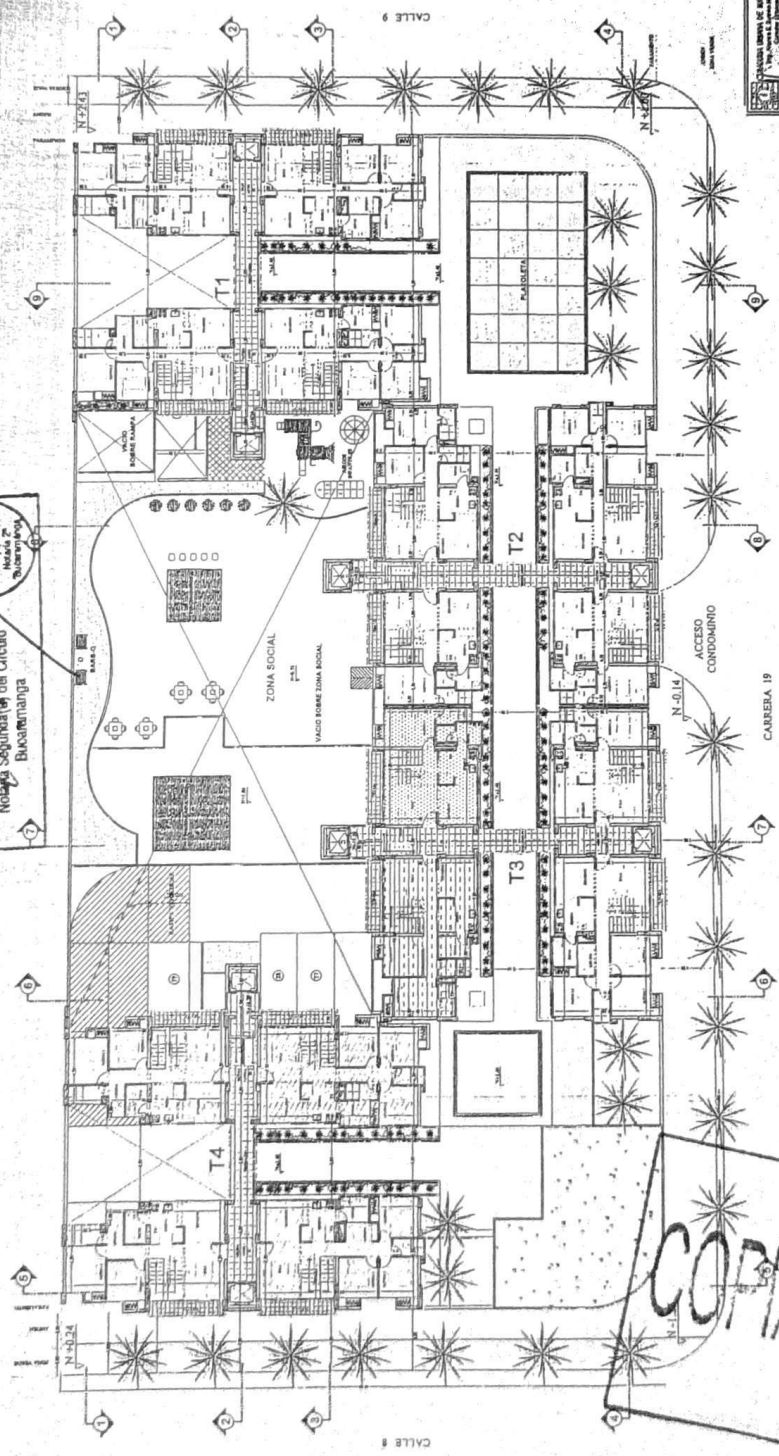
torre 98

torre 99

torre 100

30 DIC 2013
 SONIA PATRICIA GONZALEZ BELVEZ
 Notaria Segunda del Circulo
 Bucaramanga

CONDOMINIO SANTA ISABEL
 CALLE 9 # 14-50
 PLANTA PRIMER PISO
 ISASER SA
 PLANTA PRIMER PISO
 PENT HOUSE
 I-125
 125
 125
 125

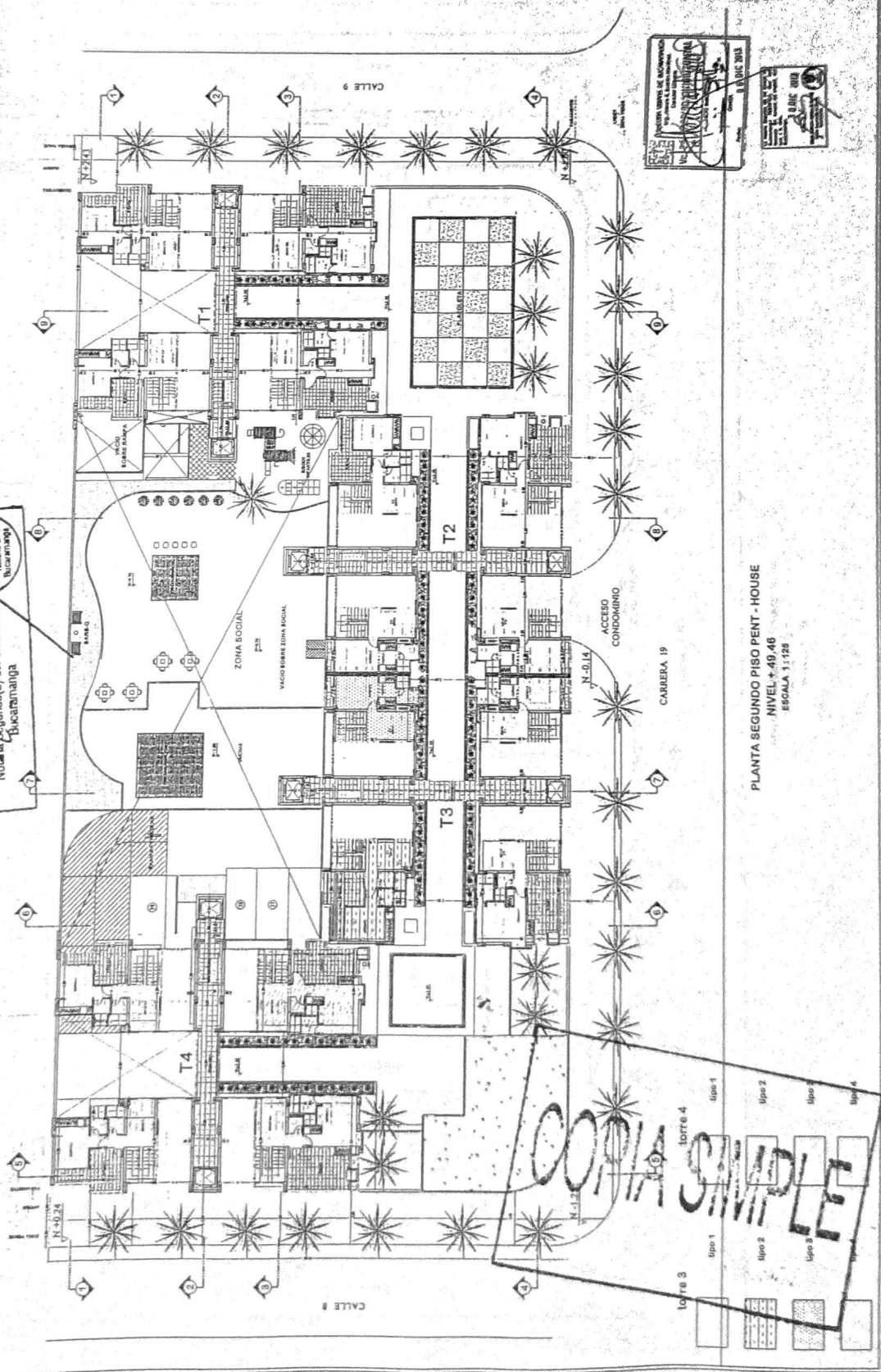


PLANTA PRIMER PISO PENT - HOUSE
 NIVEL + 46.71
 ESCALA 1:125

COPIA SIMPLE

13.148PH

AS



PLANTA SEGUNDO PISO PENT - HOUSE
NIVEL + 49.40
ESCALA 1:125

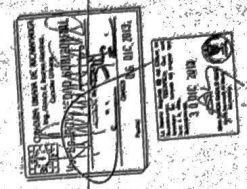
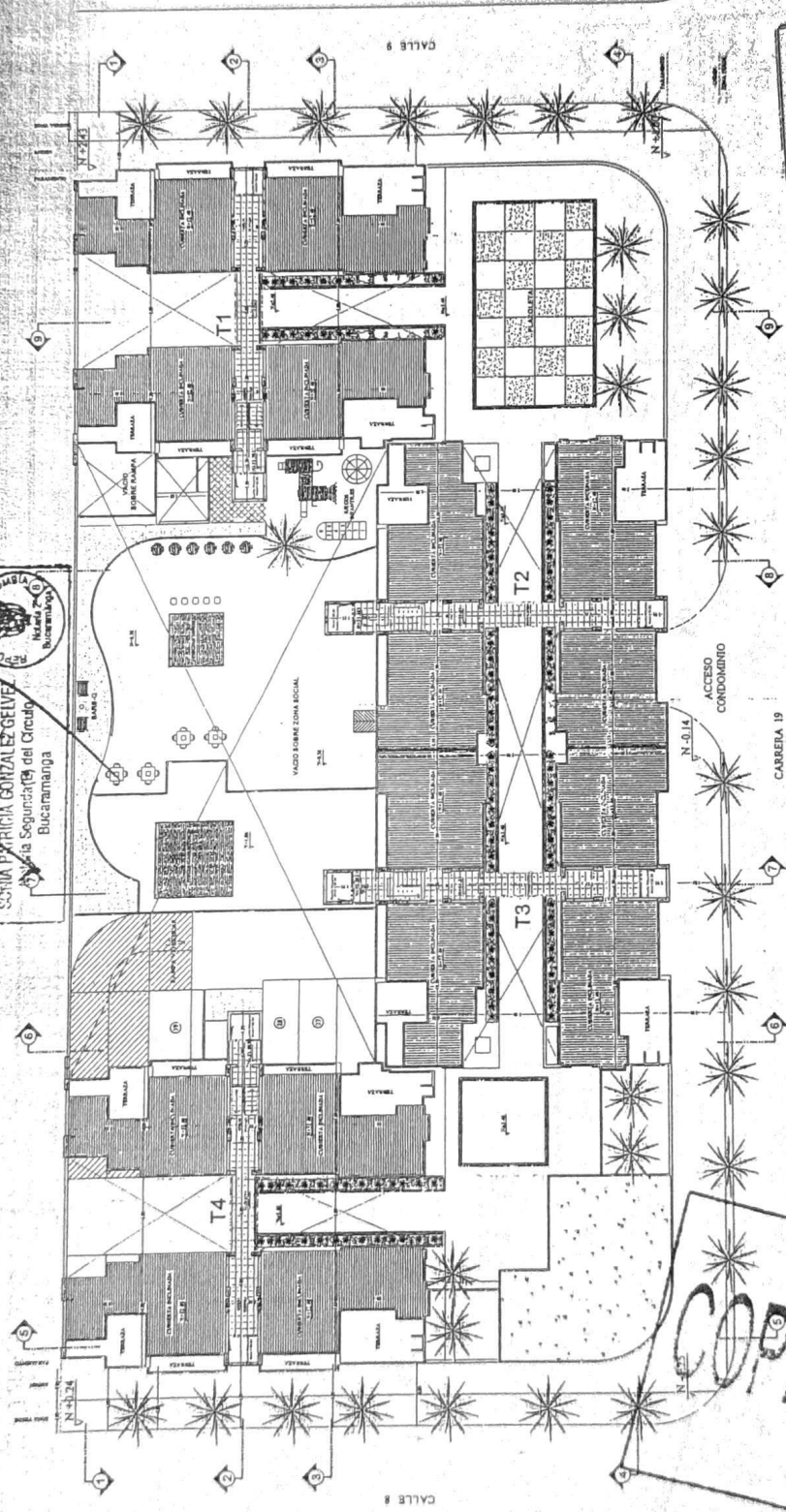
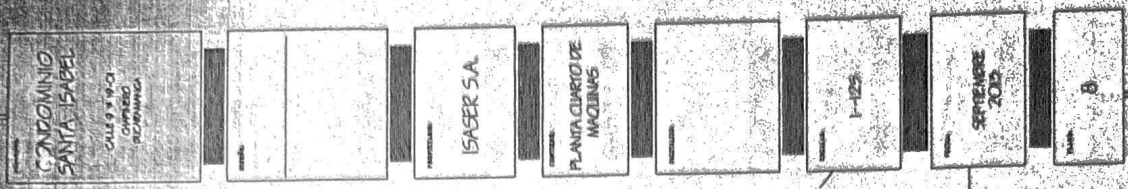
30 DIC 2013

SONIA PATRICIA GONZALEZ GELVEZ
Notaria Segunda del Circulo
Bucaramanga



13

13.148 PH



PLANTA CUARTO DE MAQUINAS
NIVEL + 52.21
ESCALA 1:125

COPIA SIMPLE

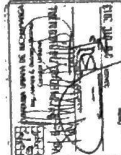
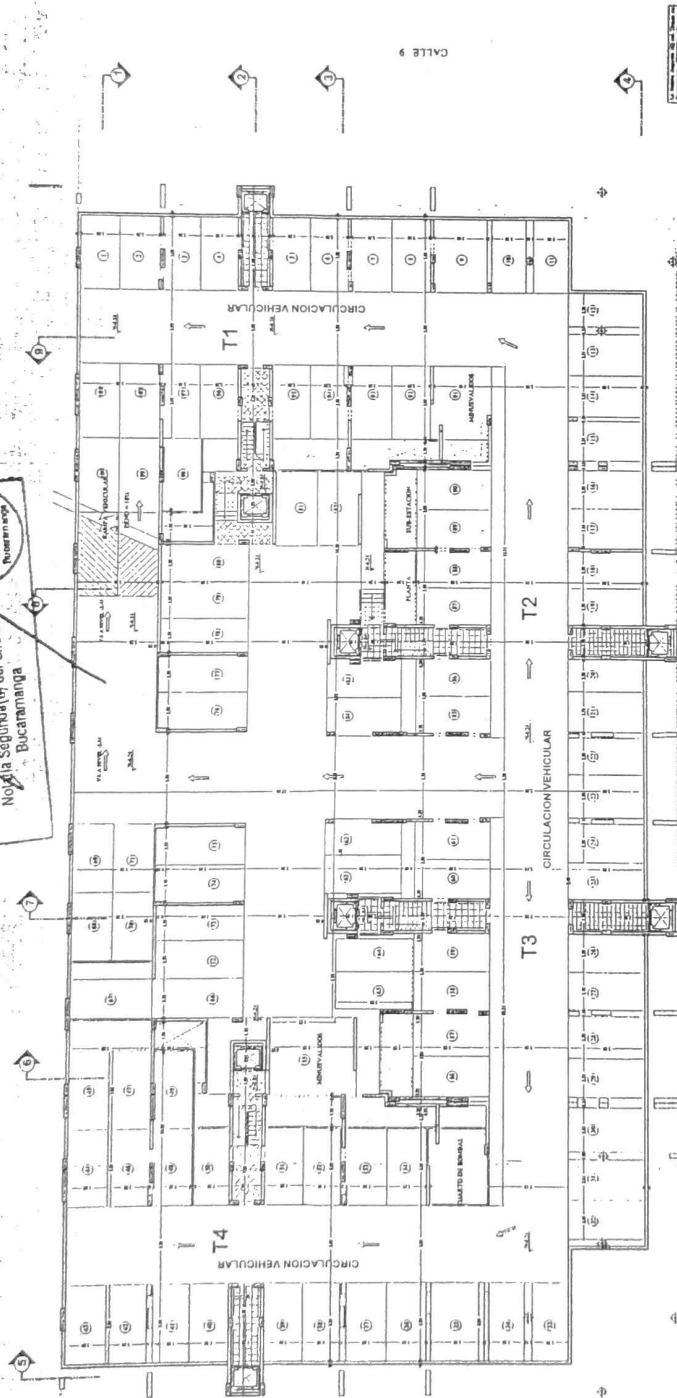
30 DIC 2013
SONIA PATRICIA GONZALEZ BELVE
Bucaramanga





SONIA PATRICIA GONZALEZ GEIWE
Notaria Segunda del Circulo
Bucaramanga

CONDominio SANTA ISABEL	CALE 9 - 9-3 CHIMERO BUCARAMANGA		ISASER S.A.	PLANTA SOTANO 2		1-125	SEPTIEMBRE 2013	1
----------------------------	--	--	-------------	-----------------	--	-------	--------------------	---

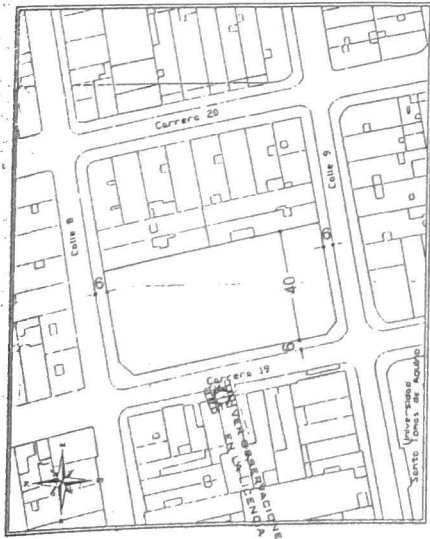


PLANTA URBANISTICA
SOTANO 2
NIVEL -6.24
ESCALA 1:125

COPIA SIMPLE

13.148 PH

178



DETALLE LOCALIZACION
ESC 1:750



PLANTA GENERAL DE LOCALIZACION
ESC 1:2,500

CUADRO GENERAL DE AREAS POR INDICES

AREA DEL LOTE	3.300,00 m ²
INDICE DE OCUPACION	0,7
AREA OCUPABLE PRIMER PISO	2.310,00 m ²
AREA OCUPADA PROYECTO MODIFICADO	2.310,00 m ²
INDICE DE CONSTRUCCION	0,8
AREA CONSTRUIBLE (C)	1.848,00 m ²
AREA TOTAL CONSTRUIDA	2.310,00 m ²
AREA BONIFICADA CUPO PARQ. ADICIONAL	1.848,00 m ²
AREA CENSION TIPO B	1.848,00 m ²
(15 m ² x cada 80 m ² construido)	
8681,7 m ²	

CUADRO GENERAL DE AREAS POR PISO

ITEM	NIVEL	AREA PISO	TOTAL AREA
Area Sótano 1	(Nivel -3,44)	887,00 m ²	887,00 m ²
Area Sótano 2	(Nivel -4,34)	887,00 m ²	1.774,00 m ²
Area Sótano 3	(Nivel -5,24)	887,00 m ²	2.661,00 m ²
Area Sótano 4	(Nivel -6,14)	887,00 m ²	3.548,00 m ²
Area Sótano 5	(Nivel -7,04)	887,00 m ²	4.435,00 m ²
Area Sótano 6	(Nivel -7,94)	887,00 m ²	5.322,00 m ²
Area Sótano 7	(Nivel -8,84)	887,00 m ²	6.209,00 m ²
Area Sótano 8	(Nivel -9,74)	887,00 m ²	7.096,00 m ²
Area Sótano 9	(Nivel -10,64)	887,00 m ²	7.983,00 m ²
Area Sótano 10	(Nivel -11,54)	887,00 m ²	8.870,00 m ²
Area Sótano 11	(Nivel -12,44)	887,00 m ²	9.757,00 m ²
Area Sótano 12	(Nivel -13,34)	887,00 m ²	10.644,00 m ²
Area Sótano 13	(Nivel -14,24)	887,00 m ²	11.531,00 m ²
Area Sótano 14	(Nivel -15,14)	887,00 m ²	12.418,00 m ²
Area Sótano 15	(Nivel -16,04)	887,00 m ²	13.305,00 m ²
Area Sótano 16	(Nivel -16,94)	887,00 m ²	14.192,00 m ²
Area Sótano 17	(Nivel -17,84)	887,00 m ²	15.079,00 m ²
Area Sótano 18	(Nivel -18,74)	887,00 m ²	15.966,00 m ²
Area Sótano 19	(Nivel -19,64)	887,00 m ²	16.853,00 m ²
Area Sótano 20	(Nivel -20,54)	887,00 m ²	17.740,00 m ²
Area Sótano 21	(Nivel -21,44)	887,00 m ²	18.627,00 m ²
Area Sótano 22	(Nivel -22,34)	887,00 m ²	19.514,00 m ²
Area Sótano 23	(Nivel -23,24)	887,00 m ²	20.401,00 m ²
Area Sótano 24	(Nivel -24,14)	887,00 m ²	21.288,00 m ²
Area Sótano 25	(Nivel -25,04)	887,00 m ²	22.175,00 m ²
Area Sótano 26	(Nivel -25,94)	887,00 m ²	23.062,00 m ²
Area Sótano 27	(Nivel -26,84)	887,00 m ²	23.949,00 m ²
Area Sótano 28	(Nivel -27,74)	887,00 m ²	24.836,00 m ²
Area Sótano 29	(Nivel -28,64)	887,00 m ²	25.723,00 m ²
Area Sótano 30	(Nivel -29,54)	887,00 m ²	26.610,00 m ²
Area Sótano 31	(Nivel -30,44)	887,00 m ²	27.497,00 m ²
Area Sótano 32	(Nivel -31,34)	887,00 m ²	28.384,00 m ²
Area Sótano 33	(Nivel -32,24)	887,00 m ²	29.271,00 m ²
Area Sótano 34	(Nivel -33,14)	887,00 m ²	30.158,00 m ²
Area Sótano 35	(Nivel -34,04)	887,00 m ²	31.045,00 m ²
Area Sótano 36	(Nivel -34,94)	887,00 m ²	31.932,00 m ²
Area Sótano 37	(Nivel -35,84)	887,00 m ²	32.819,00 m ²
Area Sótano 38	(Nivel -36,74)	887,00 m ²	33.706,00 m ²
Area Sótano 39	(Nivel -37,64)	887,00 m ²	34.593,00 m ²
Area Sótano 40	(Nivel -38,54)	887,00 m ²	35.480,00 m ²
Area Sótano 41	(Nivel -39,44)	887,00 m ²	36.367,00 m ²
Area Sótano 42	(Nivel -40,34)	887,00 m ²	37.254,00 m ²
Area Sótano 43	(Nivel -41,24)	887,00 m ²	38.141,00 m ²
Area Sótano 44	(Nivel -42,14)	887,00 m ²	39.028,00 m ²
Area Sótano 45	(Nivel -43,04)	887,00 m ²	39.915,00 m ²
Area Sótano 46	(Nivel -43,94)	887,00 m ²	40.802,00 m ²
Area Sótano 47	(Nivel -44,84)	887,00 m ²	41.689,00 m ²
Area Sótano 48	(Nivel -45,74)	887,00 m ²	42.576,00 m ²
Area Sótano 49	(Nivel -46,64)	887,00 m ²	43.463,00 m ²
Area Sótano 50	(Nivel -47,54)	887,00 m ²	44.350,00 m ²
Area Sótano 51	(Nivel -48,44)	887,00 m ²	45.237,00 m ²
Area Sótano 52	(Nivel -49,34)	887,00 m ²	46.124,00 m ²
Area Sótano 53	(Nivel -50,24)	887,00 m ²	47.011,00 m ²
Area Sótano 54	(Nivel -51,14)	887,00 m ²	47.898,00 m ²
Area Sótano 55	(Nivel -52,04)	887,00 m ²	48.785,00 m ²
Area Sótano 56	(Nivel -52,94)	887,00 m ²	49.672,00 m ²
Area Sótano 57	(Nivel -53,84)	887,00 m ²	50.559,00 m ²
Area Sótano 58	(Nivel -54,74)	887,00 m ²	51.446,00 m ²
Area Sótano 59	(Nivel -55,64)	887,00 m ²	52.333,00 m ²
Area Sótano 60	(Nivel -56,54)	887,00 m ²	53.220,00 m ²
Area Sótano 61	(Nivel -57,44)	887,00 m ²	54.107,00 m ²
Area Sótano 62	(Nivel -58,34)	887,00 m ²	54.994,00 m ²
Area Sótano 63	(Nivel -59,24)	887,00 m ²	55.881,00 m ²
Area Sótano 64	(Nivel -60,14)	887,00 m ²	56.768,00 m ²
Area Sótano 65	(Nivel -61,04)	887,00 m ²	57.655,00 m ²
Area Sótano 66	(Nivel -61,94)	887,00 m ²	58.542,00 m ²
Area Sótano 67	(Nivel -62,84)	887,00 m ²	59.429,00 m ²
Area Sótano 68	(Nivel -63,74)	887,00 m ²	60.316,00 m ²
Area Sótano 69	(Nivel -64,64)	887,00 m ²	61.203,00 m ²
Area Sótano 70	(Nivel -65,54)	887,00 m ²	62.090,00 m ²
Area Sótano 71	(Nivel -66,44)	887,00 m ²	62.977,00 m ²
Area Sótano 72	(Nivel -67,34)	887,00 m ²	63.864,00 m ²
Area Sótano 73	(Nivel -68,24)	887,00 m ²	64.751,00 m ²
Area Sótano 74	(Nivel -69,14)	887,00 m ²	65.638,00 m ²
Area Sótano 75	(Nivel -70,04)	887,00 m ²	66.525,00 m ²
Area Sótano 76	(Nivel -70,94)	887,00 m ²	67.412,00 m ²
Area Sótano 77	(Nivel -71,84)	887,00 m ²	68.299,00 m ²
Area Sótano 78	(Nivel -72,74)	887,00 m ²	69.186,00 m ²
Area Sótano 79	(Nivel -73,64)	887,00 m ²	70.073,00 m ²
Area Sótano 80	(Nivel -74,54)	887,00 m ²	70.960,00 m ²
Area Sótano 81	(Nivel -75,44)	887,00 m ²	71.847,00 m ²
Area Sótano 82	(Nivel -76,34)	887,00 m ²	72.734,00 m ²
Area Sótano 83	(Nivel -77,24)	887,00 m ²	73.621,00 m ²
Area Sótano 84	(Nivel -78,14)	887,00 m ²	74.508,00 m ²
Area Sótano 85	(Nivel -79,04)	887,00 m ²	75.395,00 m ²
Area Sótano 86	(Nivel -79,94)	887,00 m ²	76.282,00 m ²
Area Sótano 87	(Nivel -80,84)	887,00 m ²	77.169,00 m ²
Area Sótano 88	(Nivel -81,74)	887,00 m ²	78.056,00 m ²
Area Sótano 89	(Nivel -82,64)	887,00 m ²	78.943,00 m ²
Area Sótano 90	(Nivel -83,54)	887,00 m ²	79.830,00 m ²
Area Sótano 91	(Nivel -84,44)	887,00 m ²	80.717,00 m ²
Area Sótano 92	(Nivel -85,34)	887,00 m ²	81.604,00 m ²
Area Sótano 93	(Nivel -86,24)	887,00 m ²	82.491,00 m ²
Area Sótano 94	(Nivel -87,14)	887,00 m ²	83.378,00 m ²
Area Sótano 95	(Nivel -88,04)	887,00 m ²	84.265,00 m ²
Area Sótano 96	(Nivel -88,94)	887,00 m ²	85.152,00 m ²
Area Sótano 97	(Nivel -89,84)	887,00 m ²	86.039,00 m ²
Area Sótano 98	(Nivel -90,74)	887,00 m ²	86.926,00 m ²
Area Sótano 99	(Nivel -91,64)	887,00 m ²	87.813,00 m ²
Area Sótano 100	(Nivel -92,54)	887,00 m ²	88.700,00 m ²

NUMERO DE APARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES

APARTAMENTOS TIPO	240 UNIDADES
APARTAMENTOS PRAT-HOUSE	18 UNIDADES
LOCALES COMERCIALES	17 UNIDADES

CUPOS DE PARQUEO

VISITANTES	1 CADA 3 UNIDADES
RESIDENTES	1 CADA 15 UNIDADES
LOCALES COMERCIALES	17 UNIDADES

La Notaria Segunda (E) del Circuito de Bucaramanga TESTIFICA: Que esta fotocopia fué tomada del original que tuve a la vista.
Bucaramanga 0 DIC 2013

SONIA PATRICIA GONZALEZ GELVEZ
Notaria Segunda (E) del Circuito de Bucaramanga

CONDominio SANTA ISABEL
CALLE 9 - 19-13
CHAPARRAL
BUCHARMANGA

1-125

SEPTIEMBRE 2013

1

13.572

COPIA SIMPLE

COPIA SIMPLE